

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2026**

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. BPIN: 2020011000045	1. Plan estratégico de seguridad y privacidad de la información (PESI) del Ministerio de Justicia y del Derecho con seguimiento.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: - Segundo trimestre: Un (1) informe de seguimiento. - Tercer trimestre: Un (1) Informe de seguimiento - Cuarto trimestre: Un (1) Informe de seguimiento final 2025.	Producto 1: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre: Se encuentran tres (3) documentos con los informes trimestrales de seguimiento en los cuales se listan las actividades realizadas en cada trimestre. En ellos se destacan: En el segundo trimestre la renovación de servicios de seguridad perimetral, gestión de activos de información; en el tercer trimestre se destacan los avances en adquisición de herramienta de análisis de vulnerabilidades y continua la gestión de activos de información y por último en el cuarto trimestre se realiza la adquisición de la herramienta de análisis de vulnerabilidades. <u>Avance 100%</u> Producto 2: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre y continúan en el cuarto trimestre. De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican dos (2) documentos; el primero con borrador de la actualización de la política, el segundo con la política actualizada. Se valida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) encontrando aprobada, publicada y actualizada la “Política de Seguridad de la Información”, con Código: G-IC-14, versión 06 del 09 de diciembre de 2025, con las siguientes modificaciones: En el ítem 4.1 política general de seguridad de la información; en el ítem 4.3.4 activos de información se actualizó devolución de activos, etiquetado y transferencia de información y control de transferencia de la información y en el ítem 4.3.5 gestión de accesos e identidades se actualizo la política de seguridad de usuarios privilegiados y seguridad para servicios de nube. <u>Avance 100%</u>
2. BPIN: 2020011000045	2. Política de seguridad de la información, actualizada, aprobada, y publicada.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: - Primer semestre un borrador de la política. - Segundo semestre una política definida, aprobada y publicada.	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3. PTRSPI	3. Inventario de Activos de Información por cada una de las áreas del Ministerio con seguimiento, revisión y actualización.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Segundo trimestre: Memorando de Inicio del seguimiento. • Tercer trimestre: Avances del inventario. • Cuarto trimestre: Inventarios actualizados.	Producto 3: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican tres (3) documentos en los cuales se encuentran: Memorando número MJD-MEM25-0000432-SGIJ-10500 del 31 de enero de 2025 con asunto "Solicitud de delegación de enlaces Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y Datos Abiertos 2025"; el cronograma del plan de trabajo de activos de información con las diferentes dependencias del MJD y evidencias de las respectivas reuniones y el "Consolidado Activos clasificados de Información – 2025" en el que encuentran catalogados 344 activos catalogados como "información", 27 activos clasificados como "personas", 5 activos clasificados como "instalaciones", 4 clasificados como "hardware" y 22 clasificados como "software" para un total de 402 activos. Si bien la dependencia allega documentación que soporta la actividad de identificación y clasificación de activos, no se evidencia un memorando de seguimiento que dé cuenta de la revisión, actualización y control periódico de dichos activos. Ante la solicitud de este documento, el enlace designado remite nuevamente el memorando inicial ya mencionado, el cual no cumple con el propósito de seguimiento requerido. <u>Avance 66,6%</u>
4. MIPG	4. Política de tratamiento y protección de datos personales actualizada, aprobada, y publicada.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Primer semestre un borrador de la política.	Producto 4: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre y continúan en el cuarto trimestre: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican dos (2) documentos; el primero con borrador de la actualización de la política, el segundo con el borrador final de la versión tres (3) de la política y sus anexos, destacando la adición en la política de: apartado 6. Canales de atención del responsable; apartado 12. como contenedor de políticas generales y específicas, en materia de protección datos personales; apartado 12.1. con

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
5. CONPES 4023	5. CONPES 4023 con seguimiento cualitativo y cuantitativo realizado.	- Segundo semestre una política definida, aprobada y publicada. Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: - Formatos de seguimiento cualitativo y cuantitativo (financiero) por cada línea del CONPES, en 2 entregas semestrales (6 formatos de seguimiento por semestre).	políticas generales; apartados 12.2 al 12.18 con políticas específicas en protección de datos personales. Se valida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) encontrando la versión 2 del 26 de diciembre de 2024 de la “Política de tratamiento y protección de datos personales”, con Código: G-IC-16. Si bien es cierto, que la dependencia allega documentación que soporta la actividad, la nueva versión de la política no se encuentra actualizada, aprobada y publicada en el SIG, por lo cual se recomienda a la DTGIJ surtir los procesos requeridos para la aprobación y posterior publicación de la nueva versión. <u>Avance 50%</u> Producto 5: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre y continúan en el cuarto trimestre. La dependencia aportó los documentos del seguimiento cualitativo y cuantitativo realizado a las actividades 4.17, 4.19 y 4.21 del CONPES 402 a las líneas CONPES, previas al reporte ante el SISCONPES. Se evidencia la descripción general de las acciones realizadas donde se menciona el estado y el porcentaje de avance de las actividades que se deben ejecutar. <u>Avance 100%</u>
6. PETI, MIPG Pol-11	6. Política de gobierno digital y PETI con seguimiento a la ejecución.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100%	Producto 6: La dependencia aportó ocho (8) documentos de los cuales cuatro (4) hacen referencia al seguimiento y ejecución de la Política de gobierno digital, en las cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre; se destaca en el contenido la contratación de capacitación y acompañamiento avanzado para construir la arquitectura institucional

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
7. MIPG	7. Acciones del PMP, indicadores de calidad, matriz de riesgos y plan anticorrupción y atención al ciudadano con seguimientos realizados.	Entregable: • 1 informe trimestral de la política • 1 informe trimestral del PETI Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Matrices de seguimiento trimestral • Reporte de resultados de los seguimientos ejecutados	sobre ABACUS durante todas las fases del proyecto; en seguridad y privacidad, el avance en la nueva versión del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI). Por otro lado, se encuentran tres (3) documentos con el seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), en los cuales se listan las actividades realizadas en cada trimestre destacándose: el seguimiento técnico a los 12 proyectos del PETI, estableciendo el estado actual, riesgos y dependencias y la definición y aprobación del plan de actualización del PETI con extensión de vigencia hasta que el nuevo Plan de Desarrollo 2026–2030. Es de agregar que para el último trimestre no se encuentra el informe de seguimiento relacionado, razón por la cual se solicita al enlace quien allega el “Informe PETI MJD – IV Trimestre 2025” en donde indican que de siete (7) proyectos estratégicos proyectados se cumplieron seis (6) y se aplazó el Proyecto de Estudio de Viabilidad y Diagnóstico para el SGDEA y Automatización, el cual se abordará en la vigencia 2026 de acuerdo con la actualización de la nueva versión del software SGDEA. <u>Avance 100%</u> Producto 7: La dependencia aportó las matrices de seguimiento de los cuatro trimestres relacionadas con PMP, PMI e indicadores de calidad; Adicionalmente, en el último cuatrimestre adjuntan las matrices de seguimiento de los riesgos de corrupción y de gestión. La OCI le sugiere a la dependencia ajustar el número de entregables de acuerdo con el producto relacionado y las evidencias allegadas; ya que indican como meta de vigencia cuatro (4) entregables, pero están adjuntando por ejemplo cuatro (4) matrices de PMP, cuatro (4) matrices de calidad por mencionar algunos. <u>Avance 100%</u>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
8. MIPG	8. Política de Tecnologías de la Información revisada, actualizada, aprobada, y publicada.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Primer semestre un borrador de la política. • Segundo semestre una política definida, aprobada y publicada.	Producto 8: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre y continúan en el cuarto trimestre: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican dos (2) documentos; el primero con borrador de la actualización de la política, el segundo con la política actualizada. Se valida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) encontrando aprobada, publicada y actualizada la "Política de Tecnologías de la Información", con Código: G-IC-17, versión 7 del 09 de diciembre de 2025, con las siguientes actualizaciones: En el numeral 5.2. Políticas de Gobernanza de TI, metodologías de innovación, procedimiento de reportes de información, el numeral 5.5.4.7. Publicación de Información Estadística, 5.7. Política de Continuidad del Negocio (del Ministerio). <u>Avance 100%</u>
9. BPIN: 2020011000045	9. Uso y apropiación a los usuarios de las soluciones tecnológicas implementados.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informes trimestrales	Producto 9: La dependencia aportó cuatro (4) informes de avances de estrategia de uso y apropiación, en los cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre; se destaca en el contenido la sensibilización en cultural y normativa (seguridad, sistemas de información, transformación digital); y las capacitaciones técnicas en herramientas digitales (Office 365, auditorías, apps internas). <u>Avance 100%</u>
10. BPIN: 2020011000045	10. Servicios de sistemas de información implementados.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100%	Producto 10: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre y continúan en el cuarto trimestre: La dependencia aportó cuatro (4) informes los cuales hacen referencia a los avances de los servicios de sistemas de información implementados.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
11. BPIN: 2020011000045	11. Servicios de sistemas de información actualizados.	Entregable: • Informes trimestrales Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informes trimestrales	destacándose la implementación del servicio de Autenticación con integración al servicio ciudadanos digitales de MINTIC y del Plan anual de adquisiciones de bienes y servicios PABS en el sistema SISGESTION. Por otro lado, la OCI sugiere a la dependencia ajustar el número de entregables de acuerdo con los entregables relacionados y las evidencias allegadas, ya que se indican como meta de vigencia la presentación de dos (2) entregables, pero actualmente están adjuntando cuatro (4). <u>Avance 100%</u> Producto 11: La dependencia aportó cuatro (4) informes los cuales hacen referencia a los avances de los servicios de sistemas de información actualizados, destacándose que se mantiene actualizado el acuerdo de confidencialidad con la fábrica de software, la actualización de los sistemas de información de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, la Dirección de Asuntos Internacionales, la generación de mockups para la página web, la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas. <u>Avance 100%</u>
12. BPIN: 2020011000045	12. Servicios de apoyo a la gestión de sistemas de información realizados.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informes trimestrales	Producto 12: La dependencia aportó cuatro (4) informes los cuales hacen referencia a los avances de la gestión de apoyo de los sistemas de información destacándose el Contrato de prestación de servicios de Fábrica de Software 1079-2023 así como el contrato 885-2024 el cual brinda soporte y mantenimiento del sistema de Información del almacén PCT. <u>Avance 100%</u>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
13. CONPES 4023	13. Documentación del Sistema de Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y plan de recuperación de desastres (DRP) actualizada.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informes trimestrales • Documento actualizado en el último trimestre	Producto 13: La dependencia aportó cuatro (4) informes los cuales hacen referencia a los avances del Plan de Continuidad y Plan de Recuperación de Desastres y en el último trimestre adjuntan las versiones finales del Plan de continuidad de negocio en donde indican que se actualizo la introducción articulándola con Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), estrategia institucional, el MIPG y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC, al igual que el diagrama del Ciclo del Plan de Continuidad del Negocio, las partes interesadas y/o grupos de interés, entre otros. En cuanto al Plan de Recuperación de Desastres se actualizó el alcance del DRP, consideraciones iniciales, plataforma tecnológica actual de la entidad, infraestructura de red, infraestructura de servidores, dependencia tecnológica de los procesos, establecimiento de tiempos de recuperación, ciberataques, interrupción de los servicios de comunicaciones, entre otros. <u>Avance 100%</u>
14. BPIN: 2020011000045	14. Infraestructura tecnológica del MJD implementada y puesta en producción.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informes trimestrales	Producto 14: La dependencia aportó cuatro (4) informes de avances de la puesta en producción de la infraestructura tecnológica, dentro de los cuales se destaca la implementación y puesta en operación de la Infraestructura como Servicio (IaaS); En materia de ciberseguridad, se logró la renovación de la herramienta EDR, la actualización de los sistemas críticos Fortinet y la renovación del antivirus corporativo. <u>Avance 100%</u>
15. PMST	15. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos y matriz seguimiento (Hardware).	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%.	Producto 15: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifica el Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos; el cual contiene aspectos como actividades de los responsables, plan de mantenimiento correctivo y preventivo. descripción de las actividades de mantenimiento correctivas y

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
16. BPIN: 2020011000045	16. Plan de Gobierno de Datos fundamentada en la Política de Gobierno Digital definida por el MinTIC para la vigencia ejecutada.	Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos • Matriz de mantenimientos con el reporte de seguimiento actualizada. (Trimestral) Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informe trimestral • La matriz	preventivas y de seguimiento, evaluación y riesgos; adicionalmente, se encuentran tres (3) informes en los cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre. Por último, dos matrices en el cual describen los servicios tecnológicos que soportan los procesos del MJD y su plan de mantenimientos para 2025; en este documento cabe resaltar el contenido de la columna fechas de mantenimiento en la que menciona que las mismas son determinadas por el proveedor. <u>Avance 100%</u> Producto 16: La dependencia aportó cuatro (4) matrices de Excel con el plan de gobierno de datos donde se encuentran formuladas las actividades y su porcentaje de avance en cada trimestre; adicionalmente, se encuentran cuatro (4) informes de seguimiento al plan de gobierno de datos, en donde se encuentran el avance de las actividades y los logros obtenidos en cada trimestre. Es de resaltar la información del último trimestre de la matriz y del informe en donde mencionan el cumplimiento del 100% de las 56 actividades programadas. Por otro lado, la OCI sugiere a la dependencia ajustar el número de entregables de acuerdo con los entregables relacionados y las evidencias allegadas, ya que se indica como meta de vigencia la presentación de 4 entregables, pero actualmente se están adjuntando 8. <u>Avance 100%</u>
		Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100%	Producto 17: La dependencia aportó cuatro (4) matrices de Excel con el plan de gobierno de datos donde se encuentran formuladas las actividades y su porcentaje de avance en cada trimestre, al igual que cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento en donde mencionan las tareas realizadas para dar cumplimiento a las actividades e indican los logros obtenidos en cada trimestre. Es de resaltar la información del último
17. MIPG	17. Plan de uso, mejora y apertura de los datos abiertos de la entidad para facilitar la toma de decisiones y el acceso a la información actualizado e implementado.		

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
18. MIPG	18.Acuerdos de intercambio de información entre las entidades del sector de justicia y seguimiento a los acuerdos vigentes de acuerdo con lo establecido en el dominio de información de Gobierno Digital de Mintic con seguimiento.	Entregable: 1 Plan 3 Informes trimestrales Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: - Matriz con el reporte de acuerdos, actualizada (Trimestral)	trimestre de la matriz y del informe en donde mencionan el cumplimiento del 100% de las 35 actividades programadas. Avance 100% Producto 18: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican cuatro matrices en las cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre; se destaca el contenido de la matriz del último trimestre, la cual permite evidenciar 59 acuerdos de intercambio de los cuales 44 se encuentran en estado "Sin iniciar"; 1 en estado "Trámite Iniciado"; 1 en estado "Proceso Iniciado - Revisar"; 1 en estado "Proceso Iniciado - Revisar "; 9 en estado "Vigente - En ejecución"; 3 en estado "Convenio Firmado - Revisar"; 1 "En Proceso de revisión para firmas"; dado lo anterior se recomienda mantener seguimiento y control hasta iniciar la ejecución de los acuerdos pendientes. Avance 100%
19. MIPG	19. Proyectos de analítica institucional con seguimiento.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: Matriz de seguimiento trimestral registrada y actualizada	Producto 19: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican cuatro matrices en las cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre; se destaca el contenido de la matriz del último trimestre, la cual permite evidenciar tres (3) proyectos de analítica de los cuales uno (1) se encuentra en estado "finalizado"; uno (1) en estado "cierre" y el último se encuentra en estado "desarrollo". Dado lo anterior se recomienda formalizar la trazabilidad de cierre para el proyecto en este estado "cierre" y realizar control y seguimiento para el proyecto en estado "desarrollo". Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
20. MIPG	20. Tableros de control creados, actualizados y automatizados.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Matriz con el reporte de tableros de control (Trimestral)	Producto 20: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican cuatro (4) informes de seguimiento, en los cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre y tres (3) matrices en las cuales se evidencia que el MJD cuenta con 134 tableros de control: 131 se encuentran en estado “publicado” y “vigente” con el 97.76%; dos (2) están en estado “Definición de funcionalidades y estructura de Tablero de Control” y vigente con el 1.49%; y uno (1) en estado “Diseño de Tablero de Control” y vigente con el 0.75%. Aunque, el porcentaje de tableros en estado de “definición o diseño” es reducido, se recomienda mantener seguimiento y control hasta que estos tableros pasen a estado “publicado”. <u>Avance 100%</u>
21. MIPG Pol-17	21. Plan Operativo de gestión de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia con seguimiento.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Matriz con el reporte de seguimiento trimestral registrada y actualizada (Trimestral).	Producto 21: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican cuatro (4) matrices de seguimiento, en las cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre. En ellas se destacan: la planeación y las bases estratégicas (PCN, procesos, seguridad inicial); la consolidación de documentos clave (DRP, SIG, PETI, PNID); la ejecución y materialización de proyectos estratégicos (DWH, observatorios, analítica avanzada, DRP); así como la evaluación de impacto y la realización del simulacro DRP. <u>Avance 100%</u>
22. BPIN: 2020011000045	22. Servicios de TI y renovación de licenciamientos con seguimiento.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100%	Producto 22: De acuerdo con la evidencia allegada, se identifican tres (3) informes de seguimiento y cuatro (4) matrices con el Plan de mantenimiento de Servicios Tecnológicos; en los cuales se registran las actividades realizadas en cada trimestre relacionadas con los servicios de TI y las renovaciones de licenciamientos, destacándose: las actualizaciones y despliegues del agente de Forcepoint seguridad y soporte

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
23. MIPG	23. Conectividad y soporte técnico realizado.	Entregable: Matriz con el reporte de servicios de TI actualizada (Trimestral)	técnico continuo para garantizar la protección de la red, el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas críticos de la marca Fortinet, en los sistemas de Telefonía IP se optimizó el servicio con ajustes a nivel de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma instalada; entre otros. <u>Avance 100%</u>
		Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: Informe trimestral	Producto 23: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento trimestrales de los servicios de conectividad y soporte técnico, destacándose: la formalización de los contratos para la renovación y actualización de equipos, la optimización de la capacidad del correo electrónico y servicios colaborativos, ampliación del licenciamiento Microsoft 365 E5 y soporte técnico continuo para la administración de la librería de cintas, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de copias de seguridad, entre otros. <u>Avance 100%</u>
24. MIPG	24.Procesos contractuales (Precontractual - Contractual) con seguimiento	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: - Informes de avance trimestral 1 documento final en Diciembre	Producto 24: La dependencia aportó cuatro (4) informes de seguimiento con las actividades realizadas en cada trimestre con sus respectivos anexos y cuatro (4) matrices de seguimiento, destacándose: la renovación de certificados SSL para fortalecer la seguridad digital del Ministerio, renovación de licencias de Office 365 y adquisición de dispositivos de almacenamiento, renovación de soporte y mantenimiento de sistemas como SGDEA y KACTUS y la adjudicación del contrato de Servicios de soporte y actualización del Sistema Chatbot, entre otros. Si bien la dependencia allega documentación que soporta la actividad, en los soportes no se evidencia el documento final mencionado en los entregables, razón por la cual se solicita al enlace designado por la dependencia quien remite "20260224 0.1 - Informe PAI P-DTGIIJ-01-24

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
25. MIPG Pol-17	25.Estrategias de gestión de información para apoyar el avance en la implementación de las fuentes priorizadas, observatorio y/o sistemas de información estadísticos de la entidad diseñadas.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informes trimestrales	Consolidado 2025” documento en el que se menciona la gestión, adquisición, renovación y/o continuidad de servicios críticos para la operación y seguridad del Ministerio (), abarcando infraestructura, licenciamiento, soporte de plataformas, fortalecimiento de ciberseguridad y optimización de canales digitales de atención con la firma de 13 contratos; adicionalmente se 8 Contratos son liquidados/cerrados y 9 contratos en Procesos en trámite de liquidación. Avance 100%
26. MIPG Pol-17 PTEP-04	26.Información de Transparencia por parte de la dirección de tecnologías, actualizada en el sitio web y con seguimiento.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Informes trimestrales	Producto 25: De acuerdo con la evidencia allegada se encuentran cuatro (4) informes en los cuales se mencionan las actividades realizadas en cada trimestre destacándose: la identificación de fuentes, diseño de portales y estructuración del proyecto BID, migración del Sistema de Estadísticas en Justicia (SEJ) Público a un Sistema de Gestión de Contenidos (Content Management System CMS) a la medida, Se modelaron 30 conjuntos de datos y se desarrollaron cubos OLAP y tableros en Power BI. Avance 100% Producto 26: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre y continúan en el cuarto trimestre: La dependencia aporó dos (2) informes en los cuales mencionan que se ha mantenido actualizado de manera permanente el menú de Transparencia con los contenidos exigidos por la normativa vigente, en coordinación con las áreas responsables del Ministerio, se ha realizado el seguimiento periódico a los distintos componentes del portal. Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
27. MIPG	27. Diagnóstico y avance de la implementación del mapa de ruta del PNID (Plan nacional de infraestructura de datos) definido por presidencia, a nivel institucional y sectorial con seguimiento.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Matriz con el reporte de seguimiento PNID (Trimestral)	Producto 27: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el segundo trimestre. La dependencia aportó tres (3) matrices de seguimiento, las cuales contienen las actividades trimestrales realizadas para dar cumplimiento al Plan nacional de infraestructura de datos. Es de agregar, que en la matriz correspondiente al último trimestre de 2025 reportan 20 actividades completadas, 7 sin estado, 1 con el comentario "Falta SNR", 1 con el comentario "Falta USPEC, SNR", lo cual permite evidenciar un cumplimiento del 69% en las actividades proyectadas. No obstante, el 31% restante requiere atención para cerrar brechas en el reporte de avances, fortalecer la articulación con las entidades involucradas (como SNR y USPEC) y mejorar el control documental asociado. <u>Avance 100%</u>
28. MIPG Pol-17	28. Plan operativo para la implementación de la política de gestión de información estadística.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Primer trimestre: Un (1) plan formulado • Segundo trimestre: Plan con reporte de seguimiento actualizado • Tercer trimestre: Plan con reporte de seguimiento actualizado • Cuarto trimestre: Plan con reporte de seguimiento final 2025.	Producto 28: De acuerdo con la evidencia allegada se encuentra un (1) archivo de Excel con el "Plan operativo para la implementación de la política de gestión de información estadística- 2025" el cual lista 18 enunciados de pregunta y 136 enunciados de opción y tres archivos "01.2. Plan Operativo" con las actividades realizadas para dar cumplimiento a los objetivos específicos en el marco del procedimiento de gestión de la información estadística; Adicionalmente, adjuntan el formato de Excel "Hoja de Ruta 2025", el cual relaciona las actividades definidas para cumplir la Estrategia Sectorial de Datos orientada por la Dirección de Desarrollo Digital del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Si bien es cierto, que la dependencia allega documentación que soporta la actividad, no se evidencia un documento que consolide y detalle de manera integral el Plan Operativo; razón por la cual se solicita el plan formulado al enlace del DTGIJ quien remite el archivo "Plan Operativo para la Implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística"

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
29. MIPG	29. Estrategia sectorial de liderazgo sectorial en TI con seguimiento.	Meta: A 15 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: Informe de seguimiento de la estrategia sectorial actualizado	en el cual mencionan que el propósito de dicho plan es “estandarizar la generación, procesamiento, análisis, difusión y uso de datos, asegurando calidad, trazabilidad y accesibilidad”, El plan articula el trabajo de la ANDJE, INPEC, SNR, USPEC; organizada en Células Sectoriales, enfocadas en la gestión de datos geoespaciales y Formulación de proyectos de analítica con el DNP. <u>Avance 100%</u> Producto 29: De acuerdo con la evidencia allegada se encuentran tres (3) informes en los cuales se mencionan las actividades realizadas en cada trimestre para el lanzamiento de la Estrategia Sectorial de Tecnologías de la Información del Sector Justicia y del Derecho Si bien la dependencia allega documentación que soporta la actividad, en los soportes no se evidencia el informe del seguimiento del último trimestre, razón por la cual se solicita al enlace designado por la dependencia quien remite archivo en PDF “Informe sectorial 2025” en donde se encuentran los avances de las actividades realizadas destacándose “ la consolidación de la práctica de Arquitectura Empresarial a nivel sectorial, con una inversión significativa en el fortalecimiento de capacidades técnicas a través del contrato SdC (Servicios de Capacitación y Soporte (Proceso P00085-25)), que proveyó más de 120 horas de acompañamiento especializado para el modelamiento en ABACUS”. <u>Avance 100%</u>
30. MIPG Pol-06 PTEP-04	30. Plan de ejecución y seguimiento al programa de transparencia y ética pública- Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en	Meta: A 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100%	Producto 30: Las actividades programadas por la DTGIJ dieron inicio en el tercer trimestre. Tercer trimestre: Se encuentran uno (1) de los tres (3) entregables mencionados en las actividades del PTEP (Programa de Transparencia y Ética Público):

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Justicia.	Entregable: • Seguimiento del plan • Soportes de las acciones	1. Acta Revisión de la caracterización del Proceso C-IC-01 Gestión de la Información y las Comunicaciones, del día 12/09/2025 la cual concluye que "responde a las exigencias de la Resolución 1519 de 2020, el PTEP y el Decreto 1122 de 2024, al contemplar actividades generales de publicación, actualización web, difusión y monitoreo de información. Por lo que no se considera necesario realizar su actualización." Cuarto trimestre: Se encuentran los dos (2) entregables pendientes mencionados en las actividades del PTEP (Programa de Transparencia y Ética Público): 1. Acta de Revisión de la Guía Contenido web, del día 19/09/2025 la cual concluye que "Se agregó el ítem 4.15. para relacionar en el documento del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-." 2. Procedimiento gestión de activos de información con código P-IC-O6 versión 3 del 9 de diciembre de 2025, en el cual se realiza la actualización del objetivo del procedimiento, así como las actividades 5 y 12. Se adiciona la actividad 11 y se da forma a una mejor redacción de las actividades 9 y 13. <u>Avance 100%</u>
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			97,22 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de información en Justicia

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección de Tecnologías y Gestión de información en Justicia, estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 30 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de treinta (30) productos. La Oficina de Control Interno destaca la gestión desarrollada por la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia durante la vigencia 2025, evidenciando productos estratégicos, con avances significativos en seguridad de la información, gobierno digital, infraestructura tecnológica y analítica institucional. El compromiso demostrado por el equipo permitió consolidar herramientas, políticas y procesos clave para la transformación digital del sector justicia. Se reconoce igualmente la entrega de evidencias y la capacidad técnica para sostener proyectos de alto impacto institucional. Estos resultados reflejan una gestión responsable, coordinada y orientada al fortalecimiento estratégico de la entidad. En consecuencia y de acuerdo con el análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 97,22%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En lo que respecta al Plan Nacional de Infraestructura de Datos (producto 27), y dado que parte de las actividades del dependen de otros actores sectoriales, se recomienda profundizar las gestiones con SNR, USPEC y demás entidades para cerrar brechas de avance y robustecer el control documental asociado.

En cuanto a los proyectos de analítica institucional, se recomienda continuar con la documentación de trazabilidad, los informes finales y el registro de lecciones aprendidas. Asimismo, fortalecer el seguimiento al proyecto que aún permanece en desarrollo, asegurando cronogramas actualizados, hitos definidos y control periódico hasta su finalización.

Se recomienda fortalecer el seguimiento y control de los acuerdos de intercambio de información (producto 18), priorizando la puesta en marcha de los 44 acuerdos que se encuentran sin iniciar, y consolidando mecanismos de articulación con las entidades involucradas para garantizar su ejecución efectiva.

Se recomienda garantizar la emisión oportuna de documentos de seguimiento en productos donde se evidenciaron vacíos, como el inventario de activos de información, y algunas actualizaciones de políticas, asegurando su registro y publicación formal en el SIG, cerrando el ciclo.

La Oficina de Control Interno recomienda la eliminación del producto relacionado con el Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes.

Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría.

Por otro lado, la OCI recomienda a la dependencia revisar y ajustar el número de entregables allegados. Esto se debe a que, aunque en la meta de la vigencia se establecen la entrega de x productos, en la práctica se están presentando más entregables de los definidos, por lo que podrían formularse otras metas

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

con esos productos. Por ello, se sugiere armonizar la cantidad de entregables con lo que realmente corresponde según los productos relacionados y las evidencias que fueron allegadas.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 25 de febrero de 2025

6. Firma:

Dr. Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ing. Cristina Alarcón Tapiero
Auditor Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORME

**Oficina de Control Interno
febrero 18 de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Asuntos Internacionales	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PAI DAI 4.4	Producto 1: Requerimientos de la Cooperación Judicial Internacional, Asistencia Legal, Extradiciones y Repatriaciones atendidos.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Entregable: Reporte de la atención a los requerimientos de Cooperación Judicial Internacional, Asistencia Legal, Extradiciones y Repatriaciones.	Avance del 100%. Estado Daruma: Finalizado. La Dirección de Asuntos Internacionales aporó como evidencia los siguientes documentos: 1. Matrices de reportes denominadas "Asistencia judicial de base de datos, extradiciones efectivas de base de datos reporte, extradiciones libro de base datos registro salida documentos, repatriaciones consolidado de solicitudes proceso y repatriaciones evidencia de reuniones". Los reportes fueron elaborados trimestralmente. No obstante, si bien se entregaron los reportes exigidos, la OCI recuerda que la información contenida en las matrices debería consolidarse en un informe estructurado ya sea trimestral, semestral o según lo determine el dueño del proceso, que permita integrar de forma analítica y ordenada los datos operativos. Contar con un informe facilita la trazabilidad de los procesos, mejora la disponibilidad de información frente a requerimientos de órganos de control y fortalece la capacidad institucional para documentar los resultados de la cooperación judicial internacional.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Asuntos Internacionales	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			100 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
La Dirección de Asuntos Internacionales, estableció para la vigencia 2025: una (1) iniciativa estratégica, con una (1) actividad. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró el avance de la actividad por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por la Dirección de Asuntos Internacionales; sin embargo, se hace necesario tener en cuenta la sugerencia dada en el documento, a que se consolide de manera estratégica la información registrada en cada uno de los reportes, en un informe de gestión, por lo que se recomienda avanzar hacia informes que presenten no solo los datos operativos, sino también análisis sobre tiempos de respuesta, tendencias, volumen de solicitudes, clasificación por países, tipos de delitos involucrados, riesgos, recomendaciones y alertas tempranas. Este tipo de insumos ofrece mayor valor agregado para la alta dirección, facilita la toma de decisiones y mejora la capacidad institucional para la planeación y el seguimiento estratégico.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 18 de febrero de 2026	
6. Firma:	
Fernando Octavio Ortiz Marín Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Elder Villar Castro Jefe de Oficina (e) Oficina de Control Interno



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN JURÍDICA

INFORME

**Oficina de Control Interno
20 de febrero de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Decreto 612/2018 MIPG-03. 2. MIPG Pol-09.	1. Procesos de Extinción de Dominio Tramitados.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes Trimestrales de avance de la intervención en los procesos de extinción de dominio.	Calificación 100% Producto 1. En relación con los cuatro (4) informes programados por la Dirección Jurídica para la vigencia 2025; uno por cada trimestre, los cuales dan cuenta de los avances e intervención en los procesos de extinción de dominio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1427 de 2017, para la Dirección Jurídica, como también, a lo establecido en la Ley 1708 de 2014, donde se dio al MJD la calidad de interviniente en los términos del artículo 32 (modificado por el artículo 7 de la Ley 1849 de 2017) para actuar en el trámite de extinción en defensa del interés jurídico de la Nación y en representación del ente responsable de la administración de los bienes afectado (SAE). Esta Oficina de Control Interno, del análisis de las evidencias presentadas por la dependencia, logra establecer: Primer trimestre. La Dirección Jurídica reporta 285 actuaciones procesales analizadas por el Grupo de Extinción de Dominio, en relación con resoluciones de archivo que no ameritan intervención, ameritan intervención, control de legalidad, sentencias NAI, y revisiones de autos admisorios, donde con la participación activa del MJD coadyuvando a las pretensiones extintivas de la Fiscalía ante los Jueces Penales del Circuito

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Especializados de Extinción de Dominio, para fortalecer el FRISCO. Mediante sentencias se declaró la extinción del derecho de dominio en una cuantía aproximada de \$45.171.289.975, por lo que se concluye que se cumplió con la meta establecida por la DJ para este trimestre, en cuanto a la presentación del informe de avance en la intervención en procesos de extinción de dominio. Segundo trimestre. Durante el segundo trimestre la dependencia relaciona un total de 318 actuaciones procesales que fueron objeto de estudio del Grupo de Extinción de Dominio de la Dirección Jurídica, en relación con resoluciones de archivo que no ameritan intervención y las que ameritan intervención, control de legalidad, sentencias NAI, y revisiones de autos admisorios. Se evidencia la participación activa del MJD coadyuvando a las pretensiones extintivas de la Fiscalía ante los Jueces Penales del Circuito Especializados en Extinción de Dominio, con el fin de fortalecer el FRISCO. Como resultado, mediante las sentencias proferidas en este periodo, se declaró la extinción del derecho de dominio por un valor aproximado de \$49.111.070.000. Tercer trimestre. Durante el tercer trimestre la dependencia relaciona un total de 421 actuaciones procesales que fueron objeto de estudio del Grupo de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Extinción de Dominio de la Dirección Jurídica, en relación con resoluciones de archivo, no ameritan intervención, y las que ameritan intervención, control de legalidad, sentencias NAI, y revisiones de autos admisorios. Se evidencia la participación activa del MJD, coadyuvando las pretensiones extintivas de la Fiscalía ante los Jueces Penales del Circuito Especializados en Extinción de Dominio, con el propósito de fortalecer el FRISCO. En este contexto, mediante las sentencias proferidas durante el periodo, se declaró la extinción del derecho de dominio por un valor aproximado de \$73.649.582.040. Por lo anterior, se concluye que la Dirección Jurídica cumplió la meta establecida para este trimestre, correspondiente a la presentación del informe de avance en la intervención en los procesos de extinción de dominio. Cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre la dependencia relaciona un total de 366 actuaciones procesales que fueron objeto de estudio del Grupo de Extinción de Dominio de la Dirección Jurídica, en relación con resoluciones de archivo, no ameritan intervención, ameritan intervención, control de legalidad, sentencias NAI, y revisiones de autos admisorios.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Durante el cuarto trimestre, la dependencia reporta un total de 366 actuaciones procesales estudiadas por el Grupo de Extinción de Dominio de la Dirección Jurídica, correspondientes a actuaciones que ameritan o no intervención, resoluciones de archivo, controles de legalidad, sentencias NAI y revisiones de autos admisorios. Se evidencia la participación activa del MJD coadyuvando las pretensiones extintivas de la Fiscalía ante los Jueces Penales del Circuito Especializados en Extinción de Dominio, con el propósito de fortalecer el FRISCO. En este contexto, mediante las sentencias proferidas durante el periodo, se declaró la extinción del derecho de dominio por un valor aproximado de \$970.304.398.611. Por lo anterior, se concluye que la Dirección Jurídica cumplió la meta establecida para este trimestre, relativa a la presentación del informe de avance en la intervención en los procesos de extinción de dominio. Como resultado del análisis efectuado, se destaca la labor adelantada por la Dirección Jurídica en los procesos de extinción de dominio, en cumplimiento de las competencias otorgadas por la normatividad vigente, trabajo que constituye un aporte significativo a la lucha contra la criminalidad y a la defensa del patrimonio público.
1. Planes Decreto	2. Política de prevención del Daño	Meta a 31 de diciembre de	Calificación 75%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
612/2018, MIPG-03. 2. MIPG Pol-09.	Antijurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho implementada.	2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 75% Entregable: Informes Trimestrales de avance de la Ejecución de la Política de prevención del Daño Antijurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Producto 2. Frente a la Política de Prevención del Daño Antijurídico del MJD, la Dirección Jurídica programó cuatro entregas de avance en la ejecución, una por cada trimestre; a partir de la revisión de dicha información en el aplicativo DARUMA, la OCI evidencia lo siguiente: Primer trimestre Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se registró el seguimiento en eKOGUI de la política de prevención de del daño antijurídico 2024-2025, destinada a la mitigación de los procesos litigiosos contra el MJD, cuya causa radica en la presunta ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción la cual fue ejecutada al 100%. Como fórmula de prevención se tomó como causa la presunta Ilegalidad del Acto Administrativo de nombramiento de Servidor Público Desconociendo el Régimen de Carrera Notarial, atendiendo la controversia en el nombramiento de notarios ante la vacancia definitiva por el manejo del derecho de preferencia. La propuesta fue avalada por la ANDJE, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 05 del 27 de septiembre de 2019 de la ANDJE. Por lo tanto, se realizó el seguimiento 2024-2025 y se tienen programadas actividades conjuntas con la Superintendencia de Notariado y registro sobre estos asuntos, como responsable de las actividades se tiene al Grupo de Defensa Jurídica de la Dirección Jurídica del MJD.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Segundo trimestre. En este trimestre, no se registró informe de avance de la Ejecución de la Política de prevención del Daño Antijurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho por parte de la DJ, por lo que resta a la calificación. Tercer trimestre. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se registró el seguimiento en eKOGUI de la política de prevención de del daño antijurídico 2024-2025, destinada a la mitigación de los procesos litigiosos contra el MJD, cuya causa radica en la presunta ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción la cual fue ejecutada al 100%. Como fórmula de prevención se tomó como causa la presunta Ilegalidad del Acto Administrativo de nombramiento de Servidor Público Desconociendo el Régimen de Carrera Notarial, atendiendo la controversia en el nombramiento de notarios ante la vacancia definitiva por el manejo del derecho de preferencia. La propuesta fue avalada por la ANDJE, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 05 del 27 de septiembre de 2019 de la ANDJE. Por lo tanto, se realizó el seguimiento 2024-2025 y se tienen programadas actividades conjuntas con la Superintendencia de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Notariado y registro sobre estos asuntos, como responsable de las actividades se tiene al Grupo de Defensa Jurídica de la Dirección Jurídica del MJD. Cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se registró el seguimiento por la dependencia en eKOGUI de la política de prevención de del daño antijurídico 2024-2025, destinada a la mitigación de los procesos litigiosos contra el MJD, cuya causa radica en la presunta ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción la cual fue ejecutada al 100%. Como fórmula de prevención se tomó como causa la presunta Ilegalidad del Acto Administrativo de nombramiento de Servidor Público Desconociendo el Régimen de Carrera Notarial, atendiendo la controversia en el nombramiento de notarios ante la vacancia definitiva por el manejo del derecho de preferencia. La propuesta fue avalada por la ANDJE, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 05 del 27 de septiembre de 2019 de la ANDJE. Por lo tanto, se realizó el seguimiento 2024-2025 y se tienen programadas actividades conjuntas con la Superintendencia de Notariado y registro sobre estos asuntos, como responsable de las actividades se tiene al Grupo de Defensa Jurídica de la Dirección Jurídica

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Planes Decreto 612/2018, MIPG-03. 2. MIPG Pol-09.	3. Comités de Conciliación extrajudicial realizados.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 75% Entregable: Informes Trimestrales	del MJD. De conformidad con los informes aportados por la Dirección Jurídica y luego del análisis realizado, la OCI recomienda continuar con el seguimiento a los avances en la ejecución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, así como asegurar la elaboración de la totalidad de los informes previstos como meta para la vigencia correspondiente. Adicionalmente, se sugiere fortalecer el contenido de los informes, de manera que permitan determinar con mayor precisión el impacto de las acciones implementadas. Esto implica robustecer las conclusiones, incorporando argumentos y elementos de análisis que den cuenta del avance real y de los efectos obtenidos en cada trimestre. Calificación 75% Producto 3. Primer trimestre. Durante el primer trimestre, se elaboró informe sobre resultados de los estudios de solicitud de conciliación extrajudicial por parte de la DJ, de conformidad con la Ley 2220 de 2022, el Acuerdo 01 de 2023 Reglamento del Comité de Conciliación, y la Resolución 1400 de 2023.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		de los resultados de estudio de solicitudes de conciliación extrajudicial.	Del análisis del informe, la OCI evidenció que se realizaron seis (6) sesiones del comité de conciliación del MJD, analizando 44 fichas técnicas elaboradas por los apoderados del Grupo de Defensa Jurídica de la Dirección, también se presenta un desagregado de los asuntos estudiados, que en mayor proporción es la reparación directa, Privación injusta de la libertad, con 13.64% del total, seguido de hacinamiento carcelario, Ilegalidad del acto administrativo que nombra un servidor público desconociendo el régimen de carrera notarial, muerte accidental o fortuita a recluso las tres últimas causas con un 9.09% que suman un 27.27%. Por lo mencionado, y una vez analizado el informe, se evidencia por la OCI el cumplimiento de la meta programada para el trimestre en debida forma. Segundo trimestre. En este trimestre, no se registró informe de avance en la Ejecución de resultados de los estudios de solicitud de conciliación extrajudicial por parte de la DJ, en el aplicativo DARUMA, en el Id 998, sin embargo, en el Id 999 del PAI sobre pago de sentencias y conciliaciones se registró en el informe denominado "INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN, ACCIÓN DE REPETICIÓN, LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO ENERO - JUNIO 2025", que durante el periodo de enero

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			15-17 a junio 24-26 de 2025 el Comité de Conciliación se reunió en forma virtual, en doce (12) oportunidades cuyas decisiones están consignadas en las actas 313 a 324, y se estudiaron ciento nueve (109) asuntos cuya decisión en el mayor porcentaje (99,9%) consistió en no proponer formula conciliatoria o de pacto de cumplimiento por concurrir la excepción de falta de legitimación material en la causa por pasiva, o por inexistencia de falla del servicio o de vulneración de derechos e intereses colectivos por parte del MJD. Tercer trimestre. En este trimestre, no se registró informe de avance en la Ejecución de resultados de los estudios de solicitud de conciliación extrajudicial por parte de la DJ. Por lo que no es posible establecer una valoración. Cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre, se presentó el informe sobre los Comités de Conciliación extrajudicial realizados por parte de la DJ, atendiendo lo establecido en la Ley 2220 de 2022, el Acuerdo 01 de 2023 Reglamento del Comité de Conciliación, y la Resolución 1400 de 2023. Del análisis del informe la OCI constata que el Grupo de Defensa de la Dirección Jurídica tramitó las solicitudes de conciliación que le fueron solicitados dentro de los términos legales, consistentes en 53 por reparación directa, 6 por nulidad y restablecimiento del derecho, 5 en acción de repetición, 1 por acción popular; protección de los derechos e

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND Artículo 336. 2. Planes Decreto 612/2018, MIPG-03. 3. MIPG Pol-09.	4. Pago de sentencias y conciliaciones.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe anual con el valor discriminado de los pagos realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho durante pago de sentencias y	intereses colectivos, para un total de sesenta y cinco (65) solicitudes de conciliación. Por lo mencionado, y una vez analizado el informe, se evidencia por la OCI el cumplimiento de la meta programada para el trimestre en debida forma. De conformidad con los informes aportados por la Dirección Jurídica, luego del análisis de los mismos, se recomienda por la OCI continuar con los estudios de solicitudes de conciliación extrajudicial, así como realizar la totalidad de los informes que se establezcan como meta durante la respectiva vigencia. Calificación 100% Producto 4. El informe fue programado para una sola entrega, en el cuarto trimestre de la vigencia 2025. El informe incluye el detalle discriminado de los pagos efectuados por concepto de sentencias y conciliaciones. Una vez analizada esta información por la OCI, y con base en las evidencias proporcionadas por la Dirección Jurídica del MJD, se estableció que se elaboró la relación de los pagos realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, derivados de fallos judiciales en

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Planes Decreto 612/2018, MIPG-03. 2. MIPG Pol-09.	5. Actos administrativos del sector Justicia (Por Demanda) Elaborados y/o revisados.	conciliaciones.	contra de la entidad. Dicha relación se elaboró conforme al marco normativo que regula el procedimiento para el reconocimiento y pago de sentencias judiciales, conciliaciones y laudos arbitrales a cargo de las entidades públicas. En el informe se registran nueve (9) sentencias pagadas, discriminando los valores correspondientes y la información relevante sobre los asuntos asociados.
		Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 75% Entregable: Informe del registro consolidado trimestral.	Calificación 75% Producto 5. En relación con los cuatro (4) informes programados por la Dirección Jurídica para la vigencia 2025, uno por cada trimestre, los cuales dan cuenta de los actos administrativos del sector que fueron elaborados y atendidos conforme a lo previsto en el Decreto 1427 de 2017 y demás normas vigentes en la materia; esta Oficina de Control Interno, a partir del análisis de las evidencias presentadas por la dependencia, establece lo siguiente: Primer trimestre.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Durante el primer trimestre, del análisis de las soportes aportados por la dependencia, la OCI evidencia que se cumplió con la primera meta establecida, donde se presentan los registros de las acciones administrativas que adelanto el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica, consistentes en 39 actos administrativos, entre los cuales se destacan: solicitud de revisión del borrador decreto territorio indígena, solicitud de autorización para recibir cargos, honores o recompensas, solicitudes de aprobación de comisión de servicios al exterior, concepto levantamiento de reserva, entre otros, los tramites se realizaron dentro de los términos legales. Segundo trimestre. En este trimestre, no se registró el informe sobre Actos administrativos del sector Justicia (Por Demanda), elaborados y/o revisados por parte de la DJ. Tercer trimestre. En este trimestre, no se registró el informe sobre Actos administrativos del sector Justicia (Por Demanda), elaborados y/o revisados por parte de la DJ. Cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre, del análisis de las soportes aportados por la dependencia, la OCI evidencia que se cumplió con la meta establecida, donde se presentan los registros de las acciones

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			administrativas que adelanto el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica, consistentes en 83 actos administrativos, entre los cuales se destacan: proyectos de decreto se retira del servicio notarios, solicitud de autorización para recibir cargos, honores o recompensas, solicitudes de aprobación de comisión de servicios al exterior, concepto levantamiento de reserva, entre otros, los tramites se realizaron dentro de los términos legales. Se sugiere garantizar para la próxima vigencia la elaboración de la totalidad de los informes establecidos como meta correspondiente, en tanto constituyen la evidencia objetiva prevista para acreditar el cumplimiento de la meta institucional.
1. Planes Decreto 612/2018, PTEP-18. 2. MIPG Pol-02, Pol-03, Pol-15, Pol-19.	6. Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - Dirección Jurídica.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Seguimiento del Plan	Calificación 100% Producto 6. Durante el primer y segundo trimestre de 2025, no se programaron actividades. Tercer trimestre. De los soportes presentados por la dependencia, la OCI evidencia que se presenta frente al seguimiento al programa de transparencia y ética

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		y soportes de las Acciones.	pública, el proyecto de documento de elaboración del procedimiento de actuaciones administrativas y el normograma de la entidad con el objetivo de mantener actualizada la información normativa de la entidad. Cuarto trimestre. En este trimestre, la OCI, luego de analizar el reporte consignado por la DJ en el aplicativo DARUMA, pudo evidenciar que se cumplió la meta establecida. El reporte registra que mediante correo electrónico del mes de noviembre se realizó solicitud a todas las dependencias de la Entidad para realizar la revisión y actualización de la normatividad (norma, ley, resolución, decreto, circulares, entre otros) - vigencia 2025. Una vez recibida la información, se procedió a la compilación y en diciembre de 2025, se realizó la solicitud de publicación de la actualización del normograma en la página web del Ministerio. Finalmente, el 9 de diciembre de 2025, por parte del web máster se confirmó la actualización en el sitio web institucional. De los análisis consignados en los reportes de la vigencia 2025, se recomienda por la OCI, continuar fortaleciendo los procesos de actualización de procedimientos y normograma, dentro de las competencias de la Dirección Jurídica del MJD, con el objetivo de continuar consolidando la Transparencia y Ética Pública en la entidad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.			87.5 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
La Dirección Jurídica estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 6 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA, único aplicativo para el registro y la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y seis (6) productos. En consecuencia y de acuerdo con el análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 87.5%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Se recomienda a la DJ continuar fortaleciendo los procesos de gestión documental y cargue de evidencias en DARUMA, asegurando que los enlaces y archivos sean coherentes con los periodos y programación de las metas establecidas. Garantizar la integridad de la evidencia es fundamental para facilitar la trazabilidad, la auditoría y la toma de decisiones basada en información confiable, además de asegurar el cumplimiento de los principios establecidos en el MIPG. Así mismo, la OCI reconoce la participación de la Dirección Jurídica en los procesos de extinción de dominio, en concordancia con las

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

competencias establecidas por la normativa vigente. El trabajo adelantado en esta materia constituye un aporte fundamental a la protección del interés jurídico de la Nación y a la lucha contra la criminalidad; por tanto, se recomienda preservar los estándares de oportunidad, calidad y consistencia evidenciados en los informes trimestrales.

En cuanto a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, se recomienda asegurar la entrega oportuna de todos los informes programados para la vigencia y robustecer el contenido de los mismos. Es importante que estos informes incluyan análisis sobre los impactos de las acciones implementadas, la evolución de los riesgos litigiosos y el comportamiento de los asuntos tramitados durante cada trimestre, de manera que se evidencie con mayor claridad el avance institucional y los efectos de las medidas adoptadas.

En lo correspondiente a la iniciativa del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Oficina de Control Interno recomienda la eliminación de este producto, en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes.

Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría.

Finalmente, la OCI recomienda continuar fortaleciendo la actualización de procedimientos y del normograma institucional, asegurando su revisión periódica y su publicación oportuna en la página web del Ministerio.

Asimismo para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 20 de febrero de 2025.

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angel Andrés Morales Ortiz
Profesional Especializado (e) Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INFORME

Oficina de Control Interno
Febrero de 2026

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PTEP -21 MIPG Pol-20	1. Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - Oficina de Prensa y Comunicaciones.	Meta: A 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: • Seguimiento del plan • Soportes de las acciones	Producto 1: Las actividades programadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC) dieron inicio en el tercer trimestre. Tercer trimestre: Se encuentran cinco (5) documentos, de los cuales los cuatro (4) primeros cumplen con los entregables mencionados en las actividades del PTEP (Programa de Transparencia y Ética Público): 1. Informe de campañas realizadas al exterior, el cual menciona la difusión de piezas en los canales de comunicación externa (página web y las cuentas de las redes sociales institucionales, Facebook, Instagram y X), sobre el Día Nacional de la lucha contra la corrupción en sus fases de consulta y participación ciudadana. 2. Informe de campañas realizadas al interior, el cual menciona la difusión de piezas en los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional, fondos de pantalla, banner de la intranet, pantallas de ascensores y revista digital Tu Ministerio), sobre el Día Nacional de la lucha contra la corrupción en sus fases de consulta y participación ciudadana. 3. Acta Revisión de la caracterización del Proceso C-IC-01 Gestión de la Información y las Comunicaciones, del día 12/09/2025 la cual concluye que “responde a las exigencias de la Resolución 1519 de 2020, el PTEP y el Decreto 1122 de 2024, al contemplar actividades generales de publicación, actualización web, difusión y monitoreo de información. Por lo que no se considera necesario realizar su actualización.” 4. Acta de Revisión de la Guía Contenido web, del día 19/09/2025 la cual concluye que “Se agregó el ítem 4.15. para relacionar en el documento del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-.” 5. Informe PTEP redes sociales, en el indican que desde las plataformas (Instagram, Facebook y X) han cumplido con la difusión del programa mediante la publicación del documento y la invitación a participar y comentarios de la ciudadanía. Cuarto trimestre: Se encuentran dos (2) documentos, de los cuales el 1er documento cumple con los entregables mencionados en las actividades del PTEP: 1. Informe de campañas realizadas al exterior, el cual menciona la difusión de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2. MIPG Pol-20	2. Piezas comunicacionales externas e internas realizadas.	Meta: A 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: Informe estadístico y/o ejecutivo de los productos comunicacionales.	piezas en los canales de comunicación externa (página web y las cuentas de las redes sociales institucionales, Facebook, Instagram y X), sobre el Día Nacional de la lucha contra la corrupción en sus fases de consulta y participación ciudadana. 2. Evidencia campaña interna Día internacional de lucha contra la corrupción, el cual contiene dos prints del correo electrónico institucional evidenciando la campaña. Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos: Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. Valoración del impacto (para evidenciar si tuvieron eco o reflejo en el comportamiento, entendimiento, cultura de nuestra gente o cualquier foco que se quiera atender con la comunicación. Así, se podrá evaluar la pertinencia de la actividad estratégica para el siguiente período o si, por el contrario, sea necesario mejorarla); Adicionalmente, es de agregar que los entregables mencionados en este compromiso del PAI no tienen relación con los mencionados en el PTEP-V1, por lo cual no se evidencia una articulación entre los entregables de los dos planes. <u>Avance 100%</u>
			Producto 2: Se valida la información allegada por Daruma, encontrando lo siguiente: Primer trimestre: Se encuentra el “Informe P-OPC-01-02 Piezas comunicacionales externas e internas realizadas” en el que mencionan que en comunicación interna se cubrieron 3 eventos, se produjeron 2 boletines de prensa, se emitieron 2 números de la revista digital, se tomaron 59 fotos, 12 videos y se diseñaron 97 piezas gráficas para un total de 97. En comunicación externa se cubrieron 166 eventos, se produjeron 31 boletines de prensa, se tramitaron 19 derechos de petición, se tomaron 2.327 fotos, 134

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			videos, se diseñaron 416 piezas gráficas y se movieron 2.053 publicaciones en las u cuentas de las redes institucionales X, Instagram, Facebook y TIKTOK para un total de 5.146. Segundo trimestre: Se encuentra el “Informe P-OPC-01-02 Piezas comunicacionales externas e internas realizadas” en el que mencionan que en comunicación interna se cubrieron 3 eventos, se difundieron 2 boletines de prensa, se sacaron 3 números de la revista digital Tu Ministerio; se tomaron 205 fotografías y 39 videos; se diseñaron 138 piezas gráficas. Total, piezas comunicacionales = 390 En comunicación externa se cubrieron 164 eventos, se difundieron 35 boletines de prensa, se tomaron 3025 fotos y 186 videos; se diseñaron 660 piezas gráficas, se desarrollaron 12 transmisiones por los canales institucionales. Además, se gestionaron 3 PQRSDF y se atendieron 12 derechos de petición. En redes sociales se movieron 2.696 publicaciones: X, 952; Facebook, 1023 publicaciones; Instagram 609 y TikTok 112. Total, piezas comunicacionales = 6.790. Adicionalmente, se encuentran 9 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Tercer trimestre: Se encuentra un (1) “Informe P-OPC-01-02 Piezas comunicacionales externas e internas realizadas”, en el que mencionan que en comunicación externa: Se cubrieron 127 eventos, se produjeron y difundieron 40 boletines de prensa, se tomaron 3.016 fotografías, se hicieron 55 videos; se diseñaron 725 piezas gráficas; se llevaron a cabo 13 transmisiones, se atendieron 6 derechos de petición, y se movieron por las 4 redes institucionales 2.569 publicaciones (ver informe redes sociales tercer trimestre). Total, productos comunicacionales = 6.551 En comunicación interna: se cubrieron 4 eventos internos: se produjeron 2 boletines de prensa; se emitieron 3 números de la revista digital; se diseñaron 166 piezas gráficas; se tomaron 23 fotos y 15 videos. Total, productos comunicacionales = 213. Adicionalmente se encuentran 6 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3. MIPG Pol-20	3. Plan Estratégico de Comunicación -PEC- implementado.	Meta: A 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable:	Cuarto trimestre: Se encuentra un (1) “Informe trimestral de avance del Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG”, en el que mencionan que, en comunicación interna, se produjeron y publicaron 38 videos para los canales internos, y 12 ediciones de la cápsula semanal "Las 3 de la Semana". Se realizó el cubrimiento de eventos internos como la Jornada de Fortalecimiento Institucional y la Rendición de Cuentas en la Cárcel La Picota. En comunicación externa, la estrategia en redes sociales mostró un desempeño destacado, con crecimientos significativos en el alcance en plataformas como Facebook (+70.4%) e Instagram (+8.8%), priorizando contenidos sobre transición ministerial, rendición de cuentas y luchas contra la criminalidad. Adicionalmente se encuentran 7 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Dado lo anterior, la OCI reitera que los informes deben concebirse como un instrumento gerencial orientado a la toma de decisiones, capaces de integrar datos cuantitativos, logros cualitativos y una valoración del impacto comunicacional generado. Solo al articular estos tres componentes —avances medibles, resultados derivados de la actividad estratégica y evidencia de cambios en comportamiento, cultura u otros focos institucionales— es posible determinar con rigor la efectividad de las acciones implementadas y establecer si estas deben mantenerse, ajustarse o rediseñarse para el siguiente periodo; por lo cual la OCI sugiere que estos informes no se limiten únicamente a la consolidación de datos. <u>Avance 100%</u>
			Producto 3: Se valida la información allegada por Daruma, encontrando los cuatro informes trimestrales, según lo siguiente: Primer trimestre: Se evidencia el archivo “P-OPC-01-03 Plan Estratégico de Comunicación -PEC-Informe trimestral de seguimiento y control “en el cual se destaca la estructuración y avance del proceso contractual del operador logístico y de comunicaciones (Licitación MJD-LP-001-2025); adicionalmente, incluye cifras

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Informe trimestral de seguimiento y control	de producción comunicacional del trimestre (eventos, boletines, piezas gráficas, redes sociales, etc.). Adicionalmente, se encuentran 8 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Segundo trimestre: Se evidencia el archivo "P-OPC-01-03 Plan Estratégico de comunicaciones implementado" en el cual se mencionan las actividades ejecutadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones a través del operador logístico CENTURY MEDIA S.A.S., detallando la gestión contractual, la distribución del presupuesto aportado por las direcciones misionales, la atención de 32 solicitudes y el soporte operativo para eventos y productos comunicacionales, así como la producción estadística del periodo, que incluye 7.180 piezas entre comunicación interna y externa. Por último, se encuentran 9 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Tercer trimestre: Se evidencia el archivo "P-OPC-01-03 Plan Estratégico de comunicaciones implementado" en el cual se mencionan las actividades ejecutadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones a través del operador logístico CENTURY MEDIA S.A.S., detallando la distribución presupuestal, la atención de 123 solicitudes provenientes de las direcciones misionales y la producción comunicacional asociada a eventos institucionales, así como el desarrollo de dos campañas: la de Utilidad Pública de la Dirección de Política Criminal y la campaña "Gobierno con dignidad cumplimos". Adicionalmente, se encuentran 7 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Cuarto trimestre: Se evidencia el archivo "P-OPC-01-03 Plan Estratégico de comunicaciones implementado" en el cual se mencionan las actividades ejecutadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones a través del operador logístico CENTURY MEDIA S.A.S., detallando la gestión del contrato 608 de 2025, la administración del presupuesto asignado por las direcciones misionales, la atención de 236 solicitudes institucionales y el desarrollo de campañas de comunicación relacionadas con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los logros de la Dirección de Política de Drogas. Por último, se encuentran 2 archivos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
4. MIPG Pol-20	4. Oferta institucional difundida	Meta: A 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable: Informe trimestral de la difusión de la oferta institucional a los públicos internos y externos del MJD.	los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Con respecto a la implementación del Plan Estratégico de Comunicación (PEC), los informes allegados no evidencian la implementación integral de los componentes estratégicos definidos en el PEC 2022–2026, tales como: las cinco estrategias, las ocho campañas macro planteadas, la segmentación profunda de audiencias, el modelo PRAGS, los mensajes institucionales, ni la reorganización estructural de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Dado lo anterior se insta a la dependencia a continuar con las actividades definidas en el PEC con el fin dar cumplimiento a las mismas. <u>Avance 100%</u> Producto 4: Se valida la información allegada por Daruma, encontrando lo siguiente: Primer trimestre: Se evidencia el archivo “P-OPC-01-04.- Informe Oferta institucional difundida” presenta la producción comunicacional realizada en el primer trimestre, tanto a nivel interno como externo. Se registraron 5.321 productos comunicacionales, incluyendo boletines de prensa, revistas digitales, piezas gráficas, fotos, videos y publicaciones en redes sociales. Adicionalmente, se encuentran 8 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Segundo trimestre: Se evidencia el archivo “P-OPC-01-04.- Informe Oferta institucional difundida” en el que se destacan las acciones de comunicación interna (eventos, boletines, revista <i>Tu Ministerio</i>, piezas gráficas, fotos y videos) y externa (eventos, boletines, transmisiones, derechos de petición, PQRSDF y publicaciones en redes sociales como X, Facebook, Instagram y TikTok). Adicionalmente, se encuentran 9 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación	
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.	

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
5. MIPG Pol-20	5. Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG implementado.	Meta: A 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica:100% Entregable:	Tercer trimestre: Se evidencia el archivo " P-OPC-01-04 .- Informe Oferta institucional difundida" en el que se menciona un total de 6.764 productos comunicacionales, de los cuales 6.551 corresponden a comunicación externa (eventos, boletines, transmisiones, piezas gráficas, fotos, videos, publicaciones en redes sociales y atención de derechos de petición) y 213 a comunicación interna (eventos, boletines, revista digital, piezas gráficas y material audiovisual)Adicionalmente, se encuentran 5 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Cuarto trimestre: Se evidencia el archivo "P-OPC-01-04.- Informe Oferta institucional difundida" en el que se destaca el crecimiento significativo en alcance digital (Facebook, Instagram, X y TikTok), la producción de contenidos internos como la revista "Tu Ministerio" y la serie "Las 3 de la Semana", así como la atención de solicitudes de dependencias y de la ciudadanía (PQRDSEF). Adicionalmente, se encuentran 8 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Dado lo anterior, la OCI recomienda estandarizar la estructura metodológica, definiendo un formato que combine narrativa, métricas estadísticas, análisis de percepción y enfoque estratégico, de manera que cada trimestre se pueda comparar fácilmente. <u>Avance 100%</u> Producto 5: Se valida la información allegada por Daruma, encontrando los cuatro informes trimestrales, según lo siguiente: Primer trimestre: Se encuentra un (1) "Informe trimestral de avance del Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG", en el que mencionan las acciones realizadas por la OPC para garantizar un flujo adecuado de información interna y externa, incluyendo encuestas de percepción a la alta dirección (10 personas), propuestas de mejora para fortalecer la comunicación

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Informe trimestral de avance del Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG.	bidireccional, y el uso de múltiples canales como correos institucionales, intranet, revista digital Tu Ministerio, redes sociales y productos audiovisuales. Adicionalmente se encuentran 8 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Segundo trimestre: Se encuentra un (1) "Informe trimestral de avance del Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG", en el que mencionan la aplicación de encuestas a la alta dirección y colaboradores, las cuales permitieron identificar fortalezas en la claridad, oportunidad y variedad de canales, pero también la necesidad de fortalecer la comunicación bidireccional y optimizar el direccionamiento de mensajes. Se identifican patrones de preferencia hacia el correo institucional y productos visuales como piezas gráficas y videos, proponiéndose acciones de mejora como espacios de diálogo directo, promoción de canales secundarios y optimización del atractivo visual. Adicionalmente, se encuentran 9 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Tercer trimestre: Se encuentra un (1) "Informe trimestral de avance del Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG", en el que mencionan que destacando la aplicación de encuestas a la alta dirección y sobre la revista digital <i>Tu Ministerio</i>. Los resultados muestran una valoración muy positiva de las visitas y espacios de interacción con la alta dirección (94,4% y 100% de aprobación en varios aspectos), reconociendo que fortalecen la comunicación interna, la bidireccionalidad y la toma de decisiones en los consejos de redacción; adicionalmente, indican una producción significativa de productos comunicacionales (6.764 piezas entre comunicación interna y externa. Por último, se encuentran 5 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Cuarto trimestre: El informe del periodo en mención fue remitido por el enlace de prensa por correo institucional ya que en la plataforma cargaron nuevamente el del

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			tercer trimestre, remitiendo el documento “P-OPC-01-05 - Informe 4to trimestre avance del Plan Operativo de la Dimensión Información y Comunicación en MIPG 2025”, en el que mencionan que, detallando la culminación de las encuestas de percepción tanto a periodistas como al público interno, la consolidación de canales de comunicación internos (revista <i>Tu Ministerio</i>, intranet, correo institucional, pantallas) y externos (grupo de WhatsApp con medios, redes sociales). Adicionalmente, se encuentran 8 archivos los cuales son mencionados en el informe anterior como anexos. Con respecto a los entregables se advierte que los informes presentados carecen de una metodología homogénea que permita evidenciar trazabilidad y comparación sistemática entre trimestres. Esto sugiere la necesidad de estandarizar la estructura y los indicadores de los informes para facilitar el seguimiento longitudinal y la evaluación integral del Plan Operativo en el marco del MIPG de Función Pública. <u>Avance 100%</u>
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Prensa y Comunicaciones estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 5 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de cinco (5) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno recomienda la eliminación del producto relacionado con el Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes.

Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría.

En relación con los entregables, se evidencia que los informes presentados carecen de una metodología uniforme que asegure la trazabilidad y facilite la comparación sistemática entre trimestres. Se recomienda definir una metodología y un contenido estándar para su elaboración, de manera que contribuyan efectivamente a la toma de decisiones estratégicas, contextualicen al lector y expongan con claridad los logros alcanzados y los retos pendientes. Asimismo, es necesario incorporar mecanismos de medición del impacto de las comunicaciones, con el fin de verificar si éstas generan cambios en el comportamiento, comprensión y apropiación de la audiencia, tanto interna como externa. En este sentido, la OCI considera que los documentos que acreditan las actividades asociadas a los objetivos, iniciativas y metas deben ser objeto de un análisis integral de resultados y de una evaluación de impactos en las realidades que se pretende transformar.

5. FECHA: 23 de febrero de 2025

6. Firma:

Dr. Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ing. Cristina Alarcón Tapiero
Auditor Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME

**Oficina de Control Interno
17 de febrero de 2026**



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Programa de Transparencia y Ética Pública – 01 Políticas de MIPG – 02, 03, 12, 15 y 19	<i>Iniciativa 1.</i> Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. <i>Producto 1:</i> 1. Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - Grupo de Calidad y Transformación Organizacional	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Seguimiento del Plan y Soportes de las Acciones	Grupo de Calidad y Transformación Organizacional Avance 96,64%. <i>Producto 1.</i> Con base en las evidencias aportadas, se observa que la OAP viene implementando las actividades previstas en el plan de ejecución y realizando el respectivo seguimiento al PTEP. No obstante, la OCI recomienda que las actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento del PTEP se gestionen exclusivamente en el marco del esquema de monitoreo propio del programa, toda vez que este cuenta con un plan específico de seguimiento y evaluación. Lo anterior, con el propósito de evitar duplicidades tanto en el reporte como en los procesos de revisión y monitoreo de los productos asociados al PTEP, considerando que se trata de un programa de máximo nivel estratégico que dispone de su propia estructura de control y seguimiento.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 06 de MIPG: Fortalecimiento Organizacional	Producto 2: 1. Seguimientos al mantenimiento del SIG ejecutados	Entregable 1: 1er trimestre. Informe Indicadores <	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 3 de MIPG: Planeación Institucional	Producto 3: 1. Oferta institucional actualizada	2025, Reporte Producto no conforme II Trimestre 2025, Informe Indicadores I semestre 2025, Informe auditoría de calidad Entregable 4: Reporte de Riesgos III CUATRIM. 2025, Reporte Planes de mejoramiento PMP y de calidad III TRIM. 2025, Reporte Producto no conforme III TRIM. 2025 Entregable 1:	Por otra parte, se recomienda que los informes elaborados por la OAP mantengan criterios de uniformidad en su estructura y presentación, especialmente en lo relacionado con el informe de indicadores, con el fin de facilitar la comparabilidad y el análisis evolutivo de la información entre periodos. De igual manera, se recomienda la necesidad de formular acciones de mejora específicas para aquellos procesos que registren indicadores en nivel "satisfactorio" o, para el caso del informe del primer semestre de 2025, en nivel de cumplimiento "insuficiente", toda vez que desde el nivel directivo deben adoptarse oportunamente medidas preventivas y/o correctivas que permitan fortalecer el desempeño institucional y mitigar riesgos de incumplimiento. Entregable 4: Se constata el reporte de los 3 entregables programados para el cuarto trimestre. En síntesis, para el producto 2 se verificó la implementación de la totalidad de los entregables establecidos en el PAI de la OAP. No obstante, se recomienda que, en las próximas vigencias y durante la etapa de planeación, se contemple la estandarización en la definición de los entregables, especialmente cuando estos se repiten en distintos periodos. Contar con definiciones diferenciadas para entregables similares puede generar confusión al momento de efectuar el seguimiento y la evaluación. En este sentido, resulta pertinente avanzar hacia la unificación y estandarización en la formulación y presentación tanto de los productos como de los entregables en el marco del PAI, con el fin de fortalecer la claridad, coherencia y trazabilidad en su monitoreo. Producto 3.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Fase 1 oferta institucional para la vigencia 2025 Entregable 2: Reporte oferta institucional - ArCo 2025-2026	Entregable 1: En relación con este entregable, la dependencia aportó un documento que evidencia el reporte realizado en el aplicativo del DNP correspondiente a la metodología ArCo, en el cual se registran los tres servicios ofertados por el Ministerio que fueron aprobados para el desarrollo de dicha metodología: El Programa de Formación sobre Mujer Rural; los trámites de solicitud de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE), tanto ordinario como en sus autorizaciones extraordinarias; y los trámites de licenciamiento para el cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, así como de semillas para siembra y grano. Entregable 2: Se verificó el reporte efectuado por la dependencia en el aplicativo del DNP, evidenciándose la realización del registro correspondiente a la primera iteración de la vigencia 2026, con los mismos servicios ofertados por la entidad que fueron incluidos en el entregable anterior. No obstante, como lo ha señalado la OCI en observaciones previas, los pantallazos que evidencian un reporte en el sistema no constituyen, por sí mismos, un entregable de carácter estratégico ni generan valor público, en la medida en que corresponden únicamente a soportes operativos del cumplimiento de una actividad y no a resultados o productos con impacto institucional. Una vez analizado el producto 3, se evidencia que la dependencia dio cumplimiento a lo planeado para dicho producto. No obstante, la OCI sugiere que los entregables guarden una relación directa y coherente con el alcance del producto formulado, toda vez que los entregables reportados corresponden únicamente al registro de los servicios de la entidad en el marco de la metodología ArCo. Si bien esta actividad hace parte de la gestión asociada a la oferta institucional, dichos reportes no representan la totalidad ni el fortalecimiento integral de

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 13 de MIPG: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Producto 4: 1. Estrategia de Rendición de Cuentas Implementada	Entregable 1: Estrategia de rendición de cuentas	la oferta de servicios del Ministerio. Cabe recordar que, en el marco de los planes institucionales, el propósito es ejecutar acciones de carácter estratégico que incidan en el mejoramiento efectivo de la prestación de los servicios a la ciudadanía. En ese sentido, los entregables consistentes únicamente en reportes operativos que no evidencian, por sí mismos, un aporte sustancial al incremento del valor público generado por la entidad. Así las cosas, se recomienda que para la presente vigencia se reformulen los entregables de este producto, orientándolos estratégicamente hacia el mejoramiento o fortalecimiento de los servicios que presta el Ministerio en el marco de su oferta institucional. De igual manera, se sugiere incorporar ejercicios de identificación y análisis de necesidades de la ciudadanía y de los grupos de valor e interés, con el fin de adoptar acciones concretas que permitan fortalecer, ajustar o innovar en la prestación de los servicios institucionales. Producto 4. Entregable 1: Se verificó la elaboración inicial de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad. Sin embargo, en el desarrollo del ejercicio auditor se evidenció que la versión suministrada por la dependencia no coincide con la versión formalizada y publicada en la página web institucional. Esta inconsistencia documental afecta la confiabilidad de la información reportada y puede generar interpretaciones erróneas respecto del proceso de rendición de cuentas, así como sobre los ajustes o actualizaciones efectuados durante la vigencia. En consecuencia, esta auditoría recomienda que, cuando la Estrategia de Rendición de Cuentas sea objeto de actualización o existan diferentes versiones durante el periodo evaluado, se garantice la trazabilidad documental completa, tanto en los reportes realizados en el marco del PAI como en la información divulgada en la página web

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Entregable 2: Informe de rendición de cuentas de paz e informe de rendición de cuentas de gestión	institucional. Esta medida permitirá asegurar coherencia, transparencia y claridad frente a la ciudadanía y demás grupos de interés respecto de los cambios introducidos a lo largo del ciclo de gestión. Entregable 2: Se verificó que los informes de rendición de cuentas de paz y el informe de rendición de cuentas de gestión se encuentran publicados en la página web institucional, situación constatada por el auditor. No obstante, se evidenció que el informe de rendición de cuentas de paz aportado por la dependencia como evidencia en DARUMA no corresponde al mismo que se encuentra publicado en la página web, lo que genera inconsistencias en la información reportada. De acuerdo con la última versión de la Estrategia de Rendición de Cuentas publicada en la página web, se constató que la entidad programó el desarrollo de cuatro (4) actividades de rendición de cuentas relacionadas con los siguientes temas: implementación del Acuerdo Final de Paz; rendición de cuentas institucional a través del ejercicio "Café del Mundo: Justicia que Transforma: jóvenes, territorio y equidad"; una feria de servicios; y una audiencia pública. Para cada uno de estos espacios se evidenció la elaboración de los respectivos informes, los cuales también se encuentran publicados en la página web institucional. Con base en lo anterior, se recomienda a la dependencia realizar las actualizaciones correspondientes en relación con la cantidad y definición de los entregables reportados, toda vez que se evidenció que la última versión de la estrategia contempla un mayor número de jornadas e informes de rendición de cuentas. Esto permitirá garantizar coherencia entre la planeación, el reporte en los sistemas internos y la información divulgada a la ciudadanía. Adicionalmente, se considera pertinente recomendar a la dependencia la revisión integral de los apartados de la página web en los que se publican los informes de rendición de

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 06 de MIPG: Fortalecimiento Organizacional	<i>Producto 5:</i> 1. Plan de trabajo para la mejora de la información registrada en el SIG y su apropiación en el MJD	Entregable 1: Plan de trabajo y documento de avance Entregable 2: Plan de trabajo actualizado y seguimiento a la ejecución Entregable 3:	cuentas, con el fin de garantizar coherencia, integridad y transparencia en la información suministrada a la ciudadanía. Lo anterior se sustenta en que, al verificar el menú "Participa", en el apartado "Rendición de cuentas" (https://www.minjusticia.gov.co/participa/rendici%C3%B3n-de-cuentas), no se encuentra la totalidad de los informes correspondientes a las cuatro jornadas de rendición de cuentas realizadas. Sin embargo, dichos informes sí se encuentran publicados en el menú "Ministerio", en el apartado "Planeación, Gestión y Control" (https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Paginas/Minjusticia-Rinde-Cuentas-2025.aspx), específicamente en el ítem de rendición de cuentas. Esta situación evidencia una dispersión de la información en la página web institucional, lo que puede generar dificultades de acceso y comprensión para los ciudadanos. En consecuencia, se recomienda armonizar y unificar la publicación de los informes en los distintos apartados del sitio web, asegurando que la información sea completa, consistente y fácilmente accesible. <i>Producto 5.</i> Entregable 1, 2, 3 y 4: Con base en las evidencias aportadas, se constató que la dependencia realizó de manera trimestral el seguimiento al plan de trabajo, a través del cronograma y de los respectivos informes de seguimiento, en los cuales se describen las acciones adelantadas para dar cumplimiento a las actividades programadas. No obstante, se recomienda que en los informes de seguimiento se detallen de manera específica las temáticas abordadas durante el desarrollo de las capacitaciones, socializaciones y campañas de sensibilización, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el análisis cualitativo de las acciones ejecutadas.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 06 de MIPG: Fortalecimiento Organizacional	Producto 6: 1. Diagnóstico del piloto realizado en la sistematización y/o digitalización de un proceso priorizado	Plan de trabajo actualizado y seguimiento a la ejecución Entregable 4: Informe final de cumplimiento al plan de trabajo. Entregable 1: Plan de trabajo y documento de avance Entregable 2: Plan de trabajo actualizado y seguimiento a la ejecución Entregable 3: Plan de trabajo actualizado y seguimiento a la ejecución Entregable 4: Informe del diagnóstico	De igual forma, se sugiere que, para la presente vigencia, los informes de seguimiento incorporen las oportunidades de mejora identificadas en 2025 y contemplen el respectivo seguimiento a las acciones implementadas para el fortalecimiento del proceso, en el marco del enfoque de mejora continua. Producto 6. Entregable 1, 2, 3 y 4: Conforme a lo evidenciado en los entregables del producto, se constató que la dependencia ejecutó en su totalidad las actividades previstas. Se resalta que el informe de diagnóstico presentado en el último trimestre ya incorpora la definición de actividades concretas a desarrollar durante la presente vigencia, lo cual permitirá agilizar el proceso de sistematización y/o digitalización de los procesos a cargo de la SCFSQE, favoreciendo una implementación más estructurada y eficiente.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación		
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.				
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.				
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	<i>Iniciativa 1.</i> Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Avance 97,78%.	
	<i>Producto 1:</i> 1. Anteproyecto de Presupuesto Presentado	Entregable 1: Documento anteproyecto final	<i>Producto 1.</i> Se constata la elaboración del anteproyecto para la vigencia 2026, así como la presentación del mismo ante el Ministerio de Hacienda el 29 de marzo de 2025.	
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	<i>Producto 2:</i> 1. Marco Gasto Mediano Plazo presentado	Entregable 1: Presentación MGMP	<i>Producto 2.</i> Se verificó la presentación del MGMP ante el DNP. No obstante, la OCI considera pertinente evaluar la posibilidad de racionalizar este producto con el identificado como P-OAPP-01-01, en la medida en que ambos hacen parte del proceso de programación presupuestal y se ejecutan en distintos momentos del ciclo fiscal. En ese sentido, podrían unificarse en un solo producto con dos entregables diferenciados, correspondientes a cada obligación. Lo anterior, con el propósito de optimizar y racionalizar las actividades incluidas en el PAI del Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto, teniendo en cuenta que es el grupo que concentra el mayor número de productos asociados.	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 3: 1. Modificaciones Presupuestales tramitadas MJD	Entregable 1: Matriz de seguimiento a las modificaciones trimestral para el MJD	Producto 3. Se verificó que la dependencia realiza el seguimiento trimestral a las modificaciones presupuestales, así como al estado de cada una de las solicitudes de modificación que se tramitan.
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 4: 1. Vigencias Futuras aprobadas Sector	Entregable 1: Matriz de control a las vigencias futuras trimestral a nivel sectorial	Producto 4. Se constató que la dependencia efectúa el seguimiento a las vigencias futuras solicitadas por las entidades adscritas al sector. Asimismo, en la matriz de control se evidencia que la OAP registra las observaciones correspondientes sobre el estado de cada vigencia futura solicitada.
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 5: 1. Seguimiento vigencias futuras realizadas MJD	Entregable 1: Matriz de seguimiento a la ejecución de las vigencias futuras para el MJD (1 dic 2024, 2 sep. 2025)	Producto 5. Se validó que la dependencia reportó las dos matrices de seguimiento a las vigencias futuras que se tenían proyectadas dentro del PAI.
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 6: 1. Proyectos de Inversión		Producto 6. Se corroboró el seguimiento que realiza la OAP a los proyectos de inversión del sector. En dicha matriz, se evidencia los estados y las observaciones realizadas por la OAP y si

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	formulados o actualizados y registrados <i>Producto 7:</i> 1. Seguimiento Proyectos de Inversión realizados	Entregable 1: Matriz de seguimiento a proyectos de inversión registrados trimestral. Entregable 1: Informe de seguimiento	llegado el caso los conceptos de devolución del DNP. <i>Producto 7.</i> Con base en las evidencias reportadas por la dependencia, se evidenció que trimestralmente se elaboran los informes de seguimiento a los proyectos de inversión. No obstante, la OCI recomienda que, en el marco de dichos informes, se incorporen análisis más gerenciales que incluyan compromisos concretos y una presentación ejecutiva de los porcentajes de avance financiero (y, de ser posible, físico) de cada dependencia. Lo anterior permitiría contar con herramientas más efectivas para la toma de decisiones estratégicas y facilitaría que los jefes o directivos identifiquen oportunamente si su dependencia presenta niveles de avance altos, moderados o bajos, y actúen en consecuencia. Si bien la OAP realiza actualmente los seguimientos, se sugiere complementar estos ejercicios con resúmenes ejecutivos dirigidos específicamente a las dependencias con menor nivel de avance, con el fin de promover la adopción de acciones preventivas y/o correctivas pertinentes, fortaleciendo así el carácter estratégico del producto. <i>Producto 8.</i> Para el presente producto, se evidenció que la dependencia dio cumplimiento a los entregables establecidos en el PAI. No obstante, la OCI reitera que tanto los productos como los entregables deben formularse e implementarse con un enfoque estratégico, de manera que generen insumos
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	<i>Producto 8:</i> 1. Seguimiento Ejecución Presupuestal realizada	Entregable 1: Correo mensual de envío de	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 03 de MIPG.	Producto 9: 1. Acompañamiento a políticas transversales	la información de seguimiento sectorial Entregable 1: Reporte de acompañamiento realizado	de útiles para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y de los jefes de oficina. En este sentido, se sugiere complementar los informes con un resumen ejecutivo o con información focalizada sobre aquellas dependencias que presenten indicadores en niveles bajos, remitiendo dicho análisis junto con el informe de seguimiento a través del correo institucional. Esto permitiría fortalecer el carácter estratégico del producto y promover acciones oportunas de mejora. Producto 9. Para la vigencia 2025, se evidenció que la dependencia elaboró los cuatro (4) informes de acompañamiento a las políticas transversales, conforme a lo programado. En dicha vigencia, el acompañamiento se centró principalmente en el seguimiento presupuestal de los trazadores asociados a las políticas de equidad de género, grupos étnicos y construcción de paz del MJD. Asimismo, se observó que los informes incorporan más información sobre los acompañamientos y el seguimiento presupuestal realizado. No obstante, la OCI reitera la recomendación de reformular el producto con el propósito de orientarlo hacia un enfoque más estratégico, considerando que la función de acompañamiento hace parte de las competencias misionales de la OAP en su rol asesor y como segunda línea. En ese sentido, se sugiere que el producto evidencie un valor agregado diferencial que trascienda el cumplimiento operativo de dicha función. Producto 10. Se verificó los cuatro (4) reportes generados por la OAP, en los cuales se registran datos como la fecha de recepción de la petición, el responsable de emitir la respuesta, el número de oficio mediante el cual se atendió la solicitud, entre otros aspectos relacionados con el
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 10: 1. Respuesta a solicitudes de información	Entregable 1:	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 11: 1. Reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal realizados del MJD	Reporte generado por SGDEA <	

15

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 14: 1. Programación del proyecto de inversión de la OAP	definitiva de transferencias Entregable 1: Documento de actualización del proyecto de inversión	Producto 14. Se corrobora la entrega del documento, que soporta la realización del producto.
Artículo 334 del Plan Nacional de Desarrollo y la Política 04 de MIPG.	Producto 15: 1. Ejecución y seguimiento del proyecto de inversión de la OAP	Entregable 1: Reporte de seguimiento del proyecto (Inicia con diciembre de 2024, finaliza con noviembre de 2025, es mes vencido).	Producto 15. Se constató la entrega de las evidencias a cabalidad, dando cumplimiento a la meta de la vigencia 2025 para el presente producto.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	<i>Iniciativa 1.</i> Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Grupo de Planeación Estratégica <u>Avance 86%.</u>
	<i>Producto 1:</i> 1. Alertas tempranas con seguimiento periódico.	Entregable 1: Informe	<i>Producto 1:</i> Con base en la evidencia aportada, se verificó la elaboración de los informes trimestrales correspondientes. No obstante, la OCI sugiere que, además de mantener la trazabilidad de las alertas que han sido superadas, los informes incluyan de manera explícita las acciones o medidas previstas que se requieren implementar frente a aquellas alertas que no son competencia directa del Ministerio y que persistieron durante la vigencia 2025. Si bien en el documento se señala que se informa a las dependencias sobre las acciones que deben adelantar, resulta pertinente que, en el marco de este producto, se definan acciones correctivas concretas y verificables orientadas a la eliminación o gestión efectiva de las alertas registradas en el aplicativo SIGOB-CIPRAT, fortaleciendo así el enfoque de mejora continua y la gestión institucional.
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	<i>Producto 2:</i> 1. Comités - Sectorial y/o	Entregable 1:	<i>Producto 2:</i>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	Institucional realizados	Informe	Se verificó la entrega del informe final correspondiente a las sesiones de los comités institucional y sectorial realizadas durante la vigencia 2025. En dicho documento se relaciona el número de sesiones efectuadas, los participantes, el orden del día, así como las conclusiones y recomendaciones derivadas de cada espacio. No obstante, la OCI recomienda que, en caso de mantenerse este producto, el informe incorpore información de mayor relevancia estratégica, incluyendo un resumen sustancial de los temas tratados, los compromisos adquiridos en cada sesión y el estado de avance de los mismos. Esto permitiría contar con un instrumento que consolide la trazabilidad anual de los compromisos, facilite su seguimiento y posibilite la evaluación del nivel de cumplimiento y logro de metas. Lo anterior contribuiría a que el informe contenga insumos de carácter más gerencial, susceptibles de ser presentados a la alta dirección como soporte para la toma de decisiones, y que además sirvan como insumo para la formulación de productos en planes, proyectos y/o programas institucionales. Finalmente, se recomienda que las evidencias correspondientes a informes se conserven en versiones finales aprobadas y en formatos que no permitan su modificación, con el fin de garantizar la integridad documental, evitar alteraciones posteriores y preservar la autenticidad de la información para efectos de consulta futura.
	<i>Producto 3:</i> 1. Conceptos técnicos CONPES elaborados	Entregable 1: Informe	<i>Producto 3:</i> Se verificó la elaboración del informe final relacionado con los conceptos técnicos del CONPES. No obstante, se recomienda que la dependencia precise la formulación del entregable, toda vez que, según lo descrito en DARUMA, el producto definido como meta corresponde a una compilación de los resúmenes ejecutivos elaborados a lo largo de la vigencia. En ese sentido, resulta necesario aclarar si el entregable consistirá en un informe consolidado que destaque los aspectos más relevantes de los conceptos técnicos emitidos,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	Producto 4: 1. Actividades CONPES del MJD con seguimiento	Entregable 1: Informe	o si se tratará de una compilación integral de los resúmenes ejecutivos. Esta precisión permitirá mayor claridad en el alcance del producto y facilitará su adecuada evaluación. Producto 4: Se verificó la entrega de los dos (2) informes semestrales de seguimiento a las actividades relacionadas con los CONPES, conforme a la meta establecida. No obstante, se insta a la dependencia a considerar la recomendación formulada por la OCI en la evaluación de metas por dependencias correspondiente a la vigencia 2024, con el fin de fortalecer el enfoque estratégico del producto. De igual manera, se sugiere evaluar la racionalización de los productos incluidos en el PAI, teniendo en cuenta que el presente producto podría integrarse con el identificado como P-OAPE-01-03, dado que ambos se relacionan con la gestión de los CONPES. En este sentido, se podrían estructurar los entregables diferenciando entre los informes semestrales de seguimiento y el informe final consolidado de los conceptos técnicos del CONPES, optimizando así la planeación y evitando posibles duplicidades.
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	Producto 5: 1. Informe al Congreso elaborado y presentado	Entregable 1: Informe	Producto 5: Se verificó la elaboración del informe que la entidad debe remitir al Congreso. No obstante, para las próximas vigencias se recomienda adjuntar la evidencia de envío del mismo.
Políticas 03, 06 y 14 de MIPG	Producto 6: 1. Medición del Índice de Desempeño Institucional a través del reporte FURAG	Entregable 1: Reporte	Producto 6: Para el presente producto, se evidencia que la dependencia aportó como soporte el reporte de resultados del FURAG emitido por el DAFP. No obstante, en relación con este producto y su entregable, la OCI no otorga valoración, toda vez que, como se ha señalado

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Programa de Transparencia y Ética Pública 01 y las Políticas 02, 03, 15 y 19 de MIPG	<i>Producto 7:</i> 1. Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - OAPE	Entregable 1: Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP publicado y Seguimiento del Plan y soportes de las Acciones	en evaluaciones anteriores, un reporte generado por otra entidad no constituye un entregable estratégico ni un producto con valor estratégico propio, considerando además que la medición del IDI es competencia de una entidad externa. En ese sentido, la OCI reitera que el producto, en su formulación actual, no evidencia un aporte sustancial a la generación de valor institucional. Para que este tenga un enfoque estratégico, sería necesario realizar un análisis interno de los resultados obtenidos, identificar oportunidades de mejora y formular acciones concretas orientadas a fortalecer el desempeño institucional, articulando dichos resultados con las metas estratégicas del Ministerio. <i>Producto 7:</i> Se verificó la elaboración y publicación del PTEP en la página web institucional, así como la formulación de su respectivo plan de acción. De igual manera, se constató el reporte correspondiente al tercer trimestre y la gestión adelantada para el reporte del cuarto trimestre de la vigencia 2025. No obstante, la Oficina de Control Interno recomienda evaluar la eliminación de este producto, en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades que generan duplicidad dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior, considerando que el PTEP, por su naturaleza y estructura, cuenta con mecanismos propios de seguimiento, monitoreo y evaluación en el marco del mismo programa, por lo que reportar dichas actividades a través de este producto implica una reiteración innecesaria de información y esfuerzos. Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación		
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.				
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.				
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	Producto 8: 1. PAI - Formulado, publicado y con seguimiento periódico trimestral	Entregable 1: Matriz con seguimiento publicada	este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría. Producto 8: Se verificó la formulación, el seguimiento y la publicación de las matrices en los periodos correspondientes, conforme a lo programado. No obstante, la OCI recomienda que, para la presente vigencia y en el marco del PAI, se evalúe la reformulación del plan y se considere la eliminación de los productos relacionados con el seguimiento al plan de acción del PTEP en los distintos procesos, dado que este programa cuenta con mecanismos propios de monitoreo y control. En ese sentido, mantener reportes adicionales genera duplicidad de esfuerzos y no resulta eficiente ni efectivo desde el punto de vista de la gestión institucional. Esta medida contribuiría a la racionalización de los productos incluidos en el PAI y a su fortalecimiento como instrumento de carácter estratégico.	
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	Producto 9: 1. PEI - Formulado, publicado y con seguimiento periódico anual	Entregable 1: Matriz con seguimiento publicada	Producto 9: Conforme a las evidencias aportadas, se verificó la formulación y publicación del Plan Estratégico Institucional (PEI). Asimismo, se constata la publicación el seguimiento anual que se realiza al plan.	
Plan de Mejoramiento Institucional y Política 03 de MIPG: Planeación	Producto 10: 1. Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría con seguimiento	Entregable 1:	Producto 10:	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Institucional		Matriz con seguimiento remitida a OCI	Se verificaron los soportes que acreditan la remisión de la matriz de seguimiento del PMI a la OCI. Asimismo, se constató la existencia de la matriz de seguimiento elaborada por la OAP. No obstante, la OCI recomienda fortalecer la planeación de las metas trimestrales del PAI asociadas a este producto, toda vez que el seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025 registra como fecha de reporte el 8 de enero de 2026. En consecuencia, se insta a la dependencia a revisar la definición temporal de las metas por trimestre, ya que, en el marco del presente plan, el entregable del cuarto trimestre no se habría cumplido dentro del periodo establecido, al no haber sido reportado en diciembre de 2025 sino en enero de 2026.
Plan Decenal del Sistema de Justicia y Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	Producto 11: 1. Informe al Congreso del Plan Decenal del Sistema de Justicia PDSJ elaborado y presentado	Entregable 1: Informe	Producto 11: La dependencia aportó como evidencia el informe al Congreso del Plan Decenal del Sistema de Justicia; sin embargo, el documento presentado no corresponde a la versión final, toda vez que se encuentra en formato Word editable y con control de cambios activado. En consecuencia, no se dispone del informe definitivo que sería remitido al Congreso, ni se cuenta con soporte que acredite su radicación o presentación ante la instancia competente. En ese sentido, no se evidencia el cumplimiento del entregable ni del producto conforme a lo planeado. Por tal razón, la OCI recomienda realizar ajustes en la formulación y descripción tanto del producto como del entregable, de manera que su alcance sea claro, verificable y susceptible de cumplimiento efectivo.
Política 03 de MIPG: Planeación Institucional	Producto 12: 1. Plan Marco de Implementación Acuerdos de Paz con seguimiento	Entregable 1:	Producto 12:

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Políticas 03 y 14 de MIPG	<i>Producto 13:</i> 1. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo con seguimiento	Matriz con seguimiento publicada Entregable 1: Informe	Se constató la publicación de las matrices con el seguimiento a los indicadores del Plan Marco de Implementación Acuerdos de Paz, cumpliendo con la meta establecida de una publicación cada trimestre. <i>Producto 13:</i> Se corroboró la elaboración de los informes de seguimiento a los indicadores del PND para cada trimestre.
Objetivo de desarrollo	<i>Iniciativa 1.</i> Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. <i>Producto 1:</i>	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Equipo de Regalías <u>Avance 100%.</u> <i>Producto 1.</i>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
sostenible 16 y Política del MIPG 03	1. Estrategia territorial del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del Sistema General de Regalías	Entregable 1: Informe de implementación de la Estrategia: Asistencias técnicas a los beneficiarios de los recursos del SGR, entidades adscritas y de las áreas misionales, necesarias para la emisión de los Conceptos Técnicos y viabilidades sectoriales en el marco del ciclo de los proyectos de inversión del SGR.	Se verificó la elaboración de los informes relacionados con la implementación de la estrategia. No obstante, se recomienda que dichos informes incluyan una descripción más detallada de la estrategia y de su respectivo plan de acción, o que profundicen en su alcance, objetivos y líneas de intervención. Esto permitirá una mejor comprensión del contexto, facilitará el seguimiento y fortalecerá la trazabilidad de las acciones implementadas.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			95 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina Asesora de Planeación estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 35 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de treinta y cinco (35) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del **95%**.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Por otra parte, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

- La calificación del PAI para la presente vigencia se efectuó evaluando de manera independiente a cada grupo que integra la OAP y que cuenta con productos asignados. En consecuencia, cada grupo obtuvo un porcentaje de avance de hasta el 100%, conforme al cumplimiento de sus respectivos productos. La calificación final otorgada por la OCI corresponde al promedio de los porcentajes de avance alcanzados por cada uno de los grupos, previa revisión y verificación de los soportes aportados.
- Se recomienda que la dependencia avance en la racionalización, unificación y estandarización en la formulación y presentación de los productos y sus respectivos entregables dentro del PAI, con el propósito de fortalecer la claridad conceptual, la coherencia estructural y la trazabilidad en su seguimiento y evaluación.
- Conforme a lo señalado durante el proceso de evaluación, se sugiere revisar la pertinencia de algunos productos y entregables, considerando su reformulación o eliminación cuando sea necesario, a fin de garantizar que estos generen valor estratégico, contribuyan a la mejora continua y fortalezcan la gestión institucional en términos de generación de valor público.
- Se evidenció que algunos grupos describieron de manera explícita los entregables por trimestre, mientras que otros no lo hicieron bajo el mismo criterio. En tal sentido, se recomienda estandarizar la forma en que se formulan y describen los entregables, procurando que su redacción sea estratégica, clara y comprensible para cualquier ciudadano, asegurando así uniformidad en los criterios de planeación y evaluación.
- Se sugiere que los nombres asignados a los productos y/o entregables reflejen de manera directa el objetivo estratégico de la actividad que se pretende desarrollar, facilitando su comprensión y alineación con las metas institucionales.
- Se recomienda que, para la presente vigencia tanto para la OAP como para los demás procesos de la entidad, se evalúe la eliminación de los productos y entregables asociados al Programa de Transparencia y Ética Pública, dado que este cuenta con su propia estructura de monitoreo, seguimiento y evaluación. Mantener dichos productos dentro del PAI genera duplicidad en los reportes y en el seguimiento de las acciones, lo que afecta la eficiencia y efectividad del ejercicio evaluativo.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

5. FECHA: 17 de febrero de 2026

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

**Oficina de Control Interno
19 de febrero de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Transparencia y Ética Pública y la política 19 de MIPG	<i>Iniciativa 1.</i> Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	<u>Avance 100%.</u>
	<i>Producto 1:</i> 1. Socialización del Plan Anual de Auditoría Interna - 2025	Entregable 1: Plan Anual de Auditoría socializado en intranet y comunicado a la Alta Dirección	<i>Producto 1.</i> Se verificó que la dependencia llevó a cabo la socialización del Plan Anual de Auditorías y su documento metodológico a todos los directivos, jefes y coordinadores del Ministerio, mediante el memorando MJD-MEM25-0000544 del 30 de enero de 2025. Asimismo, se evidenció su respectiva publicación en la intranet institucional.
	<i>Producto 2.</i> Informes de auditoría de mandato normativo	Entregable 1: Informes de auditoría	<i>Producto 2.</i> Se corrobora el cumplimiento de la entrega de 28 informes por mandato legal, conforme al Plan Anual de Auditoría, así: • Un informe de evaluación y verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC. • Tres seguimientos a la evaluación y verificación del mapa de riesgos anticorrupción. • Un informe de evaluación y verificación al Programa de Transparencia y Ética Pública.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Transparencia y Ética Pública y la política 19 de MIPG	Producto 3. Informes de auditoría independiente	Entregable 1: Informes de auditoría	- Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción. - Evaluación y verificación del Control Interno Contable. - Dos informes de evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui. - Cuatro informes de evaluación y verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto. - Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor. - Dos informes de evaluación y verificación del Plan de Mejoramiento Archivístico. - Dos informes de evaluación y verificación del proceso de atención frente a las PQRS y a los canales de atención al ciudadano. - Dos informes de evaluación independiente del Sistema de Control Interno. - Dos informes de evaluación y verificación del avance del Plan de Mejoramiento por Procesos. - Evaluación y verificación al proceso de ejecución presupuestal y reservas, con establecimiento de alertas tempranas. - Relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago. - Evaluación del componente del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG. - Evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP. - Evaluación y verificación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). - Arqueo a la caja menor de gastos administrativos. Producto 3. Se corrobora el cumplimiento de la entrega de 5 informes de evaluación independiente, conforme al Plan Anual de Auditoría, así: - Evaluación y verificación al proceso de gestión financiera. - Evaluación y verificación sobre el cumplimiento del proceso asociado a la gestión contra la criminalidad y la reincidencia. (Enfocado al proceso de expedición de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan de Mejoramiento Institucional y la política 19 de MIPG	Producto 4. Informes ejecutivos de seguimiento y control al plan de mejoramiento institucional	Entregable 1: Informe ejecutivo de avance y monitoreo	Certificado de Carencia). - Tres seguimientos a la evaluación y verificación sobre el avance del mapa de riesgos de gestión de la entidad. (Diferente al mapa de riesgos de corrupción y PTEP que es mandatorio). Producto 4. Se evidenció el cumplimiento de los siguientes documentos por parte del auditor: - Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de diciembre de 2024. - Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de marzo de 2025. - Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de junio de 2025. - Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de septiembre de 2025.
Artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan de Mejoramiento Institucional y la política 19 de MIPG	Producto 5. Traslado, distribución por competencias y oportunidad para la atención de información, observaciones o hallazgos provenientes de la CGR	Entregable 1: Comunicaciones de traslado, distribución por competencias y oportunidad	Producto 5. Se evidenció que la dependencia realizó la gestión correspondiente al traslado, distribución por competencias y seguimiento a la oportunidad de respuesta frente a las solicitudes de información, observaciones o hallazgos remitidos por la CGR. En el marco de estos planes, se sugiere priorizar acciones de carácter estratégico que generen valor agregado y fortalezcan la gestión institucional, o ligarlo a roles estratégicos que cumple la OCI, de acuerdo con la normatividad (enfoque a la prevención)

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan de Mejoramiento Institucional y la política 19 de MIPG	Producto 6. Reporte a SIRECI del avance del plan de mejoramiento institucional	Entregable 1: Reporte de avance y certificado electrónico SIRECI	Producto 6. Se verificó que, durante la vigencia 2025, la dependencia efectuó el reporte del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo SIRECI de la CGR. Lo anterior se acredita mediante el oficio remitido a dicho ente de control y los certificados SIRECI con fechas 23 de enero de 2025 y 28 de julio de 2025.
Artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Transparencia y Ética Pública y la política 19 de MIPG	Producto 7. Informe de seguimiento y control de requerimientos de los organismos de control del Estado	Entregable 1: Informe de seguimiento	Producto 7. Se constata la elaboración del informe de seguimiento y control de requerimientos de los organismos de control del Estado.
Programa de Transparencia y Ética Pública y la política 19 de MIPG	Producto 8. Piezas de comunicación socializadas	Entregable 1: Boletines de cultura de control	Producto 8. Se evidenció la elaboración y socialización de 2 boletines por parte de la Oficina de Control Interno, estos trataron la siguiente información: ¿Sabes en qué consiste la cultura de control interno? - La Gestión Proactiva del Riesgo: Desafíos Emergentes para las Entidades Públicas
Artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Transparencia y Ética Pública y la política 19 de MIPG	Producto 9. Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el CICCI - 2026	Entregable 1: Plan Anual de Auditoría aprobado por el CICCI y	Producto 9. Se corroboró que el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 12 de diciembre de 2025.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		acta y/o correo de aprobación del Plan Anual de Auditoría	Todas las actividades propuestas por la dependencia se llevaron a cabo en su totalidad.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 9 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de nueve (9) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción, y que las actividades estratégicas sigan apuntando a alguno de los roles dados a la OCI. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

5. FECHA: 19 de febrero de 2026

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

INFORME

**Oficina de Control Interno
18 de febrero de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG Pol-02	1. Documento de clasificación y trámite realizado, respecto de las denuncias por corrupción que se presentan a través de los canales de denuncia, establecidos por el Ministerio.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Reporte con el análisis de las denuncias recibidas en el periodo.	Calificación 100% Producto 1. En relación con los reportes y análisis de las denuncias recibidas, fueron programados 4 durante la vigencia 2025; uno cada trimestre. Del análisis realizado por la OCI de las evidencias aportadas por la OCDI en el aplicativo DARUMA, se logra establecer: Primer trimestre. Durante el primer trimestre se buscó evaluar y mejorar el proceso de recepción y gestión de las PQRSDF que se recibieron en la OCDI, para optimizar la claridad y eficiencia de las respuestas a los ciudadanos y funcionarios, asegurando que cada solicitud sea dirigida adecuadamente conforme a la competencia del MJD y la OCDI. En particular, el informe se enfocó en las PQRSDF recibidas entre enero y marzo de 2025, con énfasis en la mejora de los formularios y canales de recepción; durante el periodo se gestionaron las solicitudes presentadas ante la dependencia, consistentes en peticiones, quejas e informes sobre posibles faltas disciplinarias, así como solicitudes de información. En el informe se detallaron siete (7) casos puntuales. Concluyendo que en los casos señalados no se materializaron los riesgos, no obstante, en cuanto a los casos 1, 2 y 3, la OCDI menciona

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			la importancia de establecer riesgos asociados con las temáticas abordadas, para mantener un monitoreo continuo que permitan detectar cualquier cambio o posible materialización futura. Segundo trimestre. En este trimestre, la OCI pudo evidenciar, luego de analizar las evidencias consignadas por la OCDI, que la dependencia recibió y gestionó diversas solicitudes clasificadas dentro del sistema de PQRSDF. Este informe detalla casos recibidos entre abril y junio de 2025, con especial énfasis en la mejora de los formularios y canales de recepción, así como en el fortalecimiento de la capacidad institucional para responder con eficacia, oportunidad y transparencia a las peticiones interna como externas. En el informe se detallaron y analizaron cinco (5) casos puntuales, donde se manifestó que en los casos se aplicaron los procedimientos establecidos, asegurando atención oportuna y adecuada dentro del marco de las competencias disciplinarias, se concluye por la dependencia que en los casos señalados no se materializaron los riesgos asociados. Tercer trimestre. Para el tercer trimestre, la OCI, una vez analizado el reporte generado por la OCDI, pudo determinar que se cumplió con la meta correspondiente con la elaboración del informe de los casos recibidos;

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			la dependencia recibió y tramitó ocho (8) solicitudes a través de los canales electrónicos y el Sistema de Gestión Documental (SGDEA). Se determina que dentro de lo gestionado se encuentran comunicaciones interinstitucionales, denuncias, solicitudes particulares y requerimientos de información de entidades externas, en las cuales se dio respuesta conforme a las competencias de la dependencia y dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente. Cuarto trimestre. En este trimestre, la OCI, luego de analizar el reporte consignado por la OCDI en el aplicativo DARUMA, pudo evidenciar que se cumplió la meta establecida. El reporte se concentró en especificar la gestión en atención de las PQRSDF recibidas en el aplicativo SGDEA y correo institucional habilitado para denuncias por presuntos actos de corrupción, se gestionaron doce (12) solicitudes de origen externo e interinstitucional, relacionadas con diversos temas, donde se destacan solicitudes de reconocimiento de personería dentro de investigaciones disciplinarias, requerimientos de información institucional, aclaraciones de respuestas previas, denuncias por presuntas irregularidades y comunicaciones entre autoridades. De los análisis consignados en los reportes de la vigencia 2025, se recomienda por la OCI, continuar fortaleciendo los procesos de recepción, clasificación y traslado, de las peticiones que se reciban en la OCDI, con el objetivo de continuar consolidando la atención eficiente

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.
--	--

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Decreto 612/2018, PTEP-19. 2. MIPG Pol-02, Pol-03, Pol-15, Pol-19.	2. Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - Oficina de Control Disciplinario Interno.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Seguimiento del Plan y soportes de las Acciones.	y ajustada a las competencias institucionales del MJD-OCDI y mantener el seguimiento a los casos trasladados por competencia. Producto 2. En relación con los seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública - Oficina de Control Disciplinario Interno, la OCI, una vez analizó los soportes aportados por la OCDI, frente a las dos (2) metas programadas, una en el tercer trimestre y otra para el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se evidencio que: Tercer trimestre. En este trimestre, la dependencia avanzó en la revisión y actualización de la Guía de Conflictos de Interés, en coordinación con el GGH del MJD, se revisó la versión actual del documento y se identificaron los componentes que requieren actualización, se avanzó en la revisión de las responsabilidades respecto de los canales de denuncia implementados por el MJD, para el cumplimiento de esta acción, se solicitó a la Secretaría de Transparencia la guía correspondiente para la revisión de los canales de denuncia, obteniendo respuesta donde se manifestó que la guía ya se encontraba publicada y se remitió el documento.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG Pol-02.	3. Aplicativo de Control Disciplinario Actualizado.		Cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre, de los insumos aportados por la OCDI, se logra evidenciar por la Oficina de Control Interno, que se realizaron los seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con Secretaría General, Grupo de Servicio al Ciudadano y Grupo de Gestión Documental, para analizar y articular los canales de recepción de denuncias por presuntos actos de corrupción, lo cual permitió revisar procedimientos y fortalecer la articulación entre las dependencias involucradas para promover una gestión más eficiente, transparente y oportuna en la atención y trámite de denuncias de conformidad con las competencias y exigencias de la normatividad vigente en la materia.
		Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.	Calificación 100%
		Iniciativa estratégica: 100%	Producto 3. En relación con los reportes de actualización de aplicativo de control disciplinario, se programaron 4 durante la vigencia 2025; uno por cada trimestre. Del análisis realizado por la OCI de las evidencias aportadas por la OCDI en el aplicativo DARUMA, se logra establecer para este producto lo siguiente:
		Entregable: Reporte actualización aplicativo GCODI.	Primer trimestre.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Durante el primer trimestre, la OCI, una vez analizadas las evidencia aportadas por la OCDI en el aplicativo DARUMA, evidencio que la dependencia realizó acciones tendientes a la actualización del aplicativo donde se menciona que durante este periodo; e inclusive desde diciembre de 2024, se realizaron actividades consistentes en trabajo conjunto con la Subdirección de Tecnologías y Sistemas, la Dirección Jurídica y el despacho del Ministro (a) en diversas modificaciones y mejoras al aplicativo, mencionando que uno de los cambios más significativos fue el de la solicitud de modificación del nombre del sistema, de GCDI a GAD (Gestión de Asuntos Disciplinarios). Además, se solicitó la inclusión en el aplicativo de una biblioteca con leyes, códigos, normatividad, resoluciones, entre otros, para integrar toda la jurisprudencia vigente, modificaciones en la URL y el logo del sistema y en conjunto con las áreas involucradas, se actualizó el flujograma para incorporarlo al aplicativo. Segundo trimestre. Durante el segundo trimestre, la OCI, una vez analizadas los soportes aportadas por la OCDI en el aplicativo DARUMA, evidencio que la dependencia realizó acciones tendientes a la actualización del aplicativo donde se menciona que durante este periodo se a trabajado en la actualización del aplicativo GAD (Gestión de Asuntos Disciplinarios), en coordinación con la Subdirección de Tecnologías y Sistemas y el proveedor del software, sosteniendo reuniones de trabajo para

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de mejora del sistema. Dentro de los avances más relevantes en este trimestre, se destacaron la entrega en preproducción del requerimiento RQ1 Gestión de Asuntos Disciplinarios - Fábrica de Software, el envío de formatos de cambio para el aplicativo GCDI, el envío de Historia de Usuario correspondiente al RQ2, el envío del nuevo logotipo para su integración en el aplicativo, consulta sobre actualizaciones de imagen, la firma del acta de entrega del RQ1 y la validación en el ambiente de producción del RQ1 Gestión de Asuntos Disciplinarios con la Fábrica de Software. Insistencia en la necesidad de la incorporación de una biblioteca dentro del aplicativo. Tercer trimestre. Durante el tercer trimestre, la OCI, una vez analizadas los soportes aportadas por la OCDI en el aplicativo DARUMA, evidencio que la dependencia a dado continuidad al proceso de actualización y mejora del aplicativo GAD en coordinación con la Subdirección de Tecnologías y Sistemas y la Fábrica de Software, para el adecuado seguimiento a los requerimientos y controles de cambio del aplicativo, logrando para este trimestre avances en la gestión de control de cambio para la modificación de la denominación de "caso" a "expediente", el envío y revisión del formato F-TI-06-01 V.3. Control de cambios y nuevos requerimientos, la solicitud de información y enrutamiento de URL para el aplicativo GAD, la realización de una reunión de seguimiento a

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			cambios de control, así como la validación del RQ1 con la Fábrica de Software. Cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre, la OCI, una vez analizadas las evidencias aportadas por la OCDI en el aplicativo DARUMA, evidencio que la dependencia, en articulación con la Subdirección de Tecnologías y Sistemas y la Fábrica de Software, se continuo con los avances del aplicativo, destacando la consolidación y seguimiento a los requerimientos previamente formulados, la validación de funcionalidades implementadas en los diferentes ambientes del sistema, así como el acompañamiento en los procesos de ajustes técnicos derivados de las pruebas realizadas, se avanzó en la gestión de mejoras con la imagen institucional y la estructura funcional del sistema, para garantizar la adecuada operación y alineación con las necesidades de la OCDI y se continuó impulsando la incorporación de herramientas que faciliten el acceso a la normatividad y documentación jurídica relevante Biblioteca), con el propósito de fortalecer la gestión disciplinaria y el uso eficiente del aplicativo GAD. DE conformidad con los avances consolidados en la vigencia 2025, la OCI, recomienda a la dependencia continuar avanzando en la consolidación de los ajustes solicitados, que garanticen alcanzar optimo nivel de funcionalidad del aplicativo, con el objetivo de fortalecer los

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			procesos de gestión disciplinaria del MJD.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Disciplinario Interno	
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:	
El Grupo de Gestión Administrativa estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 3 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y tres (3) productos. En consecuencia y de acuerdo con el análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.	
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	
Se recomienda a la OCDI continuar fortaleciendo los procesos de gestión documental y cargue de evidencias en DARUMA, asegurando que los enlaces y archivos sean plenamente funcionales, verificables y accesibles durante todo el ciclo de evaluación. Garantizar la integridad de la evidencia es fundamental para facilitar la trazabilidad, la auditoría y la toma de decisiones basada en información confiable, además de asegurar el cumplimiento de los principios establecidos en el MIPG.	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Adicionalmente, se recomienda continuar avanzando en la actualización y mejora del aplicativo GAD, en articulación con la Subdirección de Tecnologías de la entidad y la Fábrica de Software, priorizando la implementación de los requerimientos pendientes, el fortalecimiento de la biblioteca normativa y la validación técnica de las funcionalidades en todos los ambientes del sistema. Una consolidación robusta del aplicativo permitirá optimizar la gestión disciplinaria, mejorar la eficiencia en la carga y consulta de expedientes, y fortalecer la capacidad institucional para el ejercicio oportuno y transparente de las funciones disciplinarias a cargo de la OCDI.

En lo correspondiente a la iniciativa del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Oficina de Control Interno recomienda la eliminación de este producto, en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes.

Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría.

En el presente informe y para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 18 de febrero de 2025.

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angel Andrés Morales Ortiz
Profesional Especializado (e) Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero 17 de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Decreto 895 de 2017	Producto: 1 Estrategia de promoción de métodos alternativos de solución de conflictos diseñada para la defensa de derechos humanos y estimular la convivencia ciudadana, en el marco del Programa de Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia	Meta a 31 de diciembre de 2025: Entregable 1: Informe final sobre diseño de la estrategia	Avance %. 0 estado en DARUMA: Pendiente por ejecutar La dependencia elaboró un informe ejecutivo generalizado, pero advirtiendo que hasta diciembre no se logró avance en el producto.
CONPES 4063	Producto: 2 Caja de herramientas o módulo de formación con enfoque comunitario, étnico, género y DDHH, para atender compromisos con sujetos de reparación colectiva	Meta a 31 de diciembre de 2025: 1 documento Informe anual sobre proceso de implementación de la caja de herramientas	Avance: 100%. Estado en DARUMA: Finalizado La dependencia elaboró un informe ejecutivo que da cuenta de las acciones realizadas en 2025 por la DMASC para contar con la adecuada actualización de la Caja de Herramientas en MRC (https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/caja-herramientas-mrc) que permita cumplir con los compromisos con Sujetos de Reparación Colectiva, comunidades y solicitudes de formación y fortalecimiento en mediación como medio de acceso a la justicia.



	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC
---	---

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC
--	--

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PMI-PAZ A.G.6- A.G.7.1- A.G.7.2	Producto 3: Plan Marco de Implementación al Acuerdo de Paz- Indicadores SIIPO	Meta a 31 diciembre de 2025 Cuatro Informes trimestrales de cumplimiento al PMI-SIIPO elaborados.	Avance 100%. Estado en DARUMA: Finalizado La dependencia presentó los cuatro (4) informes del avance en la gestión de los indicadores AG.6 y AG7.1 y AG7.2 del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, al igual que los informes presentados con corte a tercer trimestre "Formato solicitud de reporte de Indicadores SIIPO_ Tercer Trimestre 2025", dado que el corte de segundo trimestre PMI se debe realizar con posterioridad a este reporte del PAI.
CONPES 4063- 4100	Producto 4: CONPES a cargo de la DMASC con seguimiento en SISCONPES	Meta a 31 diciembre de 2025: Reporte de seguimiento SISCONPES	Avance 100%. Estado en DARUMA: Finalizado La dependencia realizó el seguimiento a las alertas tempranas asociadas en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC), consolidando un informe de ejecución en el cual se evidencia el desarrollo de diversas acciones de gestión. Entre estas se encuentran: la participación en las sesiones del CIPRAT para el municipio de San José del Palmar, la atención de requerimientos y seguimientos efectuados por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, así como el seguimiento mensual a las alertas tempranas emitidas, las cuales se describen en los documentos soporte aportados. Adicionalmente, se verificó la existencia de soportes de seguimiento al SISCONPES, lo que permite evidenciar la trazabilidad y cumplimiento de los compromisos establecidos en materia de atención, gestión y respuesta oportuna frente a las alertas emitidas por el sistema.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Alertas Tempranas 484, 694, 837, 1375, 2611, 3220, 4699, 5364, 5707, 6869, 6870, 6873, 6952, 6957, 7016, 7592, 13824, 14699, 15104,16000,16004,16135,16705,1718,17854,18233, 29708, 30643, 31216, 31311, 31741, 32330, 32334, 68040, 68080, 68119, 68120, 68359, 68982, 69066, 69067, 69760	Producto 5: Alertas tempranas con seguimiento periódico	Meta a 31 diciembre de 2025: Reporte trimestral de seguimiento a las acciones implementadas y un informe anual consolidado	Avance 100%. Estado en DARUMA: Finalizado La dependencia realizó los seguimientos trimestrales a las alertas tempranas concernidas a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, por las cuales se generaron los diferentes informes de ejecución; adicional se llevaron a cabo las sesiones CIPRAT para cada municipio.
BPIN: 202400000000101	Producto 6: Proyecto normativo para la gestión y funcionamiento de los programas Sistemas Locales de Justicia y Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana	Meta a 31 diciembre de 2025: Proyecto de Decreto elaborado y radicado	Avance 75%. Estado en Daruma: En ejecución Se constatan el proyecto de Decreto elaborado (borrador), pero no se evidencia el radicado, por lo anterior se asigna un avance del 75%.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 202400000000101	Producto 7: Planes de acción formulados con entidades territoriales de nivel departamental para la promoción del acceso a la Justicia, en el marco de los convenios interadministrativos suscritos	Meta a 31 diciembre de 2025: Planes de acción formulados e informe final de su seguimiento (11)	Avance: 100%. Estado en DARUMA: Finalizado Se verifican las actividades previstas en cada uno de los convenios interadministrativos en ejecución. Actividades que incluyeron el desarrollo de procesos de capacitación a diferentes públicos, jornadas móviles, promoción de la conciliaton nacional y la realización de asistencias técnica a municipios priorizados, de conformidad con los planes programados.
BPIN: 202400000000101	Producto 8: Encuentros regionales realizados para la promoción del acceso a la justicia, el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia, el impulso de la justicia comunitaria	Meta a 31 diciembre de 2025: Informe y acta con memorias de cada encuentro (5)	Avance: 100%. Estado en DARUMA: En ejecución Se constatan los 5 informes con las mejoras de cada encuentro regional del año 2025, realizados para la promoción del acceso a la justicia, el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia, el impulso de la justicia comunitaria

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 202400000000101	Producto 9: Rutas de acceso a la justicia sobre principales criterios de consulta de la ciudadanía elaboradas	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informe trimestral de las rutas construidas (4)	Avance. 100%. Estado en DARUMA: Finalizado Se constatan los 4 informes trimestrales sobre las rutas de acceso a la justicia sobre principales criterios de consulta de la ciudadanía elaboradas, en coordinación con los entes territoriales.
BPIN: 202400000000101	Producto 10: Sistemas Locales de Justicia promovidos en municipios donde tiene presencial el programa de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y que no cuentan con SLJ	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informe trimestral y anual de los Sistemas Locales de Justicia promovidos. (5)	Avance. 100%. Estado en DARUMA: Finalizado La dependencia presenta 5 informes, 4 trimestrales y 1 final de los sistemas locales de justicia promovidos en municipios donde tiene presencial el programa de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana y que no cuentan con SLJ, a la vez se revisaron las evidencias producidas por la dependencia en cada municipio en el que se presentó el programa cumpliendo con las actividades programadas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 202400000000101	Producto 11: Sistemas Locales de Justicia implementados en municipios PDET	Meta a 31 de diciembre de 2025: Acto Administrativo de orden territorial (6).	Avance: 50%. Estado en DARUMA: Finalizado. La OCI, tras la revisión de las evidencias aportadas por la dependencia, estableció que en los archivos suministrados únicamente se encuentran tres (3) actos administrativos suscritos por los alcaldes de los municipios de Tibú, Algeciras y Morales. En consecuencia, se evidencia un cumplimiento parcial, correspondiente a la mitad de la meta programada para la vigencia. En virtud de lo anterior, se recomienda a la dependencia continuar realizando la asistencia técnica a los municipios PDET que aún no cuentan con la adopción de la Estrategia de Sistemas Locales de Justicia, a fin de garantizar el cumplimiento total de los compromisos proyectados para el año 2025 y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los territorios priorizados.
BPIN: 202400000000101	Producto 12: Plan de asistencias técnicas realizado y con seguimiento trimestral, para el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia y la operación de los modelos de atención del Programa	Meta a 31 de diciembre de 2025: Plan de asistencias técnicas y reportes trimestrales de seguimiento (4).	Avance: 100 %, Estado en DARUMA: Finalizado. La OCI, al revisar las evidencias del enlace de daruma, observa los 4 informes trimestrales, sobre la implementación de los lineamientos nacionales de la estrategia SLJ. Estas asistencias técnicas permitieron apoyar a las entidades territoriales en la activación y funcionamiento de las instancias de coordinación, la lectura territorial de las conflictividades, la identificación de barreras de acceso a la justicia y la definición de acciones concretas para mejorar la articulación entre operadores de justicia, actores comunitarios y autoridades locales, con énfasis en municipios priorizados y territorios con mayores desafíos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 202400000000101	Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.		institucionales, cumpliendo con las metas propuestas.
	Producto 13:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance: 100%, Estado en DARUMA: Finalizado
PND Artículo 201	Estudios realizados para la viabilización de proyectos para cofinanciación de ampliación, mantenimiento físico y dotación de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana	Informes trimestrales que incluyan el proceso para las viabilizaciones. (3).	La dependencia presentó tres (3) informes, en los cuales la OCI revisó los procesos de viabilización priorizados, así como la gestión adelantada para la atención de las solicitudes de implementación, mantenimiento y/o dotación del banco de requerimientos del PNCJCC. De la verificación realizada, se concluye que la dependencia cumplió con las actividades programadas para la vigencia, evidenciando la trazabilidad y gestión oportuna de las solicitudes priorizadas.
	Producto 14:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance 100%, Estado en DARUMA: Finalizado
	Casas de justicia y/o Centros de Convivencia Ciudadana cofinanciados para construcción, ampliación,	Convenios de cofinanciación Convenios de asociación o Convenios de cooperación	Durante la vigencia 2025, la dependencia suscribió nueve (9) convenios o interadministrativos para la adecuación e implementación de los Centros de Convivencia Ciudadana, así como, para la dotación de los modelos de atención de los municipios, cumpliendo con las actividades programadas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2.1	mantenimiento físico o dotación		
	Producto 15:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance: 100%. Estado en DARUMA: Finalizado
2.1	Plan de capacitación e intercambio de experiencias entre la justicia propia y ordinaria realizado para el fortalecimiento de capacidades de comunidades étnicas para la protección y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto AECID	Plan de capacitación formulado e informe de implementación. (2)	La dependencia presenta el resultado final y producto del convenio 630-2025, donde observa la propuesta de protocolo de articulación de una ruta de atención y prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes. Este protocolo articula los pasos y las entidades de la justicia Misak y la Justicia Formal.
	Producto 16:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance: 100%. Estado en DARUMA: Finalizado
	Programa de capacitaciones y asistencias técnicas	"Programa de capacitación y asistencias técnica	En la vigencia 2025, la dependencia presenta los cuatro (4) informes de seguimiento donde se observan en las evidencias contienen el plan de capacitación y asistencia técnica de los sistemas de información misional, adicionando las atenciones brindadas a los usuarios de los tres sistemas

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 202400000000101	realizadas sobre los Sistemas de Información Misional de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Reportes trimestrales de seguimiento" (4)	de información (SCJCC, SICEQ, SICAAC), así como las capacitaciones impartidas. En la carpeta de evidencias, se han cargado los videos que han servido para compartir con los usuarios finales de los sistemas de información y que sirven de guía para conocer cada sistema y poder hacer un uso adecuado de las diferentes funcionalidades que ofrece cada uno de los sistemas.
	Producto 17:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance: 100%. Estado en DARUMA: Finalizado
	Encuentro Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana realizado	Actas e informe del encuentro (1)	La OCI evidencia que se realizó el Encuentro Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, los días 20 y 21 de noviembre de 2025 en Bogotá, en el cual se reunieron a los coordinadores, enlaces institucionales, conciliadores en equidad y actores territoriales de 18 departamentos y 49 municipios. El Encuentro tuvo como objetivo central fortalecer capacidades institucionales, promover el intercambio de experiencias territoriales y articular acciones conjuntas orientadas al acceso a la justicia, la construcción de convivencia y la paz territorial, cumpliendo con lo planeado.
BPIN: 202400000000101	Producto 18:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance 100%. Estado en DARUMA: Finalizado

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 2020011000085	Sesión del Comité Nacional de Casas de Justicia realizado	Actas e informe del comité	Se constata, mediante acta, que el 29 de septiembre se llevó a cabo la sesión del Comité Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, presidido por el viceministro de Promoción de la Justicia, Dr. Yefferson Mauricio Dueñas. Durante el evento, se presentaron los logros alcanzados por el Programa en las vigencias 2025, así como las dificultades y retos en relación con la presencia institucional a nivel nacional, cumpliendo con la respectiva acción.
	Producto 19:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance 100%. Estado en DARUMA: Finalizado
	Visitas de inspección, control y vigilancia realizadas a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas.	Informe trimestral de programación y resultados de las visitas. (200).	La OCI observó que en la vigencia 2025 se cumplieron con los resultados programados, con los diferentes entes territoriales mediante las visitas de inspección y las respectivas orientaciones para el buen desarrollo del proceso, cumpliendo con la respectiva acción.
BPIN: 2020011000085	Producto 20:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance 100%. Estado en DARUMA: Finalizado
	Solicitudes de trámites de conciliación en derecho, arbitraje, amigable composición, insolvencia de persona	Reporte trimestral de atención a trámites e informe final de ejecución. (5)	La OCI observó en la vigencia 2025 la dependencia realizó la gestión y atención de los trámites allegados mediante el sistema de información SICAAC, correspondientes a avales de formación en conciliación, formación en insolvencia económica de la persona natural, autorización para conocer de procedimientos de insolvencia, cambio de condiciones de funcionamiento en cuanto a cambios de sede, modificación de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 2020011000085	natural no comerciante atendidas		reglamentos y actualización de planes de estudios del programa de formación en conciliación en derecho, cumpliendo con las actividades programadas.
	Producto 21:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado
BPIN: 2020011000085	Encuentros regionales de conciliación realizados.	Informes de planeación y resultados de cada encuentro. (5)	Se verifica que la dependencia realizó, los encuentros regionales, con la participación de conciliadores en equidad, Cámara de Comercio, entidades territoriales y diferentes operadores de justicia, cumpliendo con las actividades programadas.
	Producto 22:	Meta a 31 diciembre de 2025:	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado
BPIN: 2020011000085	Plan de jornadas móviles de acceso a la justicia implementado con seguimiento resultados	Informe trimestral de implementación y seguimiento al plan de jornadas móviles. (2).	Se constata que en el marco de esta acción y en cumplimiento al plan formulado, se realizaron las Jornadas de acceso a la justicia y de formación en mediación comunitaria y se socializó la existencia de los métodos alternativos de solución de conflictos con la población vinculada a la estrategia de Zonas de Paz y Esperanza de Tumaco (Nariño), enfatizando en los alcances, diferencias y vías de implementación de la mediación comunitaria y la conciliación en equidad, como herramientas para fomentar el diálogo y la autogestión de los conflictos por parte de las comunidades.
	Producto 23:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado
			La OCI observó que se realizaron las capacitaciones a los funcionarios,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 2020011000085	Asistencia técnica realizada a los centros de conciliación y funcionarios públicos habilitados por Ley	Reporte trimestral de asistencias técnicas e informe final de ejecución. (4).	en materia de conciliación extrajudicial en Derecho. Se elaboraron informes que contienen los detalles y resultados de que se han realizado las asistencias técnicas a los diferentes usuarios de las cuales se realizaron las indicaciones para la creación de centros públicos, cumpliendo con las metas propuestas.
Ley 2220 de 2022	Producto 24: Plan de promoción para la creación de centros públicos en entidades del orden territorial.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Plan formulado y reportes trimestrales de seguimiento. (3).	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado La OCI observó que se realizaron las asistencias técnicas para la promoción de creación de centros públicos y cabe resaltar que como resultado de estas mesas técnicas se crearon los centros de conciliación públicos, cumpliendo con las metas propuestas.
BPIN: 2020011000085	Producto 25: Instrumentos de gestión para la inspección, control y vigilancia actualizados	Meta a 31 de diciembre de 2025: Instrumentos actualizados (1).	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado La OCI observó que se actualizó, formalizó en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), y se socializó, el procedimiento de visitas de control, inspección y vigilancia a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (P-AJ-05, versión 02), al igual que los instrumentos que se aplican en la diligencia, correspondientes a: *Formato de planeación de visitas de control, inspección y vigilancia (F-AJ-05-01, versión 02). *Formato de acta de visitas de control, inspección y vigilancia (F-AJ-05-03, versión 002).

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 2020011000085	Producto 26: Asistencia acompañamiento técnico a entidades territoriales para la implementación de los programas locales de justicia en equidad	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informes trimestrales de gestión. (4).	*Formato del informe de la diligencia cuando no es posible realizar el control, inspección y vigilancia a un centro (F-AJ-05-04, versión 02). Cumpliendo con las metas propuestas. Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado La OCI observó las evidencias dónde observa que se abordaron temas relacionados con conciliación en equidad, sistemas locales de justicia, creación de Programas Locales de Justicia en equidad, Ley 2220 de 2022, Juntas de acción comunal, mediación escolar, entre otros, cumpliendo con lo propuesto.
	Producto 27: Acompañamiento promoción a las expresiones locales de justicia comunitaria	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informes trimestrales de gestión. (4).	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado Se observa que durante la vigencia 2025, se desarrolló la socialización del diseño de la ruta de acceso a la justicia para jóvenes del distrito de Buenaventura, como mecanismo de garantía de derechos, relacionado al tema de mediación donde se entregaron reconocimientos a estudiantes, certificándolos como mediadores escolares y por otra parte, por medio de la escuela comunitaria, que cuentan con actores comunitarios con herramientas valiosas para apoyar sus procesos de gestión pacífica de conflictos de forma cercana, efectiva e integral. Cumpliendo con las actividades propuestas.
BPIN: 2020011000085			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 2020011000085	Producto 28: Divulgar la oferta de justicia comunitaria en los territorios priorizados.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Un reporte trimestral en el tercer y cuarto trimestre y un informe final. (2).	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado La OCI constató que durante la vigencia 2025, se realizaron las diferentes divulgaciones relacionadas con nombramientos de conciliadores en equidad en los municipios del país, desarrollando las actividades relacionadas a los convenios interadministrativos con las diferentes Gobernaciones, a la vez se realizaron actividades con el enfoque de Conciliaton Nacional, articulación entre las casas de justicia y conciliadores en equidad, por otra parte se desarrollaron jornadas móviles de acceso a la justicia y macro encuentros regionales. Cumpliendo con las metas propuestas.
BPIN: 2020011000085	Producto 29: Actividades de promoción de métodos alternativos de solución de conflictos implementadas en establecimientos penitenciarios y centros de detención de menores priorizados	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informes trimestrales de los métodos implementados. (2).	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado La OCI observó que durante la vigencia 2025, se realizaron los informes consolidando la implementación de talleres en Mediación comunitaria en Centros Penitenciarios y Centros de Responsabilidad Penal para Adolescente, junto con la proyección del 2026 en el marco del CONPES 4157. Cumpliendo con las metas propuestas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
BPIN: 2020011000085	Producto 30: Módulos creados para la formación en métodos alternativos de solución de conflictos	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informe de cada uno de los módulos creados. (5).	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado La OCI observa que se suscribió un contrato interadministrativo para adelantar la realización de cursos virtuales auto gestionables en métodos alternativos de solución de conflictos, y dictar un diplomado en conciliación extrajudicial en derecho, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias a través de la promoción y aplicación de los mecanismos. Como evidencia de ello, se aporta el informe final de actividades que contiene el detalle e información de los módulos creados, así como el soporte de cargue y disposición en sitio web del MJD, cumpliendo con lo propuesto.
	Producto 31: Documento compilatorio de resultados de Necesidades Jurídicas - Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Meta a 31 de diciembre de 2025: Documento compilatorio de resultados de Necesidades Jurídicas - Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (1).	Avance 100%. Estado en Daruma: Finalizado La OCI observó que durante la vigencia 2025, la DMASC lideró el proceso precontractual que culminó en la formalización del Convenio Interadministrativo No. 681-2025 entre el MINJUSTICIA, el DNP y el DANE-FONDANE, suscrito el 29 de agosto de 2025. A partir de esta fecha se dio inicio a su ejecución, con el propósito de desarrollar las fases de procesamiento, análisis y difusión de los resultados del capítulo de Necesidades Jurídicas de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
PMI-PAZ: A.G.7.1-A.G.7.2			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Como resultado del esfuerzo técnico, administrativo y financiero de las entidades participantes, se produjeron tres entregables: i) el boletín técnico con los principales resultados de la ronda 2024; ii) 79 cuadros de salida derivados del procesamiento del capítulo de Necesidades Jurídicas 2024; y iii) el informe final de resultados de Necesidades Jurídicas, que incorpora el análisis comparativo de los módulos 2020, 2022 y 2024. Se precisa que el entregable iii) es de consulta interna y hace parte del acuerdo de confidencialidad formalizado el 04 de noviembre de 2024. Cumpliendo con los compromisos del PAI.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos DMASC	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES INCORPORADOS EN DARUMA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI			94.35 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO	
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:	
La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC) estableció una (1) iniciativa estratégica, con un total de 31 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, así como contrastando la información aportada con otras fuentes disponibles. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una iniciativa y de los treinta y un (31) productos, que fueron verificados por la OCI en la plataforma, única herramienta dispuesta para el registro de evidencias de avance de los planes. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 94.35%.	
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	
Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción, que permite tener una información gerencial actualizada, que aporte en la toma de decisiones en los diversos niveles de gerencia pública. Se recomienda continuar con la implementación de la guía metodológica a través de las diferentes acciones y pactos a cargo de los actores institucionales y comunitarios, sea a nivel territorial o local para lograr una articulación efectiva, y trabajo colaborativo que satisfaga las necesidades de justicia de la población involucrada.	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Se recomienda fortalecer estrategias de sostenibilidad para los Sistemas Locales de Justicia, conciliación en equidad, mediación comunitaria y programas asociados, promoviendo la continuidad de acciones en los territorios y el relevo de capacidades, de manera que los avances logrados no dependan exclusivamente del acompañamiento del Ministerio, sino que puedan mantenerse en el tiempo por las entidades locales.

Se recomienda continuar fortaleciendo la articulación entre la justicia formal, la justicia comunitaria, las autoridades locales, conciliadores en equidad y actores sociales, con el fin de consolidar respuestas integrales y coordinadas que permitan mejorar el acceso a la justicia y el tratamiento oportuno de conflictos en los territorios priorizados.

Por otro lado, se recomienda a la DMASC avanzar en lo ordenado por la normatividad, en cuanto a que el Ministerio de Justicia dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley 2220 de 2022 (Artículo 46. Formación de los notarios y servidores públicos facultados para conciliar). implementará un módulo virtual de conciliación evaluable que pondrá a disposición de las entidades públicas del nivel nacional y territorial para ser aplicado en los procesos de inducción y reinducción de los servidores públicos de niveles directivos quienes deberán realizar el módulo hasta aprobar la evaluación.

Se reconoce el seguimiento juicioso a los compromisos de la DMASC en la atención, seguimiento y reporte a la OAP, para que la información de las actividades reportadas por el MJD, en la plataforma de alertas tempranas, sea consistente para aportar en la superación de las causas que originaron la alerta. Se recomienda, por transparencia, que todos los informes del convenio N°738 del 2025 sean incorporados en SECOP-ii, puesto que aparece un sólo informe.

Se comprueba el interés de los entes territoriales, que sobrepasa la capacidad institucional de atención, para que las estrategias del ministerio que aportan acceso a la justicia sean implementadas.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 17 de febrero de 2026

6. Firma:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Elder Herney Villar Castro
Jefe de Oficina (e) Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero 17 de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND Artículo 353, Étnico IT2-20; CRIC-02; 2.2-751, IT2-209.	1.Iniciativas priorizadas y apoyadas financiera y técnicamente en el marco del fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos y comunidades étnicas.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe final de la ejecución de la convocatoria para la elección de iniciativas priorizadas y financiadas durante la vigencia.	Avance 100% Producto 1. En relación con el entregable correspondiente al Informe final de la ejecución de la convocatoria de iniciativas de comunidades y pueblos étnicos, se verificó, a partir del soporte suministrado por la Dirección de Justicia Formal (DJF), que dicho documento fue elaborado y contiene la consolidación de los resultados del fortalecimiento de la justicia propia indígena financiado por el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del Banco de Iniciativas y Proyectos durante el periodo 2018–2025. El informe expone, entre otros aspectos, los avances alcanzados, los cuellos de botella persistentes y orientaciones para la proyección de la inversión 2026, procurando no desbordar las exigencias técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. El documento presenta una evaluación integral sobre el fortalecimiento de la Justicia Propia Indígena en Colombia durante el periodo mencionado, analizando el impacto de la inversión pública gestionada por el Ministerio. Se destaca el uso de modelos econométricos y del Indicador de Acceso Efectivo a la Justicia (IAEJ) como herramientas de medición. Los resultados evidencian una mejoría general en la resolución de conflictos y en el cumplimiento de decisiones en los territorios indígenas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND Artículo 237. Étnico IT2-19, IT2-20, IT2-209, RT2-5, NT2-84, MT2-85.	2. Iniciativas técnicas realizadas con pueblos y comunidades étnicas en el desarrollo de acciones de fortalecimiento de sus sistemas de justicia propia.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.	No obstante, el estudio identifica brechas críticas, especialmente en materia de asistencia legal y garantías del debido proceso, señalando la necesidad de implementar protocolos interculturales más robustos, orientados a fortalecer la articulación entre la justicia propia y el sistema judicial estatal. Por lo anterior, se recomienda a la DJF, redoblar los esfuerzos para disminuir el impacto de las brechas críticas en asistencia legal y debido proceso con el objetivo de lograr robustecer los protocolos interculturales y demás brechas plasmadas en el informe.
		Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Soporte de iniciativas técnicas realizadas para el fortalecimiento de la justicia propia.	Avance 100% Producto 2. En relación con los entregables se presentamos los cinco (5) documentos que dan cuenta de las iniciativas técnicas establecidas para el primer (1er) trimestre de la vigencia 2025, consistentes en acompañamiento técnico, precisar necesidades de fortalecimiento a la justicia propia, revisión y recomendaciones proyecto NARP, fortalecimiento de guardia indígena en el marco de reclutamiento de menores y asistencia técnica Resguardo Integrado Pialapi Pueblo Viejo San Miguel, sin embargo, en la evidencia 2 sobre “fortalecimiento a la justicia propia CRIHU, el soporte de la reunión carece de algunos datos de los participantes (teléfono y correo electrónico) y soporte de la reunión virtual.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Frente al segundo (2do) trimestre y analizando las evidencias aportadas por la DJF, se logró establecer por la OCI que se realizaron las 15 iniciativas técnicas fijadas como meta en este periodo, donde se amplió significativamente el acompañamiento a comunidades étnicas de diferentes regiones del País, explicando, entre otros temas que el BIP es una herramienta impulsada por el MJD en cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, cuyo propósito es apoyar el fortalecimiento de los sistemas de justicia indígena a través del diseño y ejecución de proyectos formulados por las propias comunidades y autoridades tradicionales. En cuanto al tercer (3er) trimestre, se determina por la OCI, que se realizaron las 20 iniciativas técnicas programadas cumpliendo con la meta propuesta, especialmente con el acompañamiento y seguimiento al Contrato 645 de 2025 en territorios, derechos de los niños indígenas con enfoque étnico, Mesa de Diálogo y Concertación de las comunidades indígenas, Acompañamiento técnico y metodológico de Iniciativas BIP, acompañamiento en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, entre otras iniciativas que reposan en las evidencias documentales analizadas. De la misma manera, frente al cuarto (4to) trimestre de 2025del análisis de las evidencias aportadas por la DJF, de la revisión de las 20 iniciativas programadas para el cuarto trimestre de 2025, se determina

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			por la OCI que se cumplió con las metas establecidas, en las que destacan la Jornada de liderazgo, resolución de conflictos, toma decisiones y justicia propia, para el cumplimiento de medida a cargo del MJD en el PIRC ID 557 del SRC Consejo Comunitario Río Tablón Dulce en Tumaco, Taller de fortalecimiento a la justicia propia y coordinación interjurisdiccional, Sesión Espacio Nacional de Consulta Previa -ENCP- de las Comunidades Negras, Espacio de seguimiento técnico, jurídico y comunitario a Iniciativas del (BIP) 2025. Con base en el análisis de las evidencias correspondientes a los cuatro trimestres evaluados, la Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Justicia Formal (DJF) mantener y fortalecer las acciones de seguimiento y asistencia técnica a las iniciativas hasta la finalización de los proyectos, tomando como referencia los compromisos asumidos por el MJD-DJF en las actas y demás documentos de los espacios de trabajo realizados. Asimismo, se resalta la importancia de consolidar evidencias robustas sobre las actividades ejecutadas, tales como documentos de trabajo, actas con información completa de las personas y entidades participantes, registros fotográficos y demás soportes pertinentes. El fortalecimiento de la trazabilidad documental permitirá contar con una herramienta más sólida para el seguimiento de compromisos y la planificación de acciones futuras, contribuyendo a la mejora de la gestión y al aseguramiento de resultados verificables.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. AT. 054/2018 Putumayo, AT005/2022 Bogotá D.C., CUN, AT 021/2024 San Alberto, Cesar y La Esperanza, Norte de Santander".	3. Ciclos de formación dirigidos a la ciudadanía y comisarías de familia para el fortalecimiento de los servicios a nivel nacional.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 92% Entregable: Informe trimestral de los espacios de fortalecimiento realizados en temas de acceso a la justicia familiar.	Avance 92% Producto 3. En relación con los ciclos de formación en temas de comisarías de familia, orientados al fortalecimiento de los servicios a nivel nacional conforme al artículo 14, numeral 1, del Decreto 2897 de 2011 y las normas que lo modifican y complementan, se verificó que las metas fueron programadas a partir del segundo trimestre de la vigencia 2025. Según lo informado por la dependencia, el primer trimestre fue destinado a los procesos de alistamiento necesarios para la adecuada ejecución de las metas previstas. En el mes de marzo se dio inicio al primer ciclo de formación virtual denominado "Lineamientos técnicos para Comisarías de Familia". Con base en el análisis de las evidencias reportadas por la Dirección de Justicia Formal (DJF) correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025, se determinó que fueron ejecutados cuatro (4) de los cinco (5) ciclos de formación programados, los cuales abordaron las siguientes temáticas: Lineamientos técnicos para Comisarías de Familia

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Relevancia de la atención psicosocial especializada en las Comisarías de Familia Garantía de los Derechos Humanos en la atención de violencias en el contexto familiar Estos ciclos tuvieron como objetivo general brindar a los participantes elementos técnicos, conceptuales y jurídicos para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de personas en riesgo, así como de quienes sean o hayan sido víctimas de violencia basada en género o de otras formas de violencia en el contexto familiar. De acuerdo con los registros suministrados, estos procesos formativos generaron un impacto total de 674 personas certificadas, entre Comisarias y Comisarios de Familia, integrantes de los equipos interdisciplinarios y miembros de la comunidad jurídica en general. A partir del análisis y revisión de las evidencias aportadas por la Dirección de Justicia Formal (DJF) correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) determinó que se ejecutaron cinco (5) ciclos de formación virtual. La población objetivo incluyó Comisarias y Comisarios de Familia, equipos interdisciplinarios, y funcionarios del ICBF. Los ciclos desarrollados abordaron las siguientes temáticas: Garantía de los Derechos Humanos en la atención de violencias en el

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			contexto familiar Prevención de la revictimización y la violencia institucional Equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia Como resultado de estos procesos formativos, se registró un impacto total de 787 personas certificadas, evidenciando un alcance significativo en el fortalecimiento de capacidades técnicas en los actores responsables de la atención y protección de derechos en el ámbito familiar. En el cuarto trimestre, se logra determinar que se realizaron 2 ciclos de formación virtual denominados: Violencia en el contexto familiar y Habilidades digitales dirigidas a población objetivo fue Comisarias-os de Familia, y Equipos interdisciplinarios, con impacto en 360 personas que completaron el curso y se certificaron. Por lo tanto, se logra evidenciar por la OCI que de los 12 ciclos programados para la vigencia 2025, se realizaron 11, por lo tanto, se reconoce a la DJF el esfuerzo realizado en las actividades adelantadas y se recomienda continuar desarrollando estos importantes espacios de capacitación apuntando al cumplimiento de lo programado.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. AT. 054/2018 Putumayo, AT005/2022 Bogotá D.C., CUN, AT 021/2024 San Alberto, Cesar y La Esperanza, Norte de Santander"	4. Asistencia técnica a las entidades territoriales y Comisarías de Familia en la formulación de estrategias para el mejoramiento de atención especializada e interdisciplinar en el acceso a la justicia familiar con enfoque de género e interseccional.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales de asistencias técnicas realizadas.	Avance 100% Producto 4. En relación con las 15 asistencias técnicas programadas para el primer trimestre de la vigencia 2025, orientadas en dos líneas: (i) Comisarías de Familia, para la formación y actualización del personal conforme al artículo 26 de la Ley 2126 de 2021; y (ii) Autoridades territoriales (gobernadores, alcaldes, secretarios y funcionarios de nivel directivo), con el fin de apoyar el cumplimiento de sus funciones; La OCI, a partir del análisis de las evidencias aportadas por la Dirección de Justicia Formal (DJF), determinó que se realizaron 24 asistencias técnicas, superando la meta inicialmente establecida. Las asistencias fueron adelantadas mediante modalidades virtual y presencial, y tuvieron lugar en los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cesar, Chocó, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca De acuerdo con los registros, estas actividades contaron con la participación de 391 asistentes, entre personal de las Comisarías de Familia y autoridades territoriales, evidenciando un alcance superior al previsto y contribuyendo al fortalecimiento de capacidades

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			institucionales en materia de protección y garantía de derechos en el contexto familiar. Con base en el análisis de las evidencias aportadas por la DJF correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025, esta auditoria estableció que se realizaron las 40 asistencias técnicas programadas como meta para este periodo. Estas asistencias fueron desarrolladas en los departamentos de Antioquia, Tolima, Cauca, Quindío, Norte de Santander, Risaralda, Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca, Atlántico, Santander, Sucre, Casanare, Magdalena, Córdoba, Caldas y Boyacá, acumulando un total de 1,551 asistentes en estas actividades, impactando alrededor de 327 municipios, impartiendo lineamientos y contextualización de la Ley 2126 de 2021 Con base en el análisis de las evidencias aportadas por la Dirección de Justicia Formal (DJF) correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) estableció que se realizaron 27 asistencias técnicas de las 40 programadas inicialmente como meta. Las asistencias desarrolladas abordaron principalmente: Lineamientos de la Ley 2126 de 2021 Naturaleza jurídica de las Comisarías de Familia Mecanismos de financiación Articulación con otras entidades, especialmente con la Policía Nacional

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Otros temas de interés relacionados con el fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Estas actividades se llevaron a cabo en los departamentos de Magdalena, Chocó, Casanare, Norte de Santander, Valle del Cauca, Santander, Valle del Cauca, Magdalena, Vichada, Antioquia, Cundinamarca, Risaralda, Caldas, Chocó, Meta, Meta, San Andrés, San Andrés, Antioquia, Guainía, Valle del Cauca, Caquetá, Boyacá, La Guajira, y Nariño, sumando un total de 566 participantes. Frente al cuarto trimestre de 2025, la OCI estableció que se realizaron 24 asistencia técnicas; cuatro más de las inicialmente programadas, las cuales tuvieron como principales temas los de ruta de atención en violencias en el contexto familiar y competencias en casos de adulto mayor, espacios de refuerzo en los temas fundamentales de la Ley 2126 de 2021, como la actualización lineamientos, perspectiva jurídica de las Comisarías de Familia, cumplimiento de sentencias entre otros temas. Las acciones se realizaron en los departamentos de Norte de Santander, Cundinamarca, Nariño, San Andrés, Antioquia, Cauca, Guainía, Boyacá, Bogotá D.C., Vaupés, Valle del Cauca, Tolima, Meta, Santander, Bolívar y Caldas, con un total de 630 asistentes de parte de las comisarías de familia y autoridades territoriales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND Artículo 116. CONPES 4080. Género 3,1.3,2. Decreto 612/2018 PDOC-05. Ley 1145 de 2007.	5. Iniciativas técnicas dirigidas a los operadores de justicia y la ciudadanía, para el fortalecimiento de los servicios de justicia con enfoque diferencial.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales de	Con base en el análisis integral de las evidencias correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) verificó el cumplimiento de las 115 asistencias técnicas programadas para el periodo evaluado. La OCI reconoce la gestión adelantada por la DJF y recomienda continuar fortaleciendo la asistencia técnica a nivel nacional y territorial, en concordancia con las competencias y mandatos legales asignados a dicha dependencia. La sostenibilidad de estas acciones contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la Justicia Familiar, al cumplimiento de las funciones misionales y al mejoramiento de la capacidad de respuesta de las entidades territoriales, y de las Comisarías de Familia. Avance 100% Producto 5. En relación con las 80 iniciativas técnicas programadas para los cuatro trimestres de la vigencia 2025, orientadas a brindar asistencia y orientación a municipios, departamentos y otras entidades a través de encuentros y talleres sobre temas de género y discapacidad, esta auditoría, con base en el análisis de los informes y evidencias aportadas por DJF, presenta los siguientes resultados:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		asistencias técnicas desarrolladas	Primer trimestre Para este periodo se encontraban programadas 3 iniciativas técnicas. Sin embargo, según las evidencias revisadas, la DJF ejecutó 18 iniciativas, superando ampliamente la meta establecida. Estas asistencias abordaron temáticas como: - Derechos de las personas con discapacidad - Capacidad legal y atención inclusiva - Violencias basadas en género - Marco normativo de derechos humanos - Deber de debida diligencia - Violencias basadas en género y por prejuicio en el contexto familiar - Trámites para formalización de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas - Derechos de personas LGBTIQ+ - Acceso a la justicia para mujeres rurales Las actividades se desarrollaron en: Vista Hermosa (Meta), Girardot (Cundinamarca), Tubará (Atlántico), La Cruz (Nariño), Puerto López (Meta), Villavicencio (Meta), Consacá (Nariño), Yacuanquer (Nariño), Santo Tomás (Atlántico), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Apartadó (Antioquia), Necoclí (Antioquia), San Jacinto (Bolívar), Cúcuta (Norte de Santander), Purificación (Tolima), Cartago (Valle del Cauca), Ipiales (Nariño) y Bogotá D.C.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			La población participante incluyó: Comisarios(as) de familia, alcaldías municipales, estudiantes y docentes de consultorios jurídicos, centros de conciliación, conciliadores, defensores de familia y abogados litigantes, entre otros actores del sector justicia. Segundo trimestre La OCI verificó el cumplimiento total de la meta, con la realización de 35 iniciativas técnicas programadas. Estas actividades estuvieron dirigidas a operadores de justicia y ciudadanía, con foco en: - Fortalecimiento de los servicios de justicia con enfoque diferencial - Temáticas de género y discapacidad - Implementación de los consultorios jurídicos púrpura Tercer trimestre Se constata la ejecución de las 28 iniciativas técnicas programadas como meta. Las acciones se dirigieron a operadores de justicia, universidades vinculadas a la Red Tejiendo Justicia y ciudadanía en general, desarrollando temáticas asociadas a género y discapacidad. Asimismo, en varios territorios se evidenció la implementación de: - La Guía para la atención a mujeres y personas LGBTIQ+ en los

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			servicios de acceso a la justicia - El Protocolo de atención inclusiva para personas con discapacidad - La estrategia de consultorios jurídicos púrpura Cuarto trimestre La OCI estableció que se realizaron 5 de las 24 iniciativas programadas para el periodo. La DJF informó que esta ejecución obedeció a un ajuste técnico en la programación operativa, debido a la sobre-ejecución registrada en el primer trimestre, donde se tenían previstas 3 iniciativas y se realizaron 18. Esta sobre-ejecución permitió redistribuir las actividades durante la vigencia, optimizando recursos y evitando duplicidades. Las iniciativas desarrolladas se centraron en: - Guía para atención a mujeres y personas LGBTIQ+ - Violencia basada en género y violencia por prejuicio - Conceptos sobre orientación sexual, identidad de género y expresión de género Del análisis integral de los informes y soportes correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia 2025, la OCI evidenció la realización de 86 iniciativas técnicas, frente a las 80 programadas inicialmente, lo cual representa una ejecución superior al 100 %.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND Art. 116, CONPES 4080.	6. Implementación de la estrategia de entornos protectores rurales para mujeres y personas de los sectores con orientación sexual y de género diversa en municipios priorizados.		Este resultado refleja una gestión ampliada que permitió un mayor alcance en la orientación a operadores de justicia y ciudadanía, fortaleciendo las capacidades institucionales en materia de género y discapacidad en el ámbito nacional y territorial.
			La OCI reconoce el esfuerzo y los resultados obtenidos por la DJF y recomienda continuar desarrollando estas iniciativas técnicas, en cumplimiento de sus competencias y mandatos legales, y como mecanismo de fortalecimiento del acceso a la justicia con enfoque diferencial.
			Avance 100%
			Producto 6.
		Iniciativa estratégica: 100%	En relación con los dos informes sobre la implementación de la Estrategia de Entornos Protectores programados para la vigencia 2025, la OCI verificó que ambos informes fueron efectivamente elaborados: el primero durante el segundo trimestre y el segundo en el cuarto trimestre de la vigencia.
		Entregable:	
		Informe de avance de la implementación de la estrategia de	Los informes presentados evidencian resultados positivos en los territorios intervenidos, destacándose:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		entornos protectores.	- Fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias. - Procesos de formación institucional con enfoque de género. - Participación ciudadana activa en la elaboración de planes de acción territoriales orientados a la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos. Asimismo, se constató un impacto significativo en 94 municipios priorizados, dentro de los cuales se registraron avances como: - Levantamiento de información territorial sobre factores de riesgo y necesidades locales. - Formulación y socialización de rutas de atención para mujeres y poblaciones diversas. - Fortalecimiento institucional mediante espacios de capacitación en enfoque de género, lo que contribuyó a mejorar la capacidad de respuesta frente a las violencias basadas en género. - Acciones de articulación interinstitucional entre autoridades municipales, organizaciones sociales y ciudadanía para la estructuración de planes de acción diferenciales y territoriales. Finalmente, en el segundo informe, la DJF reportó avances relevantes en la atención de poblaciones específicas como lideresas sociales, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras, firmantes de paz, con especial énfasis en mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, promoviendo entornos más seguros e inclusivos en

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. CONPES 4100. Vejes Plan 3.3.2. Ley 2113 de 2021, actividades 2.2 - 756.	7. Rutas de orientación para el acceso a la justicia publicadas en la herramienta LegalApp.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 90% Entregable: Matriz de rutas publicadas.	zonas rurales de alta vulnerabilidad. Avance 90% Producto 7. Frente a las 60 rutas de orientación para el acceso a la justicia programadas para su creación y actualización en la aplicación LegalApp durante la vigencia 2025, la OCI presenta los resultados por trimestre, aclarando que se inició en el segundo trimestre: Segundo trimestre Para este periodo se programaron 20 rutas, y del análisis de la evidencia aportada por la DJF se verificó que dichas rutas fueron creadas y actualizadas en LegalApp, abordando diversos temas de interés orientados a facilitar el acceso a la justicia por parte de personas y comunidades. La DJF dejó constancia de la siguiente observación técnica: Los links de acceso no se evidencian en la matriz de seguimiento, debido a inconvenientes con los permisos de edición de las rutas presentados desde abril de 2025. El incidente fue escalado a la mesa de ayuda del MJD bajo el caso No. 53406 del 03-04-2025. A la fecha de corte del 30 de junio de 2025, el

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			incidente no había sido solucionado. Tercer trimestre En este periodo se crearon y actualizaron 20 rutas adicionales en la plataforma LegalApp, correspondientes a temas como: Maltrato leve contra animales Habeas Data Licencia de paternidad Restitución internacional de menores Violencias basadas en género por parte de funcionarios públicos Entre otros temas jurídicos de interés Las rutas se orientaron a brindar información clara y accesible para facilitar el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. La DJF reiteró que: Los links de acceso no aparecen en la matriz, debido a que persisten los inconvenientes de carga y publicación en la plataforma desde abril de 2025. Cuarto trimestre Del análisis realizado por la OCI se verificó la creación y actualización de las 20 rutas programadas para este periodo, referidas a temas como: Pensión de vejez con tiempos de pensión de invalidez

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Pagos de honorarios por entidades públicas Acción de protección al consumidor financiero Entre otros procesos y trámites jurídicos de interés ciudadano Se deja como observación por parte de la DJF que en la matriz de las rutas no se evidencian todos los links, dado que hasta que JustiFácil no tenga habilitada la página web no se pueden publicar. Del análisis de los trimestres, se puede concluir por la OCI que, si bien es cierto, se realizaron los contenidos de las rutas programadas para la vigencia 2025, se tuvo fallas en la habilitación de los links de acceso de las mismas lo cual generaría que no fueran publicadas las creaciones y actualizaciones.
	8. Estrategias de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica implementadas.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe de las	Avance 100% Producto 8. En relación con los dos (2) informes programados para el cuarto trimestre de la vigencia, del análisis de las evidencias aportadas por la DJF, la OCI logra establecer que se desarrollaron las siguientes acciones: durante el primer trimestre al tercer trimestre, aunque no se tenían programadas metas, se avanzó en la formulación de (2) estrategias de promoción en formación jurídica para los consultorios

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		estrategias implementadas.	jurídicos; (i) Tercer ciclo de conferencias virtuales "Herramientas para las nuevas competencias de los consultorios jurídicos", (ii) Arbitraje social al aula, se desarrollaron conferencias en septiembre 2025 sobre oportunidad de traslado en la reforma pensional, en donde estuvieron 365 participantes, en cuanto a "Arbitraje social al aula" se desarrollaron Moot de arbitraje Social, con asistencia de 56 personas Entrenadores Docentes acompañantes. En el cuarto trimestre de 2025, se presenta por la DJF el informe que compila los avances relacionados con las dos estrategias de promoción en formación jurídica dirigidas a consultorios jurídicos universitarios (i) Tercer ciclo de conferencias virtuales, (ii) Arbitraje social al aula, desarrollando dos estrategias complementarias respectivamente; enfocado en temáticas clave para las nuevas competencias de los consultorios jurídicos, y coordinado con cámaras de comercio y centros de arbitraje para ejecutar audiencias educativas, con una cobertura territorial en arbitraje social al aula en Medellín, Ibagué, Valledupar, Bogotá, Manizales, Neiva, Cauca, Chocó, y Santander. Como compromisos con los Consultorios jurídicos y centros de arbitraje, se evidencia en el informe, los de elaborar y entregar certificados de las capacitaciones que se realizaron de forma virtual. De conformidad con el análisis realizado por la OCI, se recomienda a la DJF:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los consultorios jurídicos y centros de arbitraje, especialmente en lo relacionado con la expedición y entrega de certificaciones. Fortalecer la trazabilidad y robustez de las evidencias asociadas a las actividades de formación implementadas, dado que el informe por sí solo no permite dimensionar con claridad el impacto real de los esfuerzos adelantados. Consolidar soportes adicionales (actas, listados de asistencia, material pedagógico, evidencias audiovisuales, entre otros), que respalden de manera verificable los avances reportados en las estrategias de acompañamiento técnico.
	9. Visitas de vigilancia y control de los consultorios jurídicos realizadas	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregables: Informe de vigilancia y control de los	Avance 100% Producto 9. Se constata en relación con los informes de vigilancia y control de los consultorios jurídicos, que se programaron para la vigencia 2025, un total de 25, iniciando desde el segundo trimestre. Durante el segundo trimestre del análisis de la información consignada por la DJF, se logra establecer que se realizaron las 10 visitas programadas de vigilancia y control de los consultorios jurídicos de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		consultorios jurídicos.	universidades en los departamentos de Sucre, Quindío, Antioquia y en Bogotá D.C., en cumplimiento de la Ley 2113 de 2021 y el Decreto 2069 de 2023, para lograr identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio jurídico, las visitas contaron con la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia y representantes de las universidades, en las cuales se identificaron 3 eventos con compromisos explícitos relacionados con la normativa, dos en Bogotá D.C., y una en Quindío. El balance general es positivo y se recomendó dar seguimiento a los compromisos adquiridos en Bogotá y Quindío, así como la importancia de continuar con el acompañamiento técnico y normativo para garantizar la calidad del servicio jurídico a la comunidad. Para el tercer trimestre, del informe consignado por la DJF, la OCI determina que se realizaron 5 visitas de vigilancia y control en algunos consultorios jurídicos de Bogotá D.C., y el departamento del Tolima. Las visitas contaron con la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia y representantes de las universidades, en las cuales se identificó 1 evento en universidad de Bogotá D.C., con compromisos explícitos relacionados con la normativa. Siendo el balance positivo, se recomendó dar seguimiento a los compromisos adquiridos en Bogotá, así como la importancia de continuar con el acompañamiento técnico y normativo para garantizar la calidad del servicio jurídico a la comunidad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND art 83.	10. Documentos de lineamientos técnicos, investigación, metodológicos y normativos elaborados para fortalecer y optimizar las prácticas y procesos de los servicios de justicia.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregables: Documentos de lineamientos técnicos, metodológicos,	En el cuarto trimestre, se evidencia que se realizaron las 10 visitas programadas, las cuales se adelantaron en universidades de Bogotá D.C. y los departamentos de Florencia, Atlántico, Bolívar y Antioquia. Las visitas contaron con la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia y representantes de las universidades, en las cuales no se identificaron eventos con compromisos explícitos relacionados con la normativa. Siendo el balance positivo, se recomendó continuar con el acompañamiento técnico y normativo para garantizar la calidad del servicio jurídico a la comunidad. Avance 100% Producto 10. En relación con la elaboración de los cinco (5) documentos técnicos, investigación, metodológicos y normativos para fortalecer y optimizar las practicas y procesos de los servicios de justicia, los cuales fueron programados por la DJF para el cuarto trimestre de la vigencia 2025, del análisis de los soportes presentados por la dependencia, la OCI logra evidenciar que los documentos se elaboraron en su totalidad que corresponde a: 1) Lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		investigación y normativos formulados.	2) Programas de prevención de violencia por razones de género y otro tipo de violencias en el contexto familiar. 3) Documento técnico “política pública para la prevención y la atención de violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes en Colombia, conforme a lo establecido en la Ley 2137 de 2021” 4) Guía para la valoración de percepción del riesgo de feminicidio en el contexto familiar. 5) Anteproyecto de Ley por el cual se fortalece la respuesta institucional en la prevención, atención, protección, investigación, judicialización y reparación de los casos de violencia basada en género y por prejuicio. De conformidad con el análisis realizado a los documentos y actividades registradas por la DJF, se reconoce el trabajo realizado por la dependencia y se recomienda seguir elaborando herramientas metodológicas que contribuyan al fortalecimiento de las prácticas y procesos de los servicios de justicia dando lineamientos que enriquezcan las prácticas en la aplicación de justicia por parte de las autoridades judiciales y administrativas del País.
	11. Iniciativas innovadoras respaldadas para fortalecer y transformar los	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa	Avance 100% Producto 11. En relación con las iniciativas innovadoras respaldadas para fortalecer

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	servicios de justicia en los territorios, con un enfoque diferencial e interseccional, incluyendo a las poblaciones rurales y campesinas.	estratégica: 100% Entregables: Informe final de las iniciativas respaldadas.	y transformar los servicios de justicia en los territorios, se programaron 24 iniciativas para la vigencia 2025. La OCI pudo constatar que en el informe final de ejecución del contrato de consultoría 639 de 2025 - Unión Temporal Innovando Territorio 2025- MJD-, se describen las acciones adelantadas frente al diseño e implementación de la estrategia "Laboratorios de Innovación de Acceso a la Justicia orientada a la eliminación de barreras bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional, participativo y sostenible con el fin de priorizar acciones dirigidas a la eliminación de violencias de género y por prejuicio, la prevención y atención de violencias en el contexto familiar; el fortalecimiento de las justicias propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las poblaciones rurales afectadas por conflictos agrarios", donde se consignan las acciones adelantadas no de las 24 iniciativas planteadas inicialmente, sino de 30 obtenidas de la ejecución del contrato antes señalado. El informe incluye los resultados y productos obtenidos, las personas beneficiadas y toda la minucia del cumplimiento de los planes de acción formulados para cada proyecto y la sostenibilidad de cada una de las iniciativas, así mismo, se precisa que la innovación más significativa en contextos de justicia comunitaria no proviene de la incorporación de tecnologías, sino de la transformación de las formas de relacionamiento entre comunidades, saberes y sistemas de justicia. Se sugiere a la DJF, seguir apostando por estas iniciativas que logren

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Indicador PND-Segundo Nivel :116 - Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE). 2. CONPES: 3975/2019- Política de Transformación digital; 4024/2021- Transformación Digital de la	12. Sistema de Información de los servicios de justicia del ejecutivo "Justifácil" en operación.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 90% Entregables: Informe de desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Servicios de Justicia del Ejecutivo "Justifácil".	generar impacto real en las comunidades en todo el territorio nacional, para fortalecer y transformar los servicios de acceso a la justicia. Avance 90% Producto 12. En cuanto al sistema de Información de los servicios de justicia del ejecutivo "JUSTIFÁCIL" en operación desde diciembre de 2025, se programó para el cuarto trimestre 2025, la entrega del informe de desarrollo y puesta en marcha del sistema de servicios de justicia del Ejecutivo -JUSTIFACIL-, informe que fue presentado por la DJF, y analizado por la OCI. Pero antes, de la información presentada por la DJF, es necesario precisar que si bien no se programaron metas en el primer, segundo y tercer trimestre; se desarrollaron pruebas en el aplicativo por parte de las (EFJE) consistentes en navegación por el Sistema "JUSTIFÁCIL" acompañadas del consorcio y el equipo técnico del MJD, donde se generaron algunas solicitudes de mejoras frente a las funcionalidades de la herramienta. También se realizó la décima sesión del Grupo Técnico para la implementación del expediente digital de la gestión jurisdiccional,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Justicia.			creado en el marco de la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo –CIJE, para informar el avance del proyecto a las EFJE, se elaboraron los documentos de convenios de intercambio de información y sus anexos técnicos entre las EFJE y JUSTIFACIL, los cuales se encuentran en ajustes entre otras actividades de articulación y pruebas tecnológicas. Para el cuarto trimestre se informó el estado de desarrollo de la herramienta- JUSTIFACIL-, adelantando pruebas del sistema para validar su estabilidad, integración con infraestructura tecnológica, seguridad, tiempos de respuesta, comportamiento de bases de datos, interoperabilidad, accesibilidad, velocidad de carga de información, entre otros, se realizó prueba de recorrido de las funcionalidades de la plataforma como alistamiento al lanzamiento de la herramienta y se realizó prueba de recorrido de la herramienta de orientación al ciudadano de JUSTIFACIL denominada "JUSTINO", con uso de inteligencia artificial generativa. Para esta vigencia se tendrá información básica de la gestión jurisdiccional y en siguientes vigencias se continuará con el entrenamiento para dar mayor ayuda al usuario. -Se realizaron sesiones para medición de madurez digital de la gestión jurisdiccional 2025, con SIC, DNDA, ICA, DIMAR, SUPERSOCIEDADES. -El 11 de diciembre se realizó el lanzamiento de la Plataforma de servicios de Justicia- JUSTIFACIL, con la participación de las EFJE, MJD, BID entre

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			otras entidades. De conformidad con lo manifestado anteriormente, y según los reportes trimestrales de la DJF, y los soportes: (i) Informe de producto de software, (ii) Acceso plataforma JUSTIFACIL, (iii) Acta de instalación de producción. Se evidencia por la OCI avance significativo en el desarrollo de "JUSTIFACIL", sin embargo, es necesario evidenciar, en futuros reportes, la eficacia y eficiencia de la herramienta. Aunado a lo anterior, en la meta consignada en el aplicativo DARUMA PAI número Id 936 "Rutas de orientación para el acceso a la justicia publicadas en la herramienta LegalApp", se evidenció que en la matriz de rutas no se cuentan con todos los links, dado que hasta que JUSTIFÁCIL no tenga habilitada la página web no se pueden publicar, por lo que esto demuestra que existen aún necesidad de ajuste en el aplicativo para que se configure una eficiente puesta en marcha según las necesidades del MJD.
1. Cumplimiento de leyes y/o Decretos de competencia del MJD. Ley 2126 de 2021 Art. 34	13.Visitas de Inspección, vigilancia y control de Comisarías de Familia -IVC.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Avance 100% Producto 13. En cuanto a los 120 informes trimestrales de Inspección, vigilancia y control de Comisarías de Familia, programados por la DJF para la vigencia 2025, la OCI del análisis de los soportes aportados por la DJF,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Entregables: Informes trimestrales de Inspección, vigilancia y control de Comisarías de Familia -IVC.	logra evidenciar que en el primer trimestre, el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia del MJD, de conformidad con los artículos 34 al 41 de la Ley 2126 de 2021, realizó 46 visitas; 20 más de las programadas, a las Comisarías de Familia de 42 municipios del territorio nacional, en los departamentos de Boyacá, Chocó, Cundinamarca, Norte de Santander y Putumayo, donde se buscó fortalecer las capacidades institucionales a través de asesoría y acompañamiento a las entidades territoriales e identificar las situaciones estables y críticas en las que se encuentran las diferentes Comisarías de Familia. Se verificaron los requisitos y faltas estipuladas en el Artículo 40 de la Ley 2126 de 2021, en los ejes temáticos de (i) Talento Humano, (ii) Operación, (iii) Promoción, (iv) Infraestructura y (v) Reporte. En cuanto al (2do) trimestre, la OCI constató que se realizaron, por el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia (30) visitas, 10 menos de las programadas, virtuales y presenciales a las Comisarías de Familia de 18 municipios del territorio nacional, en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca, para identificar las situaciones estables y críticas en las que se encuentran las diferentes Comisarías de Familia en relación con las faltas estipuladas en el Artículo 40 de la Ley 2126 de 2021. Para el tercer trimestre, la OCI constató que se realizaron, por el Grupo

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia de la DJF, realizó (30) visitas virtuales y presenciales a las Comisarías de Familia de 15 municipios del territorio nacional, impactando los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Meta, Tolima y Valle del Cauca, donde se buscó fortalecer las capacidades institucionales a través de asesoría y acompañamiento a las entidades territoriales e identificar las situaciones estables y críticas en las que se encuentran las diferentes Comisarías de Familia en relación con las faltas estipuladas en el Artículo 40 de la Ley 2126 de 2021, en los ejes temáticos ya nombrados. Para el cuarto trimestre, la OCI evidencio que se realizaron 14 visitas, 10 menos de las inicialmente programadas, esto obedeció a un ajuste en la programación operativa del año, relacionado con la sobre ejecución registrada en el primer trimestre, en el cual se tenían previstas 16 visitas y se realizaron 46. En razón a este avance anticipado, se redistribuyeron las acciones a lo largo de la vigencia, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de la meta anual, la cual se logró cumpliendo con el indicador. En las 14 visitas virtuales y presenciales a las Comisarías de Familia de 6 municipios del territorio nacional, impactando los departamentos de Antioquia, Bolívar, Norte de Santander, San Andrés y Vaupés se buscó fortalecer las capacidades institucionales a través de asesoría y acompañamiento a las entidades territoriales e identificar las

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.
--	--

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.
--

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Indicador PND-Segundo Nivel :116 - Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE). 2. 3975/2019- Política de Transformación digital; 4024/2021- Transformación	14. Portal informativo de Justifácil con información ciudadano sobre los procesos de las entidades funciones jurisdiccionales ejecutivo desarrollado.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregables: Portal informativo en Justifácil con la información de los servicios de justicia de las entidades del ejecutivo.	situaciones estables y críticas en las que se encuentran las diferentes Comisarias de Familia en relación con las faltas estipuladas en el Artículo 40 de la Ley 2126 de 2021, en los ejes temáticos de (i) Talento Humano, (ii) Operación, (iii) Promoción, (iv) Infraestructura y (v) Reporte. Avance 100% Producto 14. En cuanto al portal informativo que contenga la información de los servicios de justicia de las entidades del ejecutivo, se programó para el cuarto trimestre de 2025, la entrega de dicho portal con la información mencionada, la OCI, del análisis del soporte aportado por la DJF, logra evidenciar que el 11 de diciembre se realizó el lanzamiento de la Plataforma de servicios de Justicia- JUSTIFACIL, con la participación de las EFJE, MJD, BID entre otras entidades. La plataforma de servicios de justicia del ejecutivo "JUSTIFACIL" se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://justifacil.minjusticia.gov.co/justifacil , contiene un módulo de atención ciudadana, con glosario, esquemas de participación ciudadana. canales de atención, caracterización de usuarios, orientación para la gestión jurisdiccional con el Chat bot "JUSTINO",

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Digital de la Justicia.	15. Estrategia de comunicaciones para divulgación del sistema de Servicios de Justicia -Justifácil implementada.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregables: Documento de la estrategia diseñada y ejecutada para la divulgación del	acceso al observatorio de la gestión jurisdiccional, entre otros usos, la herramienta constituye un componente esencial dentro del ecosistema de servicios digitales de justicia del Ejecutivo, siendo una interfaz estratégica que articula la orientación ciudadana, pedagogía jurídica, narrativa institucional y acceso centralizado a información pública relevante. Se recomienda a la DJF, seguir las indicaciones incorporadas en el documento de informe, tendientes a la conservación funcional y mejora continua de la herramienta tecnológica. Avance 100% Producto 15. Frente a la estrategia de comunicaciones para la divulgación del sistema Justifácil, en el mes de mayo de 2025, se realizó un taller de co-creación con el objetivo de definir la estrategia de comunicaciones con la participación del equipo técnico del Ministerio y de las EFJE. El cuarto trimestre de la vigencia 2025, se generó el documento con la estrategia diseñada y ejecutada para la divulgación del Sistema Justifácil, el documento consolida la estrategia integral de promoción y divulgación de la plataforma JustiFácil, plataforma diseñada para

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Sistema Justifácil.	optimizar, simplificar y garantizar el acceso a los servicios jurisdiccionales prestados por diversas entidades del Estado. La estrategia planteada en el documento tiene como propósito asegurar su adopción efectiva desde la fase inicial hasta su consolidación institucional, mediante una campaña robusta, multicanal, accesible e inclusiva, de la misma manera se presentaron matrices de identificación grupos de valor e interés, cronogramas, entre otros soportes para una adecuada divulgación de la herramienta, cumpliendo de esta manera la meta propuesta por la dependencia en debida forma.
1. Indicador PND-Segundo Nivel :116 - Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE).	16. Programa Piloto de Territorios Protectores con enfoque étnico para mujeres indígenas, mujeres del pueblo Rrom o gitano y mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) implementado.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregables: Informe de avance de la implementación del programa piloto de	Avance 100% Producto 16. Frente al avance de la implementación del programa piloto de territorios protectores, se programo un informe para entregar en el cuarto trimestre de la vigencia 2025, del análisis del documento presentado por la DJF, la OCI evidencia que el informe se realizó con base en los resultados obtenidos de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 645 de 2025 suscrito entre el MJD y la Unión Temporal Territorios Protectores 2025.
2. CONPES			El “programa piloto territorios protectores” logró un importante impacto

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.
--	--

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.
--

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3975/2019- Política de Transformación digital; 4024/2021- Transformación Digital de la Justicia.		territorios protectores.	en los territorios fortaleciendo, desde un enfoque étnico, diferencial y de género, las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de las violencias basadas en género en 25 municipios priorizados del país, también se destaca en el informe la apropiación comunitaria del programa, la legitimación de las justicias propias y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres indígenas, Rrom y NARP. De los resultados presentados, se recomienda a la DJF considerar las recomendaciones del informe, para en el futuro seguir fortaleciendo y garantizando la adecuada implementación de estos programas en los territorios.
1. PND Artículo 353. Étnico IT2-19, IT2-20, IT2-209, RT2-5, NT2-84, MT2-85. Cumplimiento de leyes y/o Decretos de competencia del MJD. Ley	17. Planes de Mejoramiento resultado del ejercicio de la Inspección, vigilancia y control acordados con Comisarías de Familia y/o Alcaldías Municipales y/o Distritales.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregables: Planes de Mejoramiento proyectados por el	Avance 100% Producto 17. Frente al avance en los planes de mejoramiento resultantes de la inspección, vigilancia y control acordados con Comisarías de Familia y/o Alcaldías, durante la vigencia 2025, la OCI, analizando las evidencias presentadas por la DJF, logra determinar que se dio cumplimiento a los cinco (5) planes de mejoramiento programados como meta para el cuarto trimestre de la vigencia, orientada a la concertación de Planes de Mejoramiento con Comisarías de Familia y/o Alcaldías Municipales y/o Distritales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2126 de 2021 Art. 34		Ente Rector con las Comisarías de Familia y/o Alcaldías Municipales y/o Distritales.	Se formalizaron cinco (5) Planes de Mejoramiento, alcanzando el resultado previsto. Los cinco (5) Planes corresponden a las Comisarías de Familia y municipios de Ambalema - Tolima, Santa Fe - Bogotá D.C., Rafael Uribe Uribe - Bogotá D.C., Sumapaz - Bogotá D.C., y Ciudad Bolívar 2 - Bogotá D.C. Se recomienda a la DJF, continuar con el seguimiento a la formulación y seguimiento a los Planes de Mejoramiento, en el marco de la atribución legal de inspección, Vigilancia y Control (IVC) a las Comisarías de Familia.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.			98.35 puntos %
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa -GGA-
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La Dirección de Justicia Formal, estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 17 productos para el año 2025.

La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de diecisiete (17) productos.

En consecuencia y de acuerdo con el análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 98.35%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Como resultado del análisis integral efectuado a los 17 productos evaluados y en aplicación del principio de mejora continua, la Oficina de Control Interno efectúa las siguientes recomendaciones a la Dirección de Justicia Formal:

Fortalecer la calidad, integridad y trazabilidad de las evidencias documentales, garantizando que actas, listados de asistencia, soportes virtuales, registros fotográficos, enlaces y demás medios de verificación contengan información completa y verificable, que permita respaldar adecuadamente los resultados reportados.

Robustecer el seguimiento a compromisos, planes de acción y planes de mejoramiento, especialmente los derivados de iniciativas con comunidades étnicas, visitas de inspección, vigilancia y control y asistencias técnicas a entidades territoriales, mediante matrices de control con responsables, plazos definidos y soportes de cumplimiento.

Optimizar la planeación operativa y la distribución trimestral de metas, evitando desbalances significativos en la ejecución, a fin de garantizar una gestión más previsible, equilibrada y sostenible durante la vigencia.

Garantizar la estabilidad, funcionalidad e interoperabilidad de JUSTIFÁCIL, como de Legal App, asegurando en este último la publicación efectiva de rutas, la medición de indicadores de desempeño y la incorporación de mejoras derivadas de pruebas técnicas y retroalimentación de usuarios.

Fortalecer la medición de impacto y sostenibilidad de las estrategias formativas, técnicas e innovadoras, incorporando indicadores de resultado que evidencien mejoras en capacidades institucionales, acceso efectivo a la justicia, eliminación de barreras y prevención de violencias, así como la documentación de buenas prácticas replicables.

Actualizar el mapa de riesgos de la dependencia incorporando riesgos asociados a fallas tecnológicas en JUSTIFÁCIL y Legal App.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, deberá tenerse en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, conforme a lo establecido en el Capítulo II del citado Anexo

5. FECHA: 17 de febrero de 2025.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angel Andrés Morales Ortiz
Profesional Especializado (e) Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero 17 de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-Pol 10	Iniciativa 1. Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. Actividad 1: Documentos metodológicos Actualizados	Meta a 31 de diciembre de 2025: Lograr 100%. Entregable: Documentos metodológicos de las disposiciones de los decretos únicos y de las expedidas por las entidades territoriales Actualizados.	Avance del 100% 1. La DDOJ allegó como evidencia un (1) informe denominado” Metodología de depuración normativa para los proyectos de depuración de las disposiciones normativas de los decretos únicos reglamentarios (DUR) V5, cuyo principal objetivo es fortalecer el principio de seguridad jurídica. 2. Un (1) informe de actualización de documentos metodológicos, en el cual relacionan los criterios para la depuración normativa, como: 1. Obsolescencia; 2. Duplicidad Normativa; 3. Por cumplimiento del objeto de la norma o cesación de efectos jurídicos; 4. Por agotamiento del plazo definido en las disposiciones, cumplimiento de la condición resolutoria o por ser transitoria; 5. Por Desaparición de las disposiciones que dan fundamento jurídico para la existencia de la normativa (decaimiento); 6. Contravención al régimen constitucional o legal 7. Reproducción normativa inconstitucional o ilegal. Asimismo, relacionaron las actividades desarrolladas. Avance del 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad Capacitaciones a entidades públicas del orden territorial de la metodología de depuración normativa.	Entregable: Informe trimestral sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden territorial de la metodología de depuración normativa	La DDOJ, aportó cuatro (4) informes trimestrales, a través de los cuales se evidenció lo siguiente: Primer trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden territorial de la metodología de depuración normativa, donde relacionan 18 entidades territoriales, 7 gobernaciones y 11 alcaldías a las cuales le realizaron la socialización de la metodología y asistieron 330 funcionarios públicos. Segundo trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden territorial de la metodología de depuración normativa, donde relacionan 15 entidades territoriales, 8 gobernaciones y 7 alcaldías donde capacitaron a 348 funcionarios públicos. Tercer Trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden territorial de la metodología de depuración normativa, donde relacionan 9 entidades territoriales, 4 gobernaciones y 5 alcaldías donde capacitaron a 416 funcionarios públicos. Cuarto trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden territorial de la metodología de depuración normativa, donde relacionan 5 entidades territoriales, 2 gobernaciones y 1 alcaldías donde capacitaron a 416 funcionarios públicos. Se resalta que la meta establecida para la vigencia consistía en la presentación de cuatro (4) informes, los cuales fueron entregados en su totalidad, cumpliéndose lo programado por el área. Asimismo, las acciones ejecutadas se enmarcan en el objetivo de implementar

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 3: Capacitaciones a sobre entidades del orden nacional de la metodología de depuración normativa	Entregable: Informe trimestral sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional de la metodología de depuración normativa	la metodología de depuración normativa en entidades territoriales, contribuyendo a que el ordenamiento jurídico local sea coherente, simple y racional, en concordancia con el principio de seguridad jurídica. Avance 100% Como evidencia el dueño del proceso aportó cuatro (4) informes con el reporte de los usuarios y visitas realizadas al aplicativo SUIN Juriscol, así: Primer trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional de la metodología de depuración normativa en el año 2025, donde relacionan 11 entidades de orden nacional a las cuales le realizaron la socialización de la metodología y asistieron 516 funcionarios públicos. Segundo trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional de la metodología de depuración normativa en el año 2025, donde relacionan 4 entidades de orden nacional a las cuales le realizaron la socialización de la metodología y asistieron 439 funcionarios públicos. Tercer trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional de la metodología de depuración normativa en el año 2025, donde relacionan 3 entidades de orden nacional a las cuales le realizaron la socialización de la metodología y asistieron 31 funcionarios públicos. Cuarto trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional de la metodología de depuración normativa en el año 2025, donde relacionan 2 entidades de orden nacional a las cuales le realizaron la socialización de la metodología y asistieron 72 funcionarios públicos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 4: Documentos de lineamientos técnicos elaborados o actualizados	Entregable: Documento de lineamientos técnicos elaborado o Actualizado	La meta programada para la vigencia fue cumplida, dado que se desarrollaron las capacitaciones previstas para la implementación de la metodología de depuración normativa. Estas acciones contribuyen a que el ordenamiento jurídico, tanto a nivel nacional como territorial, se mantenga coherente, simple y racional, fortaleciendo así el principio de seguridad jurídica y mejorando la capacidad institucional para la gestión normativa. Avance 100% La DDOJ aportó como evidencia del cumplimiento un (1) Documento denominado "Lineamientos técnicos jurídicos del proceso de producción normativa de la rama ejecutiva del poder público en Colombia" y un (1) informe denominado actualización documentos de lineamiento técnicos, donde relacionan las actividades realizadas como son: 1. Revisar las guías y cartillas sobre la política de mejora normativa, con el objetivo de determinar los temas que se van a actualizar en esta vigencia, 2. Una vez revisadas, se determina que deben ser unificada con los ejercicios realizados de su implementación. 3. Se envía la guía y cartilla a los funcionarios y contratistas del Grupo de Calidad para revisión y actualización de los documentos metodológicos. 4. Se revisan las observaciones enviadas por el Grupo y se determina unir las cartillas en un solo documento y denominará los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN NORMATIVA DE LA RAMA

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 5: Capacitaciones realizadas a sobre entidades del orden nacional y territorial en la política de mejora normativa	Entregable: Informe trimestral sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional y territorial en la política de mejora normativa.	EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO EN COLOMBIA". Avance 100% La DDDOJ aporta como evidencia: 1er Trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional y territorial en la política de mejora normativa, donde relacionan 8 entidades de orden nacional, y 17 entidades territoriales y capacitaron a 821 funcionarios públicos. 2do Trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional y territorial en la política de mejora normativa, donde relacionan 3 entidades de orden nacional, y 13 entidades territoriales y capacitaron a 751 funcionarios públicos. 3er Trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional y territorial en la política de mejora normativa, donde relacionan 1 entidad de orden nacional, y 9 entidades territoriales y capacitaron a 426 funcionarios públicos. 4to Trimestre: Informe sobre capacitaciones realizadas a entidades del orden nacional y territorial en la política de mejora normativa, donde relacionan 5 entidades territoriales y capacitaron a 108 funcionarios públicos.
	Actividad 6: Conceptos de	Entregable: Informe trimestral	Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	constitucionalidad de los proyectos normativos de carácter general y abstracto en materias de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho, realizados.	sobre conceptos de constitucionalidad elaborados.	1er Trimestre: Informe sobre conceptos de constitucionalidad elaborados por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, donde informan que recibieron la solicitud de la revisión de diecinueve (19) proyectos normativos, la Dirección revisa, elabora concepto de constitucionalidad y observaciones de técnica normativa a diecinueve (19) proyectos normativos. 2do Trimestre: Informe sobre conceptos de constitucionalidad elaborados por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, donde informan que recibieron la solicitud de la revisión de veintidós (22) proyectos normativos, la Dirección revisa, elabora concepto de constitucionalidad y observaciones de técnica normativa a veintidós (22) proyectos normativos. 3er Trimestre: Informe sobre conceptos de constitucionalidad elaborados por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento, donde informan que recibieron la solicitud de la revisión de diecinueve (19) proyectos normativos, la Dirección revisa, elabora concepto de constitucionalidad y observaciones de técnica normativa a diecinueve (19) proyectos normativos. 4to Trimestre: Informe sobre conceptos de constitucionalidad elaborados por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, donde informan que recibieron la solicitud de la revisión de nueve (9) proyectos normativos, la Dirección revisa, elabora concepto de constitucionalidad y observaciones de técnica normativa a nueve (9) proyectos normativos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 7: Divulgaciones realizadas en el Sistema único de información normativa -SUIN JURISCOL de la normativa de alcance nacional y de carácter general y abstracto en materia de propiedad intelectual.	Entregable: Reporte de seguimiento a la normativa programada y registrada en el SUIN sobre propiedad intelectual promulgada en el Diario Oficial	Avance 100% La DDOJ aportó 2 reportes semestrales de seguimiento, así: 1er Semestre: Reporte de la normativa programada y registrada en el SUIN JURISCOL sobre propiedad intelectual promulgada en el diario oficial, donde relacionan cada una de las actividades desarrolladas en el semestre. 2do Semestre: Informe socializaciones del sistema único de información normativa -SUIN-JURISCOL, realizaron 14 Socializaciones del Sistema Único de Información Normativa SUIN JURISCOL y participaron 2809 personas y curso SUIN JURISCOL donde se inscribieron 284 y se certificaron 74. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda a la DDOJ continuar fortaleciendo las acciones de promoción del conocimiento legal, así como los procesos de sensibilización sobre temas normativos relevantes para la comunidad. Estas iniciativas aportan al fortalecimiento del acceso a la información jurídica, la transparencia institucional y la consolidación de una cultura de legalidad.
	Actividad 8: Divulgaciones realizadas en el Sistema único de información normativa -SUIN	Entregable: Reporte de seguimiento a la normativa programada y registrada en el	Avance 100% La DDOJ aportó 2 reportes semestrales de seguimiento, así: 1er Semestre: Informe "Socializaciones del Sistema Único de información normativa": Efectuaron 12 socializaciones y Curso SUIN JURISCOL, en el que se inscribieron 500 personas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	JURISCOL de la normativa de alcance nacional y de carácter general y abstracto en materia de migración relacionada con la garantía de derechos de la población migrante. Actividad 9: Normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) incorporadas al SUIN-Juriscol.	SUIN relacionada con la garantía de derechos de la población migrante promulgada en el Diario Oficial. Entregable: Informe trimestral presentado.	2do Semestre: Reporte de seguimiento a la normativa programada y registrada en el SUIN relacionada con la garantía de derechos de la población migrante promulgada en el diario oficial, donde relacionan cada una de las actividades desarrolladas en el semestre. Avance 100% 1er trimestre: Informe de normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) incorporadas al SUIN-JURISCOL, realizaron el análisis para su afectación normativa y jurisprudencial de cuatrocientos treinta (430) normas de carácter general y abstracto: 14 leyes, 106 decretos, 248 resoluciones, 5 acuerdos, 15 circulares, 2 actos legislativos, 5 directivas, 25 sentencias y 4 autos, se hace análisis de vigencia y afectación jurisprudencial, a las disposiciones que lo requieren. 2do Trimestre: Informe de normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) incorporadas al SUIN-JURISCOL, realizó el análisis, para su afectación normativa y jurisprudencial de trescientos cuarenta y dos (342) normas de carácter general y abstracto: 28 sentencias, 5 autos, 16 leyes, 72 decretos, 207 resoluciones, 10

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			circulares y 4 directivas, se hace análisis de vigencia y afectación jurisprudencial, a las disposiciones que lo requieren. 3er Trimestre: Informe de normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) incorporadas al SUIN-JURISCOL, realizó el análisis, para su afectación normativa y jurisprudencial de cuatrocientos setenta y nueve (479) normas de carácter general y abstracto: 2 acuerdos, 16 circulares, 53 decretos, 3 directivas, 82 leyes, 281 resoluciones, 37 sentencias y 5 autos, se hace análisis de vigencia y afectación jurisprudencial, a las disposiciones que lo requieren. 4to Trimestre: Informe de normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) incorporadas al SUIN-JURISCOL, realizó el análisis, para su afectación normativa y jurisprudencial de doscientos sesenta y nueve (260) normas de carácter general y abstracto: 4 acuerdos, 4 circulares, 66 decretos, 1 directiva, 10 leyes, 126 resoluciones, 47 sentencias y 2 autos, se hace análisis de vigencia y afectación jurisprudencial, a las disposiciones que lo requieren.
	Actividad 10: Socializaciones del Sistema Único de información Normativa -Suin-Juriscol realizadas.	Entregable: Informe trimestral sobre socializaciones del Sistema Único de información	Avance 100% 1er Trimestre: Informe "Socializaciones del Sistema Único de información normativa", realizaron 12 socializaciones y Curso SUIN JURISCOL se inscribieron 500 personas. 2do Trimestre: Informe "Socializaciones del Sistema Único de información normativa", realizaron 24 socializaciones y Curso SUIN JURISCOL se inscribieron

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 11: Reporte de Número de vistas al sistema SUIN_Juriscol	Normativa -Suin-Juriscol realizadas. Entregable: Informe trimestral del reporte realizado	661 personas y se certificaron 163. 3er Trimestre: Informe "Socializaciones del Sistema Único de información normativa", realizaron 10 socializaciones y Curso SUIN JURISCOL se inscribieron 529 personas y se certificaron 145. 2do Semestre: Informe "Socializaciones del Sistema Único de información normativa", realizaron 14 socializaciones y Curso SUIN JURISCOL se inscribieron 284 personas y se certificaron 74. Avance 100% El dueño del proceso aportó informes trimestrales sobre el número de visitas al Sistema Único de Información Normativa – SUIN-Juriscol, desagregadas por tipo de dispositivo. A partir del análisis realizado, se consolidan los siguientes resultados: 1er Trimestre: Reporte del número de visitas al sistema único de información normativa SUIN JURISCOL, donde se muestra que a través de equipos de escritorio o portátiles 636.109 usuarios, dispositivos celulares 358.686 usuarios, dispositivos móviles Tablet 4.970 y televisores Smart TV 12 usuarios. 2do Trimestre: Reporte del número de visitas al sistema único de información normativa SUIN JURISCOL, donde se muestra que a través de equipos de escritorio o portátiles 608.616 usuarios, dispositivos celulares 280.105 usuarios, dispositivos móviles Tablet 3.991 y televisores Smart TV 9 usuarios. 3er Trimestre: Reporte del número de visitas al sistema único de información normativa SUIN JURISCOL, donde se muestra que a través de equipos de escritorio o portátiles 581.178 usuarios, dispositivos celulares 264.565 usuarios, dispositivos móviles Tablet 4.382 y televisores Smart TV 17 usuarios.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 12: Reporte de los requerimientos funcionales y de la información del sistema atendidos	Entregable: Informe trimestral del reporte realizado	4to Trimestre: Reporte del número de visitas al sistema único de información normativa SUIN JURISCOL, donde se muestra que a través de equipos de escritorio o portátiles 419.175 usuarios, dispositivos celulares 173.544 usuarios y dispositivos móviles Tablet 2.596 usuarios. Avance 100% La DDOJ aportó 4 Reportes de los requerimientos funcionales y de la información del sistema atendidos durante la vigencia 2025, en el que relacionan los requerimientos atendidos, con el fin de continuar fortaleciendo la plataforma para mantener su relevancia y facilitar el acceso a la información legal de manera eficiente.
	Actividad 13: Presentación de actuaciones realizadas en los procesos de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho	Entregable: Informe trimestral presentado	Avance 100% Aportaron los siguientes informes: 1er Trimestre: Informe presentación de actuaciones realizadas en los procesos de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho, donde presentaron 17 documentos ante las altas cortes. 2do Trimestre: Informe presentación de actuaciones realizadas en los procesos de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho, donde presentaron 14 documentos ante las altas cortes. 3er Trimestre: Informe presentación de actuaciones realizadas en los procesos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho, donde presentaron 59 documentos ante la corte institucional y consejo de estado. 4to Trimestre: Informe presentación de actuaciones realizadas en los procesos de constitucionalidad y nulidad sobre materias de competencia del sector justicia y del derecho, donde presentaron 16 documentos ante la corte institucional y consejo de estado.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
--

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La Dirección de Desarrollo de Ordenamiento Jurídico, estableció para la vigencia 2025: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 13 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (13) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por la DDDOJ durante la vigencia 2025, evidenciándose el cumplimiento integral de las metas asociadas a la Política de Mejora Normativa del MIPG, mediante la implementación de la metodología de depuración normativa, la actualización de lineamientos técnicos, la divulgación jurídica a través del SUIN-Juriscol y los procesos de formación dirigidos a entidades del orden nacional y territorial. Estos avances fortalecen la seguridad jurídica, mejoran la coherencia del ordenamiento y garantizan a la ciudadanía un acceso más claro, confiable y actualizado a la información normativa.

Adicionalmente, la OCI destaca que las intervenciones realizadas por la Dirección reflejan un compromiso institucional decidido con la defensa, integridad y coherencia del ordenamiento jurídico colombiano. La revisión técnica de proyectos normativos, la emisión de conceptos de constitucionalidad, la racionalización normativa y la divulgación del marco legal han contribuido a mejorar la calidad regulatoria del país y a consolidar un entorno jurídico más preciso, accesible y transparente para las autoridades públicas y la ciudadanía.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 17 de febrero de 2026

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

Informe final

Oficina de Control Interno
Febrero de 2026

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Iniciativa. 1 articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. Producto 1. Capacitaciones realizadas a operadores judiciales en Utilidad Pública (Ley 2292 de 2023, Decreto 1451 de 2023 y/o Sistema de Información de Utilidad Pública SIUP) a demanda.	Entregable. Informes	Entregable 1. Se encuentran en la plataforma DARUMA los siguientes archivos cargados como evidencia. 1. Informe de capacitaciones realizadas a operadores judiciales Ley 2292 de 2023 Segundo trimestre 2025. 2 Socialización defensores públicos Regional Bogota ´3. informe de capacitaciones realizadas a operadores judiciales Ley 2292 de 2023 Tercer trimestre 2025, CAPACITACIONES REALIZADAS A OPERADORES JUDICIALES EN UTILIDAD PÚBLICA (LEY 2292 DE 2023, DECRETO 1451 DE 2023 Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SIUP) A DEMANDA. CAPACITACIONES REALIZADAS A OPERADORES JUDICIALES EN UTILIDAD PÚBLICA (LEY 2292 DE 2023, DECRETO 1451 DE 2023 Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SIUP) A DEMANDA IV Trimestre. En primera revisión la OCI otorga un avance 30%, ya que el entregable cargado en la plataforma DARUMA, no cumplía con los requerimientos mínimos de informe gerencial. Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realizó el envío de tres documentos denominados "Primer Informe Plan de acción Institucional" "Segundo Informe Plan de acción Institucional" y "tercer Informe de Plan de acción Institucional" , cada documento cuenta con las características de informe ejecutivo, con logros, impacto, conclusiones, acompañado de los listados de asistencia como anexo a fin de verificar las actividades realizadas en torno a la capacitación a operadores judiciales en la Ley de Utilidad Pública. Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualdad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación. Avance

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 2. Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	Producto 2. Entregable. Seguimiento del Plan y soportes de las Acciones	95 %. Los documentos no están cargados en la plataforma Entregable 1. En la plataforma DARUMA, se encontraron 3 archivos que corresponden a los siguientes: 1. Insumos conversatorio sobre corrupción en Colombia. 2. Presentación "Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico" 3. Excel Mapa de Riesgos de Corrupción del Sistema de Valor del narcotráfico. Como entregables en el PAI la dependencia consigno que serían dos Seguimientos del Plan y soportes de las Acciones, dentro de las evidencias en daruma no se encuentran estos seguimientos, se encontró la actividad realizada dentro de la ejecución del PTEP, mas no las dos del PAI. En primera revisión la OCI otorga un avance de Avance 0%, ya que el entregable cargado en la plataforma DARUMA, no cumplía con lo consignado en el PAI que era "seguimiento al plan ", luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza envió de dos documentos denominados " Documento Informe PETEP Diciembre 03_04" e " Informe Seguimiento PLAN de Transparencia DPCP" Desde la OCI se observan documentos estructurados, donde se puede identificar, los temas tratados, actividades realizadas en torno a la ejecución del plan de PTEP. Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualdad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación. Avance 95 %. Los documentos no están cargados en la plataforma
	Iniciativa 2. Desarrollar la política pública en consideración a los derechos en el sistema penitenciario y carcelario.	Producto 1. Entregable 1. Informe	Entregable 1. De acuerdo con lo consignado en el PAI el entregable son 4 informes, uno por cada trimestre. Dentro de la plataforma DARUMA, se encontraron los siguientes documentos: RRUC INFORME DIFUSIO 'N.pdf, PPTNarrativaPost.pdf,RRUCInforme_ajustado.pdf, InformePAICMMS2DOTrimestre.pdf, InformeTercerTrimestrePAI InformeCuartoTrimestrePAI.pdf. Luego de revisar los documentos se identificó que uno (1) de ellos corresponde un

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 1. Campaña de Sensibilización y/o Concientización Ciudadana sobre la importancia del derecho a la libertad y al reconocimiento de las limitaciones de la prisión para la resocialización.		documento de presentación de Red Radio Universitaria de Colombia, otro documento corresponde a una presentación de "propuesta narrativa" con el objetivo de "posicionar la solidaridad como ruta para un futuro mejor en Colombia", luego se vuelve a encontrar el documento de presentación de Red de radio Universitaria de Colombia. Se Encuentra un documento denominado "Informe Técnico, diseño de campaña de comunicación y plan de medios- segundo trimestre 2025", se encuentra también documento de nombre "Informe de Avances Estrategia de campaña de Sensibilización ciudadana" Con fecha de septiembre de 2025, también con fecha de septiembre de 2025, se encuentra informe de nombre "Cuarto informe de avances PAI 2025- Estrategia de campaña de sensibilización ciudadana". Se puede evidenciar que solo se cargaron en la plataforma DARUMA tres informes relacionados a la campaña objeto del producto, de esos tres dos tienen la misma fecha, y de acuerdo con el plan de acción institucional la dependencia debía reportar 1 informe por trimestre. Es importante acotar que en el informe denominado "Cuarto informe Avances PAI..." no se incluyen cifras del alcance de la pauta publicitaria, ni el impacto causado con esa destinación de recursos, en primer momento la OCI otorga un puntaje de Avance 50%. Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza el envío de 4 documentos denominados "Informe campaña 1er trimestre 2025, Informe 2DOTrimestre, Informe Tercer Trimestre PAI, e Informe Final PAI 2025", en esta ocasión se puede identificar una trazabilidad de la creación de la campaña de sensibilización del producto objeto, aunque genera preocupación de lo consignado en el informe final, donde la dependencia expresa que el operador no entrego los datos necesarios de destinación de recursos lo que impacto en la no difusión del material publicitario. Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación. Avance 95

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 2. Socializaciones a entidades públicas del nivel nacional o territorial y entidades Sin Ánimo de Lucro sobre Utilidad Pública realizadas	Producto 2. Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia	%. Los documentos no están cargados en la plataforma Entregable 1. Se encuentran, 12 listados de asistencia, con múltiples fundaciones y algunas entidades estatales, donde en el tema central es realizar seguimientos a un convenio marco para la implementación de la Ley 2292 de 2023; si bien la dependencia cumple con el entregable del PAI, no se comprende el enfoque del producto, una socialización de la norma no es lo mismo que un seguimiento técnico, no cumplen con el mismo objetivo. En primera evaluación la OCI otorga un Avance 70%, Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza envío de sustento técnico donde explica porque si bien varias de las socializaciones se realizaron en un entorno donde los actores coincidieron con ser parte del convenio marco, su naturaleza principal fue la difusión de la explicación de la Ley de Utilidad Pública, la OCI reconsidera la calificación Avance 100%
	Producto 3. Socializaciones y/o brigadas jurídicas con Mujeres Privadas de la Libertad - MPL en el marco de la implementación de los servicios de utilidad pública realizadas	Producto 3. Entregable1. listados, actas o informes de asistencia	Entregable 1. Se encuentran en las evidencias cargadas en la plataforma DARUMA ocho archivos, que luego de su revisión se identifican como listados de asistencia de socializaciones en el marco de la implementación de la ley de utilidad pública, jornadas realizadas con mujeres privadas de la libertad. Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 4. Monitoreo realizado para la garantía de DDHH de A&J privados de la libertad en el SRPA.	Producto 4. Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia	Entregable 1. Se identifica en la plataforma DARUMA informe denominado "Informe de resultados monitoreo de la garantía de derechos humanos de los/as adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA" con fecha del año 2025, donde se entrega de forma integral los resultados sobre el estado de la garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes privados de la libertad. Excelente informe. Se recomienda tener cuidado sobre la versión que se cargó en daruma, ya que en varias páginas se encuentra una cifra faltante resaltada en amarillo. Avance 100%
	Producto 5. Practicas restaurativas implementadas en establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON.	Producto 5. Entregable Informe (s) de prácticas restaurativas implementadas	Entregable 1. De acuerdo al PAI el entregable son 4 informes de las practicas restaurativas implementadas en los ERON; dentro de la plataforma DARUMA solo se encuentra un archivo denominado "Informe de Prácticas restaurativas implementables en establecimientos de reclusión del orden nacional" al leer el documento este contiene dos reportes de una aplicación de instrumentos en los EPMSC Santa Marta, Quibdó, Buenaventura, COPED Pedregal, CAMIS Acacias, estos reportes no indican los resultados obtenidos, el porqué de la necesidad de la aplicación de esos instrumentos, ni que son los instrumentos aplicados, tampoco indican que impacto tienen en el desarrollo de la iniciativa. Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos: 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3 reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4 logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5 valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. 6 Conclusiones También es importante anotar, que la acción dentro del PAI tiene una fecha inicial de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025, y solo hay reporte de último trimestre del

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			año. La OCI en primera evaluación otorga un Avance 0%, Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza envío de 10 documentos los cuales corresponde a infografías referentes al convenio 631 de 2025 donde se observa información referente a prevención de VBG y humanización del sistema penitenciario y carcelario, dos informes denominados " Informe de avance implementación de prácticas en justicia restaurativa" del mes de septiembre y diciembre, y un informe de jornadas de transferencia de conocimientos de la metodología de prácticas en justicia restaurativa dirigidos a funcionarios del INPEC del mes de diciembre, la OCI reconsidera la calificación inicial pero se permite recordar, que si bien las infografías tienen como objeto la difusión de información de manera sencilla no califican como informes de un producto del PAI, donde se busca conocer información técnica de la ejecución de las actividades. Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualdad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación. Avance 95 %. Los documentos no están cargados en la plataforma Avance 95%
	Producto. 6 fortalecimiento progresivo a Centros de Armonización o sus equivalentes.	Producto 6. Entregable. informe (s) de fortalecimiento a centros de armonización indígena o sus equivalentes elaborados	Entregables 1. Se encuentra dentro de la plataforma DARUMA un documento cargado, denominado "Fortalecimiento Progresivo a Centros de Armonización o sus equivalentes", el documento contiene los estudios previos para fortalecer los siguientes centros: 1. CAI Los Alpes del Resguardo Indígena Las Delicias - municipio de Buenos Aires - Cauca 2. CAI Pitayo del Resguardo Indígena Pitayo - municipio de Silvia - Cauca 3. CAI Caquiona del R.I. Caquiona - municipio de Almaguer- Cauca 4. CAI Finca La Florencia del R.I. La Gaitana -municipio de Inzá - Cauca 5. CAI Honduras Zona Cordillera del R.I. Honduras- municipio de Morales - Cauca

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			6. CAI Gualanday Sede Santa Ana del R.I. Munchique Los Tigres - municipio de Santander de Quilichao – Cauca También se encuentra dos certificados firmados por la supervisión del convenio 0686 de 2025, donde se manifiesta que el CRIC ha adelantado las actividades programadas. Se enumeran evidencias dentro de esas certificaciones, pero no se adjuntan, tampoco se puede comprobar avances dentro del informe. Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos: 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3 reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4 logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5 valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. 6. Conclusiones. Dentro del PAI la dependencia consigno que la unidad de la meta entregable seria 6 informes, solo se aporta 1. En primera revisión la OCI otorga un Avance de 20%, Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza envío de 6 documentos, correspondientes a informes de fortalecimiento de 6 CAI, la OCI reconsidera su calificación inicial, pero recomienda a la dependencia tener en cuenta las unidades de meta de los entregables, ya que se puede generar confusión en lo que se debe aportar. avance 100%. Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualdad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 7. Plan de cultura para la libertad, estrategias de enfoques diferenciales y otros proyectos especiales implementado	Producto 7. Entregable. Informe	Entregable: Desde la OCI se puede validar que fueron cargados a la plataforma DARUMA como entregables 4 documentos denominados: "Plan de Cultura para la Libertad", uno correspondiente a cada trimestre, los informes se encuentran bien estructurados, se identifica claramente las actividades realizadas dentro de la ejecución del plan, se recomienda incluir datos cuantificables del impacto que tiene este producto dentro de la iniciativa, así como el impacto en los PPL que toman las actividades. Avance 100%
	Producto 8. Tableros estadísticos, bases de datos analizadas y boletines en materia de Política Criminal.	Producto 8. Entregable Informe	Entregable: Se identifican dentro de la plataforma DARUMA, documentos denominados de la siguiente forma: Boletín de comportamiento del delito de Violencia Intrafamiliar (VIF): Primer Semestre 2025, Dinámicas de la violencia contra personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia, Análisis de las medidas de aseguramiento y de la detención preventiva de mujeres en Colombia, Evolución de los principios de oportunidad y preacuerdos como formas de terminación anticipada del proceso penal en Colombia, Evolución de la población privada de la libertad con medidas domiciliarias en Colombia, Boletín de comportamiento del delito de Violencia Intrafamiliar (VIF) en 2024. Desde la OCI se reconoce un excelente trabajo estadístico y de gran importancia e impacto en los temas preocupación nacional y de área de interés del MJD Avance 100%
	Producto 9. Sistema Penitenciario y Carcelario y a la garantía de los ejes de vida en reclusión en el marco del Estado de Cosas	Producto 9. Entregable Informe.	Entregable: Se identifican por parte de la OCI dos documentos denominados: Informe de seguimiento al estado de cosas inconstitucional XVIII y XIX. Informes que recopilan todas las actividades realizadas para la superación del ECI en el sistema penitenciario y carcelario, buena calidad en los documentos, cumple. Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Inconstitucional del SPC con seguimiento realizado.		
	Iniciativa 3. Proponer política pública en temas de territorio, promoviendo medidas que impidan gobernanzas y economías ilícitas. Producto 1. Asistencias técnicas para el abordaje de fenómenos criminales en prevención del delito y crimen organizado realizadas. Producto 2. Documentos en materia de prevención del delito elaborados.	Producto 1. Entregable 1. listados, actas o informes de asistencia Producto 2. Entregable 1. Documentos	Entregable 1. Se puede verificar el cargue de 4 documentos en la plataforma Daruma por parte de la dependencia, denominados: 1. Misión despliegue asistencia técnica departamento Caquetá. 2. Misión despliegue asistencia técnica departamento Vichada. 3. Misión despliegue asistencia técnica departamento Norte de Santander. 4. Misión despliegue asistencia técnica departamento Nariño. Cumple con el entregable y el enfoque en el producto. Avance 100% Entregable. Se identifican 3 documentos cargados como entregables denominados de la siguiente manera: 1. Documento diagnóstico de factores de riesgo que derivan en la comisión de delitos para la orientación en la construcción de estrategias de prevención del delito. 2. Documento base con estrategia para la prevención del delito. 3. Documento con lineamientos en materia de prevención de delitos ambientales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 3. Estrategia para la prevención del delito en A&J implementada en territorios priorizados.	Producto 3. Entregable 1. Informe por territorio priorizado	Cumple entregable y orientación de este con la iniciativa estrategica. Avance 100% Entregable. Se encuentran en la plataforma Daruma 3 documentos denominados: 1. Propuesta sistematización, 2. Informe de la implementación de estrategias territoriales, 3. Informe de participación en escenarios locales y nacionales. Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos: 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3 reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4 logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5 valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. 6. Conclusiones. La OCI considera que solo el documento denominado "Informe de la implementación de estrategias territoriales" alcanza a cumplir con los mínimos para ser considerado un informe, recomienda tomar en cuenta las consideraciones de la estructura que debe tener un informe, y más si el entregable expresa que debe ser uno por territorio priorizado. En evaluación inicial la OCI otorga un Avance de 40% Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza envío de 3 documentos denominados "Documento metodológico fortalecimiento técnico prevención del delito AYJ" " Estrategia Intersectorial de prevención del delito de adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos y construcción de ciudadanía a nivel territorial" "Informe de implementación de la estrategia articular prevenir", la OCI reconsidera la calificación, pero mantiene su posición respecto a los componentes que debe poseer un informe ejecutivo, y que los documentos inicialmente cargados en la plataforma DARUMA no contaban con las características, no

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			permitían entender de forma clara a que se referían, que actividades se realizaban en los territorios, ni su impacto en los territorios priorizados. Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualdad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación. Avance 95 %. Los documentos no están cargados en la plataforma.
	Producto 4. Territorialización de Justicia Restaurativa en territorios priorizadas.	Producto 4. Entregable 1. Informe por territorio priorizado	Entregable 1. Se encuentran en la plataforma DARUMA 3 informes referentes al convenio de cooperación internacional 633 de 2025, que contienen el componente de justicia juvenil restaurativa, excelentes informes con buena recolección de datos de la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa, Avance 100%
	Producto 5. Investigaciones sobre fenómenos criminales priorizados.	Producto 5 Entregable 1. Documentos de investigación elaborados.	Entregable 1. Se identifican en DARUMA 3 documentos: 1. Informe estadístico sobre delitos ambientales en Colombia (2018-2024), 2. Informe Estadístico de violencia contra mujeres en Colombia (2018-2023) 3. Crimen Organizado en Colombia – Estudio sobre Factores, incidencias y acción estatal. Cumple Avance 100%
	Producto 6. Plan de acción para apoyar las Negociaciones de Paz, realizar acompañamiento	Producto 6. Entregable 1. Plan de acción implementado	Entregable1. Se encuentra en la plataforma DARUMA un documento en formato Excel de nombre “Matriz PL Paz Total”, al revisarlo se encuentra un ejercicio de lluvia de ideas o de aporte del equipo de trabajo de la dependencia en sus tareas, pero no se encuentra plan de acción, ni evidencias de implementación, la OCI en evaluación inicial otorga un

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	jurídico, robustecer la alternatividad penal y la prevención del delito.		Avance de 0 %, Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza envío por correo de un documento denominado " F-DN- 01-01 Requisitos para la elaboración de normas de carácter general", instrumento del SIG, donde se consigna que se tiene e interés en crear un marco jurídico diferenciado para integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley. El formato cuenta con un apartado donde se consigna un cronograma de trabajo para la elaboración de proyectos normativos, es importante acotar, que un cronograma de trabajo no es un plan de acción, el cronograma es la línea de tiempo de ejecución de actividades, y un plan de acción es un mapa estratégico de tareas recursos y responsables para lograr un objetivo, por lo tanto el documento entregado sigue sin cumplir las características del entregable del PAI, llama la atención que en la casilla "producto esperado" no se consignaron los productos a entregar en esa línea del tiempo, si no presuntas actividades que se realizaron, el formato se diligencio de manera inadecuada, la dependencia en el memorando MJD-MEM26-0001659 manifestó que las evidencias del trabajo realizado reposan en la DJT y por lo tanto no las aportan. La OCI mantiene su calificación. Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualdad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación. Avance 0%. Los documentos no están cargados en la plataforma
	Producto 7. Documento de lineamiento técnico sobre medidas que impidan gobernanza y economías ilícitas en articulación con otras direcciones del Ministerio de Justicia y del Derecho realizado	Producto 7. Entregable 1. Documento de lineamiento técnico	Entregable. La dependencia aporta documento denominado "Primera sesión ordinaria de Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia y Paz Aspectos más relevantes para el análisis del PL 388 de 2025", un documento que es un análisis de un proyecto de ley, mas no un lineamiento tecnico, como solicita el entregable en el PAI. En evaluación anterior la OCI otorgo un Avance de 0 %.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Luego de solicitud de reconsideración de la evaluación elevada por la DPCP mediante memorando MJD-MEM26-0001659, la dependencia realiza envío de un documento denominado " Lineamientos paz total 2025" , luego de hacer lectura de documento no se identifican apartados relacionados con lineamientos de paz total, ni línea técnica referente a las medidas que se implementaron o que se propusieran para impedir la gobernanza y economías ilícitas, el documento aportado es un análisis de la Ley de Justicia y Paz, y una posible modificación. Es importante recordar que un lineamiento técnico es un instrumento de carácter orientador y operativo mediante el cual la entidad establece criterios, parámetros y directrices técnicas para la correcta implementación, aplicación y ejecución de una norma política, proceso o actividad específica, en concordancia con el marco normativo vigente. Su propósito es homogeneizar la actuación institucional, garantizando que los responsables cuenten con instrucciones claras, prácticas y verificables sobre cómo debe llevarse a cabo una determinada actividad, más allá de la simple descripción o análisis del contenido normativo. En este sentido, un lineamiento técnico: • Define criterios técnicos y operativos de aplicación • Establece procedimientos, parámetros o estándares mínimos • Determina responsables, alcance y condiciones de ejecución • Facilita la implementación efectiva de las disposiciones normativas Por lo tanto, no se considera lineamiento técnico aquel documento que se limite a realizar resúmenes, interpretaciones o análisis normativos, sin traducir dichos mandatos en acciones concretas de aplicación institucional. Avance 0%
	Producto 8. Propuesta o ajustes normativo realizado	Producto 8. Entregable. 1. Documento normativo realizado	Entregable 1. Se encuentra en la plataforma DARUMA proyecto de ley 002 de 2025. Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal, mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			88.16% puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:	
La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 19 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de tres (3) iniciativas y de diecinueve (19) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 88.16%	
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Desde la OCI se recomienda a la dependencia, replantear los entregables y sus unidades, ya que se identificó en varios productos que no coincidían con el número que la misma dependencia registro. También es de gran importancia tener en cuenta lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos: 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3 reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4 logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5 valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación, etc. 6. Conclusiones.

Así mismo es importante tener claro que un plan de acción es una hoja de ruta estratégica que detalla los pasos, recursos, plazos y responsables necesarios para alcanzar un objetivo específico. Funciona como una guía estructurada que divide metas complejas en tareas manejables, facilitando la ejecución, el seguimiento del progreso y la optimización de recursos.

Se le recuerda a la dependencia que el repositorio de los entregables del PAI es la plataforma DARUMA, y que estos deben ser cargados correctamente y en los tiempos determinados por la OAP, en aras de la trazabilidad, la transparencia y la igualdad para todas las dependencias, así como para evitar reprocesos en esta evaluación. Es responsabilidad de la dependencia dar cumplimiento a su plan de acción y que los entregables aportados en el tiempo de ejecución del plan y hasta el cierre de la plataforma para ajustes (en enero de cada vigencia) correspondan a los productos.

Es importante recordar que un lineamiento técnico es un instrumento de carácter orientador y operativo mediante el cual la entidad establece criterios, parámetros y directrices técnicas para la correcta implementación, aplicación y ejecución de una norma, política, proceso o actividad específica, en concordancia con el marco normativo vigente.

5. FECHA: 27 de febrero de 2024

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ana Maria Palacio Mesa
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
ND 2-14 -2 -DPDAR-01-01	Producto: 1 Herramienta para el impulso de iniciativas territoriales (Banco de Proyectos) realizadas	Meta a 31 de diciembre de 2025: Entregable 1: 4 informes	Avance 100 %. La Dirección elaboró los 4 informe para los proyectos alineados con los cuatro Ejes (1, 2, 3 y 4) del Pilar Oxígeno de la Política Nacional de Drogas. Estos proyectos responden directamente a las principales líneas estratégicas definidas en los Planes Operativos Inter agenciales (POI), diseñados por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas para cada una de las Misiones Territoriales. Se financian 15 iniciativas que impactan en 8 departamentos y 11 municipios, beneficiando a más de 3.600 persona, en el marco del convenio N° 634-2025 con UNODC, prorrogado hasta el 31 de marzo de 2026
ND 2-14 -2 -DPDAR-01-02	Producto: 2 Proyecto de cuidado ambiental en territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas.	Meta a 31 de diciembre de 2025: 2 documentos De avance	Avance: 100%. Se constatan los dos informes de avance de las acciones asociadas al cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas. Los informes El presentan los avances del Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Política de Drogas, en la implementación del eje de cuidado ambiental de la Política Nacional de Drogas 2023-2033, destacando la articulación interinstitucional para impulsar la transformación ecológica y productiva en Áreas de Especial Interés Ambiental afectadas por cultivos ilícitos, la estructuración del Programa Nacional de Transformación Integral, la actualización metodológica del informe 2024 sobre presencia de cultivos de coca en zonas de manejo especial, y la formalización del plan de acción del eje ambiental, así como el desarrollo de mesas técnicas y comités que consolidan diagnósticos, lineamientos, estrategias de restauración, mecanismos de participación

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND 2-14 -5 P-DPDAR-01-03	Producto 3: Estrategia institucional en materia de seguridad, convivencia y justicia, orientada a fortalecer la gobernanza, la legitimidad institucional, la participación ciudadana y la reducción de las capacidades del crimen organizado en los territorios.	Meta a 31 diciembre de 2025: 4 Informes de avance en la estrategia institucional	comunitaria y planes operativos para avanzar en la mitigación de impactos ambientales, la promoción de economías lícitas sostenibles y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios priorizados del país. Avance 100%. Se verifican los 4 informes de avance de la estrategia en Seguridad, Convivencia y Justicia, que avanzó en su implementación territorial mediante el Convenio de cooperación 683-25 con UNODC, consolidando espacios comunitarios, caracterizaciones institucionales y talleres interinstitucionales. En Buenaventura se fortalecieron los comités comunitarios. También se desarrolló la línea base, la teoría de cambio y los insumos técnicos para la sistematización del proceso. Aunque hubo avances importantes, la estrategia enfrentó limitaciones por la alta rotación directiva en el 2025, que dificulta la necesidad de alta articulación entre direcciones. Se recomienda fortalecer el liderazgo institucional coordinado en cabeza del señor ministro, necesario para impactar el territorio.
PND 2-14 -2 P-DPDAR-01-04	Producto 4: Estrategia de acceso efectiva a tierras en clave de la política de drogas en los territorios focalizados	Meta: 4 Documentos de avance de la estrategia	Avance: 100% Se constatan los 4 documentos del avance en la formalización de tierras, consolidando un sistema unificado de información y fortaleciendo la coordinación con la ANT para mejorar la trazabilidad de títulos y hectáreas formalizadas. También se acompañaron procesos de titulación en Guaviare y Cantagallo, y se impulsó el uso social de bienes administrados por la SAE

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR		
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados					
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.					
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
COMPROMISO		5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
PND 2-14 -2				mediante asesorías y guías técnicas. Se verifican lineamientos y rutas metodológicas para la asignación de bienes decomisados, alineadas con la Política Nacional de Drogas. Los avances permitieron fortalecer la transición hacia economías lícitas, aunque persisten retos por tiempos institucionales, fin de gobierno, condiciones de orden público y necesidad de mayor articulación interinstitucional. Se recomienda continuar fortaleciendo la articulación con la ANT y la SAE, con mesas permanentes de seguimiento, y un flujo de información consistente para agilizar titulación, asignación de bienes. Asimismo, se sugiere documentar mejor los requisitos técnicos, consolidar una matriz anual de resultados y profundizar la coordinación entre las tres partes involucradas, DPDAR-SAE-ANT, para garantizar la implementación efectiva del protocolo de uso social de bienes decomisados.	
		Producto 5: Estrategia de dotación de bienes públicos en zonas priorizadas por la política nacional de drogas en temas de infraestructura (vial, social y productiva)	Meta a 31 diciembre de 2025: 2 informes de avance de la estrategia	Avance 100%. Se encuentran los dos informes de avance, emitidos en el segundo y cuarto trimestre de la vigencia. La estrategia de dotación de bienes públicos avanzó durante 2025 como un componente clave de las misiones territoriales, orientado a cerrar brechas estructurales en infraestructura, servicios básicos y capacidades institucionales en zonas afectadas por economías ilícitas. Es importante intensificar la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la presencia estatal, que apoya la transformación integral propuesta por la Política Nacional de Drogas 2023-2033	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND 2-14 -2	Producto 6: Diseño metodológico para el liderazgo y participación ciudadana en territorios donde se impulsen las misiones territoriales	Meta a 31 diciembre de 2025: 2 documentos de avance del diseño metodológico	Avance 100%. Se verifican dos documentos, uno respecto de las acciones estratégicas de la política de drogas con la perspectiva de las mujeres y el otro sobre El Plan de acción, Transversalización Discapacidad y Género 2025 DPDAR
PND 2-14 -2 2-14 -6 Plan decenal Especial 4	Producto 7: Estrategia de liderazgo y cooperación internacional en el marco de la política nacional de drogas.	Meta a 31 diciembre de 2025: 4 boletines informativos de la estrategia	Avance: 100% La OCI constata los 4 boletines informativos de la estrategia de liderazgo y cooperación internacional, en los que se registran todas las acciones e iniciativas internacionales en las que participa la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, en el marco del eje 8 de la Política Nacional de Drogas. Estas iniciativas internacionales contribuyen a la consolidación de Colombia como un líder internacional en los esfuerzos por avanzar en una reflexión global en torno a los resultados del paradigma tradicional frente a las drogas ilícitas, y proyectaron un carácter innovador en el diseño y aplicación de nuevos enfoques basados en los derechos humanos, la salud pública y el respeto por el medio ambiente
PND 2-14 -2	Producto 8: Consulta previa con los grupos étnicos prioritizados, para la implementación de la Política Nacional de	Meta a 31 diciembre de 2025: Dos (2) Informes de avance de la consulta previa con los grupos étnicos prioritizados	Avance: 100% Esta oficina verifica los dos informes de avance de la Consulta Previa e informada de la Política Nacional de Drogas con los pueblos indígenas de la Mesa Permanente de Concertación y con las comunidades NARP del ENCP, quienes efectúan en el marco de procesos contractuales despliegues territoriales, mingas, foros, asambleas, armonizaciones y

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND 2-14 -2	Drogas.		concertaciones. Las organizaciones de la Mesa Permanente de concertación MPC (ONIC, OPIAC, AISO, AICO, Gobierno Mayor, CIT y CRIC) se encuentran en su fase final de protocolización, mientras que la organización PCA del ENCP culminó sus actividades territoriales y avanza hacia los preacuerdos y protocolización final. Se espera que la actividad termine en el 2026, recomendado que se efectúe el seguimiento juicioso a los operadores escogidos para las consultas.
	Producto 9: Asesorías a los Consejos Seccionales de Estupefacientes en los procesos de planeación, estructuración y seguimiento de acciones, planes, proyectos y programas orientados al abordaje de drogas en los territorios.	Meta a 31 diciembre de 2025: Dos (2) Informes de resultados de la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales.	Avance: 100%. Se constatan los dos informes de resultados. El MJD realizó un seguimiento permanente a la territorialización de la Política Nacional de Drogas, mediante 286 asistencias técnicas a Consejos Seccionales, y Comités Departamentales y Mesas Técnicas, apoyando la formulación, ajuste y avance de los Planes Integrales Departamentales de Drogas en los 32 departamentos y Bogotá D.C, de los cuales 19 fueron aprobados y 13 avanzaron en ajustes. El seguimiento permite fortalecer diagnósticos, actualizar normativas, articular actores sectoriales y consolidar matrices de territorialización para mejorar la coordinación entre salud, gobierno y sectores sociales frente a consumo, oferta y prevención. Asimismo, se identificaron brechas como dificultades de quórum, rotación de equipos, rezagos en secretarías técnicas y falta de articulación en algunos territorios, lo que orientó recomendaciones de acompañamiento jurídico, fortalecimiento institucional y seguimiento continuo.
PND 2-14 -2	Producto 10: Avances en los procesos	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance: 100% Se verifican por esta oficina los dos informes de avance de regulación

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND 2-14 -2	de regulación normativa en el marco de coca, amapola, cannabis y nuevas sustancias	Dos (2) informes de avance	normativa. Se destaca el progreso de los decretos sobre amapola y coca, la regulación de la flor de cannabis, el decreto de cáñamo y la iniciativa de autocultivo, todos impulsados mediante articulación interinstitucional y participación ciudadana. El periodo cerró con hitos importantes como la expedición del Decreto 1138 de 2025 y la Resolución 630 de 2025, que fortalecen la regulación del cannabis. También se avanzó en lineamientos técnicos y recolección de información para la iniciativa de autocultivo y consumo en espacios privados colectivos. En conjunto, la OCI en este seguimiento evidencia una ruta normativa sólida, coordinada y basada en evidencia para modernizar la política de drogas del país.
	Producto 11: Herramienta para el seguimiento de las sesiones y compromisos de los Comités y Consejo Nacional de Estupeficientes	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) reportes de avance	Avance: 100% Se constatan los dos reportes de avance de las sesiones de los Comités CNE (segundo y cuarto trimestre). Se evidencia un progreso sostenido en la consolidación y actualización de la herramienta de seguimiento del CNE, lo que fortalece la trazabilidad de decisiones, compromisos y avances institucionales. La matriz permite sistematizar información clave de las sesiones del CNE, del PECAT y de los comités técnicos, registrando hitos como la revisión operativa del PECAT, la discusión del ajuste presupuestal del FRISCO y la aprobación de la actualización normativa para controlar precursores vinculados al fentanilo. Este proceso reafirma la utilidad de la herramienta para el monitoreo de avances, identificar cuellos de botella y garantizar la rendición de cuentas en las instancias del Consejo. Se recomienda seguir fortaleciendo la herramienta, que se convierte en un buen control.
PND 2-14 -2	Producto 12:	Meta a 31 de diciembre de 2025:	Avance: 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND 2-14 -2	Plan de Acción de la Política Nacional de drogas con seguimiento e implementación realizado.	Dos (2) informes de avance del seguimiento	Se encuentran los dos informes de seguimiento y actualización del Plan de Acción de la Política Nacional de Drogas 2023–2033, logrando estructurar una matriz técnica más completa que ahora diferencia indicadores de producto y de resultado, incorpora fórmulas de medición, medios de verificación y metas anuales, y alinea el seguimiento con estándares tipo CONPES. Los ocho ejes estratégicos registraron avances: varios (2, 3 y 7) quedaron listos para validación en mesa interinstitucional; el Eje 8 fue completamente validado; y los ejes 1, 4, 5 y 6 continúan en ajustes finales. El proceso se apoyó en un trabajo interinstitucional constante con el DNP, que aportó observaciones técnicas clave para fortalecer coherencia, trazabilidad y enfoque de resultados. Se recomienda continuar con las mesas de validación y su posterior presentación para aprobación del Consejo Nacional de Estupefacientes CNE.
	Producto 13: Misiones Territoriales para impulsar el tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial, afectadas por el fenómeno de las drogas realizadas.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) documentos de avance	Avance: 100%. La DPDAR aporta los dos documentos de avance, de la Misiones Territoriales avanzaron consolidando su rol como instrumento clave de la Política Nacional de Drogas mediante la formulación del plan operativo para siete regiones priorizadas, construidos con participación comunitaria, caracterización territorial y articulación interinstitucional. Se enuncia que trece proyectos del Banco de Proyectos 2025 se alinearon directamente con las misiones, beneficiando a más de 3.400 personas en siete departamentos. Aunque persisten desafíos de coordinación, seguridad y recursos, el proceso deja para el MJD bases sólidas para la implementación plena.
	Producto 14:	Meta a 31 de	Avance: 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Estrategia de zonas de paz y esperanza para la atención de la población vulnerable en el marco de mercados urbanos de drogas, violencias y resolución de conflictos.	diciembre de 2025: Dos (2) Informes	Se verificaron los dos informes de la Estrategia Zonas de Paz y Esperanza, que avanzó desde su fase de formulación hasta su implementación en Buenaventura, Tumaco y Quibdó. En el segundo semestre, la estrategia se materializó mediante talleres de competencias, diálogos de resiliencia, mercados comunitarios, espacios autónomos de mediación y acciones interinstitucionales. Entre los principales logros se destacan la transición de compromisos políticos a intervenciones reales y la consolidación de metodologías replicables, aunque se mantienen retos administrativos, de financiación y coordinación interinstitucional. Los dos informes evidencian una estrategia técnica y social que se dirige hacia la reducción de vulnerabilidades y la construcción de entornos protectores en territorios urbanos afectados por economías ilegales.
	Producto 15: Estrategia de comunicación, socialización y territorialización de la Política Nacional de Drogas	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) reportes de avance	Avance. 100% La OCI constata los dos reportes de avance. Los informes evidencian que durante el 2025, la DPDAR fortaleció la divulgación, implementación y seguimiento de la Política Nacional de Drogas mediante una estrategia de comunicación que publicó más de 20 noticias web y generó más de 70 impactos mediáticos. Paralelamente, se ejecutaron jornadas de capacitación, mesas técnicas interinstitucionales y eventos territoriales en todos los ejes de la política, incluyendo salud pública, reducción de vulnerabilidades, regulación, cuidado ambiental y control de sustancias.
	Producto 16: Estrategia que promueva la adopción de la Ley de	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes	Avance: 100%. Se verifican los dos informes. La estrategia para impulsar la adopción de la Ley 2292 de 2023 avanzó en la implementación del tratamiento penal

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Utilidad Pública por parte de los jueces, defensores, autoridades locales y otros actores institucionales clave. Lo anterior con énfasis en los delitos relacionados con drogas.		diferenciado para mujeres condenadas por delitos no violentos relacionados con drogas. Para el primer semestre, se registraron 150 decisiones favorables, beneficiando a 147 mujeres, de las cuales 143 recuperaron la libertad y 121 iniciaron la prestación de servicios de utilidad pública, evidenciando un impacto directo en la reducción del encarcelamiento femenino y en la promoción de la justicia restaurativa. Asimismo, en el cuarto trimestre se consolidaron acciones estratégicas como el Desayuno con Jueces y el Encuentro de Mujeres Beneficiarias, espacios que fortalecieron la unificación de criterios judiciales, el empoderamiento jurídico y la apropiación social de la Ley, orientadas a visibilizar testimonios y humanizar el enfoque restaurativo. En conjunto, los logros de 2025 consolidan una política criminal más humana y proporcional, al tiempo que resaltan desafíos como la heterogeneidad de criterios judiciales y la necesidad de fortalecer la difusión y el acceso temprano a la medida
	Producto 17: Plan de Ejecución y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) seguimientos del plan Meta a 31 de diciembre de 2025: Actas e informe del	Avance 100%. Se verificaron los dos seguimientos al PTEP. La estrategia de transparencia del Ministerio de Justicia avanzó mediante mesas de trabajo con la Secretaría de Transparencia y la UNODC para contextualizar lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y revisar riesgos de corrupción asociados al narcotráfico. En el segundo informe la SCFSQE fortaleció sus controles internos mediante la depuración de roles en MICC y SICOQ, la creación de matrices de responsabilidad y la definición de límites de seguridad en los sistemas. También se publicaron piezas informativas y mensajes preventivos para usuarios, promoviendo canales oficiales y reduciendo espacios para intermediación indebida. Las mesas técnicas permitieron analizar recomendaciones del plan de mitigación, identificar acciones transversales y consolidar una estrategia anticorrupción para este año 2026. En conjunto, el periodo evidencia un

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		encuentro (1)	fortalecimiento institucional progresivo orientado a la integridad, la prevención de riesgos y la articulación interinstitucional
	Producto 18: Estudios realizados en el marco del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC generando conocimiento para la formulación e implementación de la Política Nacional de Drogas	Meta a 31 de diciembre de 2025: Cinco (5) estudios	Avance: 100% Se constata que durante 2025 se avanzó en los cinco estudios del Observatorio de Drogas de Colombia, cumpliendo con la generación de conocimiento requerida para la Política Nacional de Drogas. A través principalmente del convenio de Cooperación Internacional No. 614 de 2025 entre el Ministerio de Justicia y UNODC, como del Convenio Interadministrativo 694 de 2025 con la UNAL, que trata del fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas mediante el monitoreo del mercado de sustancias psicoactivas a través de la caracterización química de dos grupos de drogas. El Informe final del Monitoreo de Territorios con presencia de cultivos de coca 2024, se entregará en esta vigencia, 2026, tras la ampliación del convenio hasta marzo de 2026.
	Producto 19: Asistencias técnicas para la implementación y fortalecimiento de acciones de prevención y reducción de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos en el marco de la Política	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes de acciones realizadas	Avance 100%. Se observan los dos informes de asistencias técnicas, uno del primer y el otro del segundo semestre de 2025, orientadas a fortalecer acciones de prevención y reducción de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas, integrando enfoques de salud pública, cuidado integral y derechos humanos. Estas acciones incluyeron acompañamiento territorial, transferencia metodológica, consolidación de dispositivos comunitarios, centros de menor riesgo, Zonas de Orientación Escolar y Universitaria, así como programas familiares y de prevención selectiva, logrando avances en ciudades como Cali, Medellín, Pereira, Tunja,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Nacional de Drogas.		Bucaramanga, Inírida y Quibdó. Se fortalecieron capacidades institucionales, comunitarias y educativas mediante procesos formativos, espacios de intercambio y rutas técnicas para mejorar la respuesta territorial.
	Producto 20: Asistencias técnicas y jurídicas a los entes territoriales que aporten a la implementación o desarrollen planes y/o programas de alternatividad penal dirigidas a la dignificación de poblaciones vulnerables, inclusión social, cambio de narrativas sobre las drogas, como Programa de Justicia Juvenil para el Tratamiento del Consumo de Drogas	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes de acciones realizadas	Avance: 100% Se comprueban los dos informes de asistencias. Según la información durante el periodo se realizaron 93 asistencias técnicas a los entes territoriales, 22 en el primer semestre, y 71 entre julio y diciembre, orientadas a fortalecer la implementación de planes y programas de alternatividad penal, con énfasis en el Programa de Justicia Juvenil para el Tratamiento del Consumo de Drogas, Ruta Alterna. Estas acciones abarcaron etapas de socialización, alistamiento e implementación, así como la construcción de modelos operativos y rutas territoriales adaptadas a cada contexto. En total, se impactan más de 800 actores del SRPA y del sector salud. Estas actividades contribuyen a la dignificación de poblaciones vulnerables, la inclusión social y el cambio de narrativas sobre las drogas desde un enfoque restaurativo, terapéutico y de salud pública.
	Producto 21: Estrategia de monitoreo continuo de nuevas	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes de	Avance:100% Se verifican por la OCI, los dos informes de monitoreo del SAT. Se destaca que se analizaron 700 muestras de drogas del mercado nacional

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	sustancias psicoactivas y drogas emergentes a través del Sistema de Alertas Tempranas	acciones realizadas	y se identificaron 65 Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) presentes en el país, equivalentes al 4,6 % de la oferta mundial. El monitoreo permitió detectar por primera vez sustancias emergentes de alto interés como clefedrona (4-CMC) y xilacina, además de variaciones críticas en tusi, éxtasis y cocaínas fumables, incluyendo adulteraciones y cambios en purezas. Asimismo, se ejecutó el Convenio 694 de 2025 mediante el análisis químico de 400 muestras adicionales. La estrategia también consolidó la Red Territorial de Análisis de SPA, con la participación de 7 organizaciones, fortaleciendo la detección temprana y la gestión de riesgos en el territorio nacional.
	Producto 22: Estrategia para la implementación de acciones que permitan la comprensión informada del fenómeno de las drogas, a reducir las narrativas estigmatizantes y a fomentar formas alternativas de abordar la información sobre las drogas y su problemática.	Meta a 31 diciembre de 2025: Dos (2) informes de acciones realizadas	Avance: 100%. Se verifican por la OCI los dos informes que dan cuenta de las acciones efectuadas. Se firmo el Convenio Interadministrativo 664 de 2025 con el Sistema Universitario del Eje Cafetero, que destinó \$1.500 millones para implementar acciones de cambio de narrativas en 14 territorios del país. Asimismo, se fortaleció la intervención mediante la alianza internacional con COPOLAD III, que aportó recursos y asistencia técnica para laboratorios de innovación social, procesos de resignificación territorial y uso social de bienes incautados. En conjunto, se desarrollaron laboratorios, documentos técnicos, procesos formativos y pilotos comunitarios que fomentaron una comprensión informada del fenómeno de las drogas y redujeron narrativas estigmatizantes. Estos resultados evidencian que la actividad se cumplió a cabalidad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 23: Conceptos, estudios, propuestas, resoluciones, decretos, proyectos de ley relacionados con cannabis, cáñamo y en general a los objetos de regulación competencia de la SCFSQyE.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes de avance	Avance: 100%. Se verifican los dos informes, en los que se destaca que la SCFSQyE avanzó en la expedición, formulación y ajuste de instrumentos normativos: Se destacan la Resolución 630 de 2025 sobre tarifas de cannabis, el Decreto 1138 de 2025 que habilita el cannabis como producto terminado, y el articulado del Decreto reglamentario de cáñamo que se encuentra listo para su publicación a comentarios ciudadanos.
	Producto 24: Incremento de las capacidades institucionales articulación mediante asistencia técnica a proyectos relacionados con el control, fiscalización y promoción de cannabis, cáñamo y en general a los objetos de regulación competencia de la SCFSQyE	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes de avance	Avance. 100%. Estado en DARUMA: Finalizado Se constatan los dos informes. Se destaca la consolidación de acciones de fortalecimiento institucional a través de jornadas técnicas, talleres territoriales y espacios de articulación con la Fiscalía, Policía, Medicina Legal y autoridades locales. En total se realizaron 22 socializaciones del marco normativo durante 2025, con 643 participantes, además de 9 talleres territoriales en el último trimestre que reunieron a 287 personas de 7 departamentos, fortaleciendo la comprensión y aplicación del marco regulatorio de cannabis y cáñamo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 25: Fortalecimiento de capacidades a usuarios internos y otras entidades públicas para optimizar el control en los trámites y procesos relacionados con cannabis.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Tres (3) informes de las capacitaciones	Avance. 100%. La SCFSQE aportó los informes de las capacitaciones, aunque uno hace parte del entregable de otro producto. Sin embargo, en el informe final se consignan las actividades efectuadas, por lo que se mantiene la calificación. Los informes verificados demuestran la ejecución de talleres territoriales, socializaciones normativas y capacitaciones internas y externas dirigidas a autoridades locales, Fiscalía, Policía, Medicina Legal, licenciarios y funcionarios del MJD, alcanzando más de 600 asistentes presenciales y más de 700 vistas virtuales en 2025. Las actividades incluyeron formación sobre licenciamiento, transporte, cupos, prohibiciones, control del cannabis y cáñamo, y ejercicios prácticos aplicados a rutas de judicialización y verificación.
	Producto 26 Desarrollo y diseño de mejoras realizadas al Mecanismo de Información para el Control del Cannabis-MICC.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes	Avance 100% Se constatan los informes presupuestados, de mejoras en la plataforma MICC. Los informes evidencian avances en la modernización del MICC, destacando la implementación de módulos clave como modificación de cupos, visitas de control, verificación de antecedentes, cargue documental, nueva hoja de control, y la integración con Davivienda para conciliación de pagos, junto con mejoras tarifarias y automatización de procesos financieros. Se avanzó en el convenio INNPULSA para incorporar IA en la revisión documental y generación de actos administrativos, se recomienda avanzar en la mejora del módulo financiero que arroje las cifras a registrar en los estados financieros de acuerdo con el pago a cuotas de las licencias

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 27 Gestión de los trámites de control de cannabis	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informes trimestrales de gestión. (4).	Avance: 100%. Se constatan por esta auditoria los cuatro informes. En el año 2025 se alcanzaron acumuladas más de 2.530 licencias históricas, recibiendo hasta noviembre 442 solicitudes, con 519 actos administrativos expedidos hasta noviembre. Se realizaron más de 1.440 requerimientos y 834 visitas, fortaleciendo el control y remitiendo 108 expedientes al proceso sancionatorio. En cupos, se otorgaron 90 y se expidieron 137 actos relacionados, consolidando el seguimiento Financieramente, la cartera mostró una morosidad cercana al 70%, generando 375 liquidaciones de obligación y más de 799 expedientes a cobro coactivo.
	Producto 28 Conceptos, estudios, propuestas de resoluciones, decretos o proyectos de ley relacionados con el manejo de sustancias y productos químicos controlados	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informes de avance de (2).	Avance: 100%. Se verifican los dos informes. Se evidencia que la SCFSQE fortaleció en 2025 la producción normativa, técnica para modernizar el control de sustancias químicas, mediante análisis jurídicos, conceptos, proyectos de ley y propuestas de resolución, incluyendo propuestas de ajustes al Estatuto Aduanero, la Decisión 602 de la CAN y lineamientos sobre comercio exterior. Se avanzó en la actualización del régimen sancionatorio y tarifario, en la transformación del CCITE hacia un sistema de autorización preventiva, y en la reforma del artículo 382 del Código Penal para mejorar la judicialización del desvío químico. También se desarrollaron proyectos y conceptos sobre el control de sustancias asociadas al fentanilo, así como circulares para reforzar el control de combustibles en departamentos críticos.
	Producto 29 Incremento de las	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes	Avance 2025. 100% La OCI, constata en DARUMA los dos informes esperados. Durante 2025

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	capacidades institucionales de los actores que participan en el control y fiscalización de sustancias químicas. Divulgar la oferta de justicia comunitaria en los territorios priorizados.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Informes trimestrales de los métodos implementados. (2).	la SCFSQE fortaleció las capacidades institucionales mediante el plan piloto de inspección en puertos, que mejoró el perfilamiento, la trazabilidad y la identificación temprana de sustancias mediante tecnologías RAMAN y PIPH, avanzando además en interoperabilidad entre DIAN, DIRAN y el MJD. Se desarrolló el protocolo de perfilamiento de riesgo, articulado con la UNODC y la DIAN, y se efectuaron jornadas de capacitación dirigidas a entidades territoriales, ejército nacional, autoridades portuarias y usuarios sujetos de control.
	Producto 30: Desarrollar la estrategia para implementar los indicadores del Plan Marco de Implementación - Acuerdo de Paz (PMI) proyectado para la vigencia 2024 (D.307, D.308 y D.387).	Meta a 31 de diciembre de 2025: Cuatro (4) informes	Avance 100%. Se constatan los cuatro informes, uno por trimestre. Los informes muestran que la Subdirección avanzó en la implementación de la estrategia de fortalecimiento del control químico (D.307), desarrollando comités técnicos, ejecutando el plan piloto en puertos y realizando jornadas de capacitación territorial e interinstitucional. En el indicador D.308, se consolidaron los acuerdos de cooperación voluntaria con empresas del sector químico y portuario, acompañados de un seguimiento permanente y la gestión de reportes de operaciones inusuales remitidos a la Policía Antinarcóticos. Para el D.387, se realizaron visitas de inspección, reportes de fiscalización y, al cierre del año, una caracterización completa del uso lícito de sustancias químicas en departamentos críticos como Nariño, Norte de Santander y Putumayo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 31 Fortalecimiento de capacidades a usuarios internos y externos para optimizar el control en los trámites y procesos relacionados con sustancias y productos químicos controlados	Meta a 31 de diciembre de 2025: Tres (3) informes	Avance: 100%. Se constatan los tres informes. Se consignan jornadas presenciales y virtuales que cubrieron temas clave como el manejo del SICOQ, trámites de CCITE, control administrativo y operativo, mezclas y normatividad aplicable. Las capacitaciones tienen alcance territorial, llegando a ciudades como Medellín, Cali, Pereira, Barranquilla, Bucaramanga y zonas de influencia estratégica como Amazonas, Cauca y Nariño. Asimismo, se realizaron sesiones internas para fortalecer competencias técnicas del equipo en temas de comercio exterior, extracciones, uso de tecnología Raman y control operativo, garantizando alineación con los retos de fiscalización. Se recomienda continuar con esta tarea a nivel nacional.
	Producto 32: Desarrollo y diseño de mejoras realizadas al Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos- SICOQ	Meta a 31 de diciembre de 2025: Dos (2) informes	Avance: 100% En la vigencia 2025, la SCFSQE presenta los dos (2) informes de seguimiento, donde se destaca la implementación del módulo de llamados de atención, la declaración de uso de sustancias, y nuevas herramientas como el reporte de verificación de CCITE. En el segundo semestre, el sistema incorporó mejoras como el reporte consolidado de usuarios, la matriz de roles y responsabilidades y la integración SICOQ–SGDEA, permitiendo consultar radicados y documentos desde el sistema de gestión documental de la entidad. También se avanzó en el módulo de alertas de trámites, habilitando notificaciones configurables para procesos ordinarios y extraordinarios, lo que optimiza tiempos y reduce riesgos de vencimiento. ajustes a certificados y transacciones de uso masivo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados				
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.				
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
	Producto 33 Gestión de los trámites de control de sustancias y productos químicos controlados.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Cuatro (4) informes	Avance. 100% Se verifican por esta auditoria los cuatro informes. En ellos se muestra un crecimiento sostenido en la gestión de trámites de sustancias, con incrementos en la expedición de CCITE, autorizaciones extraordinarias y autos de archivo, alcanzando 1.896 trámites en el segundo trimestre, 2.977 en el tercer trimestre y 3.645 acumulados a noviembre. Las actividades de comercio exterior también reflejan alta operatividad, con más de 9.190 licencias previas de importación en el segundo trimestre, 13.604 al cierre del tercero y 16.515 al mes de noviembre. La Subdirección mantuvo un volumen creciente de PQRS, superando 4.812 en el segundo trimestre, 8.581 al tercero y 10.030 a noviembre. Las consultas a DIJIN e INTERPOL también aumentaron, sumando más de 12.152 en el segundo trimestre, 20.218 al tercero y 25.170 acumuladas a noviembre	
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES INCORPORADOS EN DARUMA POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos	
Nota: Se estableció sobre la base del promedferio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI				

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DPDAR

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, así como sus subdirecciones establecieron una (1) iniciativa estratégica, con un total de 33 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, así como contrastando la información con otras fuentes disponibles. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una iniciativa estratégica, que está directamente asociada al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, y a la nueva política de drogas; se verificaron por la OCI los entregables de los (33) productos, que fueron consignados en la plataforma DARUMA, única herramienta dispuesta para el registro de evidencias de avance de los planes. Se evidenció el interés de los entes territoriales, que sobrepasa la capacidad institucional de atención, para que las estrategias del ministerio que aportan a la transformación del territorio, baja en la criminalidad, y acceso a la justicia sean implementadas. En consecuencia, la calificación del plan de la dirección corresponde a un cumplimiento del 100%

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se reconoce la gestión adelantada durante el año 2025 en la implementación de la nueva Política Nacional de Drogas. Se recomienda mantener y consolidar las acciones que han permitido alcanzar las metas previstas, así como fortalecer los mecanismos de control interno que garantizan la calidad, veracidad y oportunidad de la información reportada en el plan de acción. Esto contribuirá a disponer de información gerencial actualizada y confiable, necesaria para una adecuada toma de decisiones en los distintos niveles de la administración.

Se recomienda continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional para asegurar coherencia territorial y lograr mejor ejecución de las estrategias. El análisis evidenció que varias líneas estratégicas, como seguridad, convivencia y justicia; formalización de tierras; dotación de bienes públicos; Zonas de Paz; misiones territoriales, requieren una mayor liderazgo, coordinación permanente y articulación efectiva con otras entidades (ANT, SAE, DNP, autoridades locales y sector justicia, etc.,) para superar limitaciones operativas y de gobernanza en los territorios

La OCI observó que la demanda de asistencia técnica, acompañamiento normativo, fortalecimiento institucional y apoyo a Consejos Seccionales supera la capacidad instalada. Se recomienda priorización, ampliación de cobertura mediante alianzas, y fortalecimiento de equipos y metodologías operativas, para sostener el impacto en los departamentos y municipios priorizados.

Los avances en regulación (coca, amapola, cannabis, cáñamo, autocultivo, control administrativo a sustancias, autorizaciones, tarifas, fentanilo) son claves; se recomienda mantener y acelerar las mesas técnicas para asegurar coherencia normativa, que permita al menos plantear, para lo que queda de gobierno un marco integral normativo a partir de una nueva ley, que sustituya la Ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefacientes).

Se recomienda continuar la consolidación de las herramientas de seguimiento, información, y control misional (SICOQ, MICC, CNE, Plan de Acción PND, etc.), puesto que se evidencian avances técnicos importantes, pero también señala la necesidad de cerrar brechas de interoperabilidad, culminar módulos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

críticos (alertas, expediente electrónico, módulo financiero del MICC y SICOQ), reforzar matrices de roles y garantizar calidad de datos. Esto permitirá trazabilidad completa, decisiones oportunas y reducción de riesgos operativos y de corrupción

Se resalta la importancia de continuar la depuración de roles, consolidar controles internos, robustecer las estrategias anticorrupción vinculadas a MICC, SICOQ. Esto garantiza trazabilidad, confianza, prevención de intermediación indebida y cumplimiento de estándares de gobierno abierto establecidos tanto por el PND, como por la Política Nacional de Drogas.

La Oficina de Control Interno recomienda la eliminación del producto asociado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de las dependencias. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento, y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes. Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: febrero 25 de 2026

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro

Jefe de Oficina (e) Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

INFORME EVALUACIÓN

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2025**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CONPES 4094 Plan Decenal Especial – 3	Iniciativa 1. Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.		
	Producto 1. Plan de acción para impulsar la articulación, diseño e implementación de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación en el marco de la JEP.	Producto 1. Entregable 1. Plan de acción de evidencias	Entregable 1 La OCI, al realizar la revisión de los entregables en la plataforma Daruma, identifica lo siguiente: Un plan de acción compuesto por 6 actividades y 36 tareas, orientado a impulsar la articulación, diseño e implementación de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación en el marco de la JEP. Al revisar las actividades ejecutadas, se evidencia un cumplimiento del 100%. Se identifica una adecuada articulación entre las entidades involucradas, lo que permitió un trabajo transversal que contribuyó al cumplimiento del producto. Recomendación: Se sugiere que los listados de asistencia estén acompañados de un acta en la que se describa el tema tratado, dado que con la información actual no es posible identificar con claridad los asuntos abordados en cada encuentro. Avance: 100%
	Producto 2. Estrategia para el diseño e implementación de Proyectos orientados a la restauración de la justicia.	Producto 2. Entregable 1. Informe de ejecución Justicia en	La OCI, al realizar la revisión de los entregables en la plataforma Daruma, encontró los siguientes documentos: Informe Banco de Proyectos – Primer trimestre

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Territorio para la Paz Total - Banco de Proyectos Restaurativos	Informe Bolsa de Proyectos – Segundo trimestre Informe Restauración de las Justicias Informe Final Bolsa Se identifican cuatro informes que consolidan el avance en la ejecución territorial, técnica y operativa del Banco de Proyectos Restaurativos en el marco del Convenio 662 de 2025 con UNODC. Cada informe presenta de manera detallada los avances obtenidos mes a mes, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Avance 100%
	Producto 3. Plan de acción para impulsar la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda y creación de la política pública.	Producto 3 Entregable 1. Plan de acción evidencias	Entregable 1. La OCI revisa plan de acción cargado en la plataforma DARUMA, en un principio se presentan problemas para poder acceder a las evidencias cargadas en los links del plan de acción, por lo que se procede a entablar comunicación con la dependencia, quienes proceden a remitir carpeta en one drive donde se evidencian 7 acciones con 22 actividades para su cumplimiento, se identifica que se logro una buena articulación con otras entidades en pro de impulsar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Se recomienda que los listados de asistencia sean acompañados de un acta donde se puedan identificar claramente los temas tratados en casa encuentro con funcionarios o con otras entidades. Avance 100 %
	Producto 4. Plan de acción para la implementación de las recomendaciones de la CEV, incluyendo la	Producto 4. Entregable 1. Plan de acción evidencias	Entregable 1. La OCI identifica en el plan de acción cargado en la plataforma DARUMA un total de 6 acciones y 26 actividades, cada una con sus respectivos enlaces de evidencia cargados mes a mes. Durante la revisión se pudo verificar que la dependencia cumplió el plan en un 100%.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Desmantelamiento en los compromisos relacionados al Ministerio de Justicia y del Derecho		Si bien en varios casos no fue posible lograr una adecuada coordinación con otras entidades —ya sea por falta de respuesta de terceros o por las dificultades derivadas de múltiples cambios administrativos—, la dependencia ejecutó las actividades bajo su responsabilidad y realizó las gestiones correspondientes. Avance: 100%
	Producto 5. Plan de acción para la transversalización e incorporación de los enfoques diferenciales en los sistemas de justicia transicional.	Producto 5. Entregable 1. Plan de acción y evidencias	Entregable 1. OCI procedió a realizar revisión del plan de acción cargado en la plataforma DARUMA, se identificaron 13 acciones con sus actividades. Se pudo verificar que la dependencia cumplió a cabalidad con el plan de acción, se identificó buen abordaje territorial, fortalecimiento de las iniciativas de las organizaciones, y seguimiento a los acuerdos interadministrativos, se recomienda que en los informes finales se genere un apartado que analice el impacto que tuvo en las comunidades la firma y ejecución de los contratos interadministrativos. Avance 100%
	Producto 6. Estrategia de fortalecimiento implementada de los procesos organizativos que acompañan el acceso a la justicia en casos de VBG y VXP en contra de mujeres y personas LGBTIQ+	Producto 6. Entregable 1. Informe de ejecución Red Justas - Banco Alianzas Justas	Entregable 1. La OCI identifico en la plataforma DARUMA 4 informes, denominados "Informe de ejecución Red Justas - Banco Alianzas Justas", correspondientes cada uno a un trimestre del año 2025, en cada informe se plasman los avances, conclusiones, al revisar los informes, estos se refieren a la ejecución de un convenio interadministrativo, pero lastimosamente no se identifican en el informe las actividades de la estrategia de fortalecimiento implementada, se identifican dentro de los informes links de evidencia donde se puede ver las actividades, se recomienda que las actividades de implementación de la iniciativa sean el protagonista en los informes. Avance 100%
	Producto 7. Planes de fortalecimiento territorial de VBG, VxP y Prevención de	Producto 7. Entregable 1. Informe de	Entregable 1. dentro de la plataforma DARUMA documento denominado "Informe planes de fortalecimiento territorial VBG RUUVS", Documento que indica el proceso de asistencia técnica, y construcción para 20 municipios, un Plan de Mejoramiento Interinstitucional –

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	RUUVS	ejecución Red Justas Planes de Fortalecimiento	PMI para el acceso a la justicia y a la atención integral de víctimas de violencias basadas en género (VBG) y violencias por prejuicio (VxP), particularmente, violencia sexual (VS) en el marco del conflicto armado; y un Plan de Mejoramiento Interinstitucional – PMI de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (RUUVS), se identifican 20 informes territoriales, que contienen, objetivo, enfoque metodológico, estrategias transversales, enfoques, etapas metodológicas, técnicas y actividades por etapa. Dando así cumplimiento a lo consignado en el PAI. Avance 100%
	Producto 8. Sistema de Información Interinstitucional para la Justicia Transicional - SIIJT en Operación	Producto 8. Entregable 1. Informe semestral funcionamiento SIIJT	Entregable 1. Se identifican en la plataforma DARUMA, dos informes de nominados INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL – SIIJT, uno correspondiente a los meses de enero a junio, y otro del mes de julio a diciembre, en los informes se encuentra gestión de solicitudes en el sistema SIIJT, actividades adicionales, logros alcanzados en el semestre, desafíos, recomendaciones y conclusiones. Se observa un buen trabajo de uso del SIIJT como herramienta tecnológica y estratégica Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 9. Acuerdos o documentos técnicos realizados en el marco de la Instancia de Articulación Gobierno Nacional - JEP, el Sistema Nacional de Búsqueda, el cumplimiento de las recomendaciones de la CEV y Ley de Paz Total.	Producto 9. Entregable 1. Acta con acuerdos o documento técnico	Entregable 1. Se identifican en la plataforma DARUMA 16 evidencias denominadas de la siguiente manera: 1. Informe de ponencia para primer debate del PL No. 02 de 2025 de marco jurídico para la Paz Total y la seguridad ciudadana. 2. Respuesta a las observaciones presentadas por la Corte Suprema de Justicia respecto del PL No. 02 de 2025 de marco jurídico para la Paz Total y la seguridad ciudadana. 3. Documento técnico: Análisis sobre obstáculos para la ejecución de sanciones propias y reglamentación. 4. Análisis de las observaciones al proyecto de decreto de sanciones propias. 5. Acta de aprobación del borrador del proyecto de ley de Paz Total y seguridad ciudadana por parte del Consejo Superior de Política Criminal. 6. Informe de ponencia para primer debate del PL No. 02 de 2025 de marco jurídico para la Paz Total y la seguridad ciudadana. 7. Respuesta a las observaciones presentadas por la Corte Suprema de Justicia respecto del PL No. 02 de 2025 de marco jurídico para la Paz Total y la seguridad ciudadana. 8. Documento técnico: Análisis sobre obstáculos para la ejecución de sanciones propias y reglamentación. 9. Análisis de las observaciones al proyecto de decreto de sanciones propias. 10. Acta de aprobación del borrador del proyecto de ley de Paz Total y seguridad ciudadana por parte del Consejo Superior de Política Criminal. 11. Concepto sobre constitucionalidad, legalidad y conveniencia del proyecto de Acto

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Legislativo 011 de 2025 que modifica la JEP. 12. Concepto sobre constitucionalidad, legalidad y conveniencia del proyecto de ley 015 de 2025 por el cual se modifica la Ley de Justicia y Paz. 13. Análisis de las figuras jurídicas personales de Paz: gestores, miembros representantes y voceros de grupos armados. 14. Acta de la Mesa de Oferta de la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la JEP, respecto del cumplimiento de las sentencias TP-SeRVR-RC-ST-No.001 de 2025 y TP-SeRVR-RC-ST-No.002 de 2025, emitidas por la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del Macrocaso 01 y el Macrocaso 03, Subcaso Costa Caribe, respectivamente. 15. Concepto jurídico sobre competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho respecto del cumplimiento de la Orden 107 de la sentencia TP-SeRVR-RC-ST-No.001 de 2025 y sobre los términos para su cumplimiento. 16. Informe de ponencia ajustado para primer debate del Proyecto de Ley No. 02 de Paz Total y Seguridad Ciudadana Avance 100%
	Producto 10. Proyectos de ajuste normativo elaborados en el marco de la Instancia de Articulación Gobierno Nacional - JEP, el Sistema Nacional de Búsqueda y Ley de Paz Total.	Producto 10. Entregable 1. Proyecto de ajuste normativo elaborado	Entregable 1. La OCI de acuerdo con las evidencias cargadas, en la plataforma DARUMA, identifica que la dependencia elaboro, la versión actualizada del proyecto de decreto de condiciones transversales para la ejecución de las sanciones propias, ajustado según los comentarios de la CSIVI, Segunda versión del Proyecto de Ley No. 02 de Paz Total y Seguridad Ciudadana para su discusión en primer debate en la Cámara de Representantes, ajustado a partir de los comentarios y observaciones remitidas por sociedad civil y entidades estatales, Versión actualizada del Decreto de Mujeres Buscadoras, La DJT elaboró el Proyecto de ajuste normativo del decreto de condiciones

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			transversales para la ejecución de las sanciones propias aprobado por la Mesa Técnica Central de la Instancia de articulación entre la JEP y el Gobierno Nacional, el cual se encuentra en proceso de adopción. Avance 100%
	Producto 11. Plan de acción para la difusión social del conocimiento en materia de justicia transicional implementado	Producto 11. Entregable 1. Plan de acción y evidencias	Entregable 1. La OCI identifica un plan de acción con 11 acciones y 59 actividades de cumplimiento, dentro de la revisión se encuentran algunas inconsistencias, como en el caso de la acción 11 actividad de cumplimiento 11.4, la actividad de cumplimiento es "Construir un documento con las conclusiones" al ingresar a las evidencias se encuentran 4 archivos, y ninguno corresponde a la actividad de cumplimiento. En la acción 9, actividad 9.3, reza "Realizar seguimiento de los acontecimientos y empleo de matrices, herramientas y protocolos para la consignación de la información recabada de fácil acceso y comprensión", En la carpeta de evidencias se encuentran tres archivos; sin embargo, ninguno de ellos evidencia seguimientos, ni contiene información estadística o el uso de herramientas tecnológicas que guarden relación con la actividad. Adicionalmente, genera preocupación para la OCI la presencia de un archivo Excel denominado "Listado firmantes de paz", el cual contiene información que requiere un manejo más riguroso. La OCI considera que no es necesario incluir nombres ni datos de identificación de los firmantes para recopilar o analizar los hechos de violencia de los cuales han sido víctimas. Por lo anterior, se recomienda que esta información sea anonimizada cuando se entreguen reportes. En la acción 8 actividad 8.7 la actividad dice "Diagramar segundo informe semestral de las cifras procesales de Justicia y Paz para publicación" Pero en la evidencia aportada se encuentra un informe escrito, no hay diagramas. Avance 50%
	Producto 12. Plan de acción de medios y comunicaciones para el fortalecimiento de la justicia transicional.	Producto 12. Entregable 1. Plan de acción y evidencias	Entregable 1. La OCI al revisar la plataforma DARUMA identifica como evidencia un plan de acción con 10 acciones, al revisarlo se identifica que la dependencia cumplió con lo consignado, pero es importante comentar que muchas de las actividades consignadas

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			en el plan no tienen ningún valor estratégico para el fortalecimiento de la justicia transicional, Se en cuenta en la accion 1, actividad 1.1 “Citar a reunión a los diferentes equipos técnicos de la DJT para conocer sus apuestas y prioridades para 2025, y una línea de tiempo aproximada de los momentos clave de cada proceso” se entiende que actividades como citar o asistir a reuniones son parte de la labor de las actividades de comunicación, pero dentro de un plan de acción no generan peso en el cumplimiento de la acción, así mismo ocurre con las actividades como “solicitar y recibir feedback” Es recomendable replantear las actividades que se consignan . Avance 100%
	Producto 13. Estrategia para propiciar la reconstrucción del tejido social a través del arte y su articulación con a la academia en el marco de los procesos de justicia transicional.	Producto 13. Entregable 1. Informe de ejecución estrategia.	Entregable 1. Se encuentran en la plataforma DARUMA 4 informes denominados “INFORME DE EJECUCIÓN – LÍNEA 5 CULTURA DE PAZ”, donde se plasman las actividades adelantadas durante los 4 trimestres del año 2025, informes ejecutivos con explicación clara de las actividades realizadas, y con un link que aporta evidencias de los logros, AVANCE 100%
	Producto 14. Asistencias técnicas en mecanismos de justicia transicional realizadas	Producto 14. Entregable 1. Informe de ejecución Justicia en Territorio para la Paz Total -	Entregable 1. Se identifica en la plataforma DARUMA, documento denominado “Informe de ejecución Justicia en Territorio para la Paz Total- Componente Asistencias Técnicas” informe ejecutivo donde se plasma en cifras el trabajo de acompañamiento realizado en municipios prioritarios referente a mecanismos de justicia transicional, buen documento que proporciona la información necesaria Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Direccion de Justicia Transicional	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG:			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Producto 15. Talleres o procesos educativos en mecanismos de justicia transicional realizados	Planes de fortalecimiento. Producto 15. Entregable 1. Informe de ejecución Justicia en Territorio para la Paz Total - Educación para la Paz.	Entregable 1. Se encuentran dentro de la plataforma DARUMA dos documentos denominados de la siguiente manera 1. "Informe Final Componente Educación para la Paz (línea 1.2)" el cual contiene las acciones desarrolladas dentro de las líneas Educación para la Paz, con el propósito de impulsar la estrategia pedagógica de mecanismos de justicia transicional. Avance 100%
	Producto 16. Planes de fortalecimiento territoriales en temáticas de justicia transicional (justicia restaurativa, implementación de sanciones propias, de recomendaciones de la CEV y búsqueda).	Producto 16. Entregable 1. Informe de Justicia en Territorio para la Paz Total - Planes de fortalecimiento	Entregable 1. dentro de la plataforma DARUMA se encuentra el documento denominado: "Planes de fortalecimiento territoriales en temáticas de justicia transicional como justicia restaurativa e implementación de sanciones propias o TOAR anticipados, Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas e Implementación de las Recomendaciones de la CEV" expone el proceso de fortalecimiento a las entidades territoriales priorizadas en el 2025 en el programa Justicia Territorio para la Paz Total que implementa la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y de Derecho. Avance 100%
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			96.88 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La dirección de Justicia Transicional estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 16 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de la iniciativa y de dieciséis (16) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 96.88%

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Desde la OCI se recomienda a la DJT replantear las actividades incluidas en las matrices de Excel denominadas "planes de acción", dado que, si bien es posible realizar la revisión y verificación de su cumplimiento, muchas de estas actividades no generan valor estratégico y corresponden únicamente al desarrollo natural de las funciones de los servidores públicos o contratistas.

No es necesario incorporar un alto número de actividades para demostrar el cumplimiento de una acción o de su aporte estratégico. Lo fundamental es que las actividades definidas sean pertinentes, medibles y alineadas con los objetivos institucionales.

Asimismo, se recomienda verificar las evidencias cargadas como soporte, puesto que en varios casos no coinciden con lo consignado por la dependencia en las matrices de seguimiento.

La OCI reconoce el trabajo reflejado en la mayoría de los informes ejecutivos presentados como evidencia, los cuales cumplen con los estándares mínimos requeridos y permiten una comprensión clara y precisa de las acciones desarrolladas por la dependencia

5. FECHA: 9 de febrero de 2026

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Ana Maria Palacio Mesa
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero 13 de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PTEP-08 2. MIPG Pol-02 3. MIPG Pol-03 4. MIPG Pol-15 5. MIPG Pol-19	Iniciativa 1. Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. Actividad 1: Seguimientos al Plan Anual de Adquisiciones - PAA realizados	Meta a 31 de diciembre de 2025: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Plan de ejecución y seguimiento al Programa De Transparencia y Ética Pública (Gestión Contractual)	Avance: 100% Para los trimestres 1 y 2 no contemplaron entregable. El GGC allegó como evidencia de la acción: Plan de ejecución y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP); lo siguiente: Archivo en Excel con el plan de ejecución y seguimiento al programa de transparencia y Ética Pública, donde se observó que son responsables de 3 acciones, así: 1. Actualizar el formato F-GC-04-40 Estudio Previo (Formato Único), con el fin de incluir una obligación general que indique el deber de los contratistas de informar a la entidad si surge el conflicto de interés durante la ejecución del contrato. Aportaron como entregable el Formato de Estudios previos (F-GC-04-40 v4) donde incluyeron una obligación general que indica el deber de los contratistas de informar a la entidad si surge el conflicto de interés durante la ejecución del contrato y correo del 25 de septiembre de 2025, a través del cual lo socializaron. 2. Recopilar los instrumentos creados o que se creen para cumplir con las disposiciones normativas de la Ley 2016 de 2020, en particular, lo que tiene que ver con el desarrollo de la política de integridad en la entidad.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Aportaron enlaces a través de los cuales se evidencia archivo en Word donde relacionan el inventario de herramientas de integridad del MJD, el Código de Integridad y La Cartilla Disciplinaria 2025. 3. Realizar acciones relacionadas con la socialización de los proveedores sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública. Para esta acción aportaron como evidencia pantallazos de capacitación realizada el día 2 de octubre de 2025, cuyo tema fue “<i>El ejercicio de la supervisión de contratos y convenios y la prestación de informes para procesos sancionatorios</i>”, en las diapositivas se observa que expusieron sobre Supervisión, Prohibiciones del supervisor y Programa de Transparencia y Ética Pública. De acuerdo con lo anteriormente relacionado, la OCI sugiere que se realice un análisis de los productos y entregables frente al PTEP, ya que algunos no son estratégicos. Avance: 100%
1. PAA 2. MIPG-Pol-03 3. MIPG-Pol-04 4. MIPG-Pol-05	Actividad 2: Plan Anual de Adquisiciones consolidado y	Entregable: (01) Plan Anual de Adquisiciones publicado	1er Trimestre: Pantallazos de la publicación del PAA 2025 en Secop II y en la página del MJD y tres (3) presentaciones en PowerPoint de los Comités de seguimiento a la ejecución presupuestal de Secretaria General y Despacho, Viceministerio de Política Criminal y Penitenciaria y Viceministerio de la

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	publicado	(02) Presentación del estado del Plan Anual de Adquisiciones	promoción al acceso a la justicia, llevados a cabo los días 6 de febrero, 11 de marzo (2 sesiones) de 2025. 2do Trimestre: Tres (3) presentaciones en PowerPoint de los Comités de seguimiento a la ejecución presupuestal de Secretaria General y Despacho, Viceministerio de Política Criminal y Penitenciaria y Viceministerio de la Promoción al Acceso a la Justicia, llevados a cabo los días 15 de mayo (2 sesiones) y 12 de junio (1 sesión). 3er Trimestre: Tres (3) presentaciones en PowerPoint de los Comités de seguimiento a la ejecución presupuestal de Secretaria General y Despacho, Viceministerio de Política Criminal y Penitenciaria y Viceministerio de la promoción al acceso a la justicia, llevados a cabo los días 19 de septiembre (3 sesiones). 4to Trimestre: Tres (3) correos Información POWER BI y Comité de seguimiento presupuestal PAA-2025 con corte 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre de 2025 remitidos a la OAP. Cuatro (4) presentaciones en PowerPoint de los Comités de seguimiento a la ejecución presupuestal de Secretaria General y Despacho, Viceministerio de Política Criminal y Penitenciaria y Viceministerio de la Promoción al Acceso a la Justicia, llevados a cabo el día 19 de noviembre (1 sesión) y 11 de diciembre (3) sesiones.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PND: Artículo 102 2. PND: Artículo 351 3. PND: Artículo 99 4. MIPG-Pol 09	Actividad 3: Procesos contractuales publicados en Secop II, Secop I, TVEC y página Web según la normativa aplicable.	Entregable: Informe procesos contractuales publicados	En las presentaciones de los Comités se evidencia el seguimiento y el control a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones realizado en la vigencia 2025, a través de los cuales informan el avance de la ejecución presupuestal del MJD, ejecución de las reservas y del PAC, informe de comisiones y de ejecución de las áreas, contratos con saldos por liberar y cronograma de procesos PAA 2026 y fijación de compromisos. La OCI identifica la necesidad de fortalecer la comunicación con las áreas para garantizar el cumplimiento de metas en los plazos planificados, optimizar el uso de recursos y asegurar su aplicación estratégica. Avance 100% El dueño del proceso allegó como evidencia 4 informes trimestrales y un archivo en Excel, en los cuales indican los procesos de contratación publicados en SECOP I Y SECOP II, procesos de contratación publicados en la tienda virtual del estado colombiano TVEC, publicación de actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II, publicación de modificaciones en SECOP II (cierres, adiciones, liberaciones, cesiones, liquidaciones, etc.) y conclusiones, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y de conformidad con la programación del Plan Anual de Adquisiciones. La OCI sugiere implementar mecanismos de control y seguimiento que garanticen la trazabilidad y la integridad de la información, asegurando que

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			todos los documentos contractuales estén efectivamente cargados en los sistemas y vinculados a los procesos correspondientes. Avance 100%
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:	
El Grupo de Gestión Contractual, estableció para la vigencia 2025: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 3 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (3) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por el Grupo de Gestión Contractual; sin embargo, la OCI insiste en lo recomendado anteriormente, con respecto a verificar la coincidencia y pertinencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia en el PAI respecto tanto a la iniciativa, como a la actividad planteada, toda vez que, a pesar de evidenciarse el esfuerzo, el trabajo realizado y la pertinencia de los mismos con relación al objetivo estratégico, los resultados deben materializarse en los entregables determinados para este fin, en el marco de su visión estratégica y de aporte de valor. En este sentido la OCI considera que los documentos que acreditan las actividades asociadas a los objetivos, iniciativa y metas deben ser objeto integral de análisis de resultados, así como de medición de impactos en las realidades que pretenden fortalecer.

Por otro lado, con respecto al producto 1, la Oficina de Control Interno recomienda su revisión, en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes.

Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría."

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 13 de febrero de 2026

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Decreto 612/18 PMV Plan Mantenimiento (Vehículos - Bienes inmuebles). 2. Pol-06 (MIPG)	1.Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento, infraestructura y mobiliario del Ministerio de Justicia y del Derecho ejecutado.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Entregable: Reporte de ejecución de mantenimiento anexos (i) matriz de programación y seguimiento de mantenimientos y (ii) matriz de arreglos locativos, hidrosanitarios y eléctricos.	Avance 92% Producto 1. En relación con el entregable del producto de la primera actividad, se evidencia que se encuentran las dos matrices; (i) de programación y seguimiento de los mantenimientos, (ii) así como de arreglos locativos, hidrosanitarios y eléctricos registrando los correspondientes seguimiento y realización de las actividades durante cada uno de los trimestres de la vigencia 2025, para un total de 4 productos entregados, garantizando los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura y al equipamiento del MJD, sin embargo, en las hojas de vida de los ascensores sede centro, no se realizaron los mantenimientos programados para el mes de enero de 2025, por no contar con el contrato de mantenimiento respectivo, dejando sin cubrimiento de mantenimiento en el primer mes de la vigencia.
1. Decreto 612/18 PMV Plan Mantenimiento	2. Mantenimiento preventivo y correctivo del parque	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%.	Avance 100% Producto 2.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa.
--	---

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
(Vehículos - Bienes inmuebles). 2. Pol-06 (MIPG)	automotor del Ministerio de Justicia y del Derecho ejecutado.	Entregable: Reporte de ejecución de mantenimiento anexo matriz De Seguimiento Plan De Mantenimientos Preventivos.	En relación con el plan anual de mantenimiento establecido, se evidencia por la OCI; corroborando aleatoriamente las hojas de vida de los vehículos y los datos de las matrices y reportes, que se realizaron las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del MJD para la vigencia 2025, superando las metas definidas de 2 en el año, con el objetivo de preservar las condiciones de seguridad, asegurar la eficiencia operativa y extender la vida útil de los vehículos.
1. PND Artículo 237. 2. Decreto 612/18 PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental.	3. Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) ejecutado.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Entregable: Reporte de avance PIGA.	Avance 90% Producto 3. En relación con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) correspondiente a la vigencia 2025, del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno a las matrices de seguimiento y a sus respectivos soportes, se evidenció que, de las 108 acciones programadas para los cuatro trimestres, fueron ejecutadas 97. En consecuencia, quedaron pendientes 11 acciones, lo que representa un avance global del 89,81 % en la implementación del PIGA 2025 del MJD. El plan estuvo orientado a procesos de capacitación en el Plan Integral de Gestión Ambiental, uso eficiente y racional del agua, uso eficiente y racional de la energía eléctrica, uso eficiente del papel y manejo

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Decreto 612/18 Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) 2. Pol-06 (MIPG)	4. Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) ejecutado.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Entregable: Reporte de avance del Plan estratégico de Seguridad Vial.	adecuado de residuos. Si bien estas actividades fueron atendidas durante la vigencia, en algunos componentes no se logró la intensidad inicialmente programada. Avance 100% Producto 4. En relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno, tras el análisis de las matrices de seguimiento y de los soportes aportados en el aplicativo DARUMA, evidenció que el plan fue estructurado bajo la metodología del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Este enfoque tuvo como propósito motivar y sensibilizar a los colaboradores de la entidad para la adopción de hábitos de comportamiento y conductas seguras en la vía, en coherencia con las responsabilidades de todos los actores viales. El PESV dio cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1310 de 2016 y de la Resolución 40595 de 2022, normativa que desarrolla lo establecido en la Ley 1503 de 2011. Como resultado del proceso de implementación, se verificó el cumplimiento de la totalidad de las 127 actividades programadas para la vigencia 2025.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Pol-06 (MIPG)	5. Encuesta de satisfacción de los servicios administrativos realizados.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Entregable: Informe de resultados de la encuesta de los servicios administrativos.	Avance 100% Producto 5. Del informe de resultados de la encuesta sobre los servicios administrativos del MJD, vigencia 2025 —documento allegado por el GGA como insumo para esta auditoría—, la OCI evidencia que la acción fue realizada conforme a lo programado en el Plan de Acción Institucional 2025. En dicha encuesta se preguntó a los colaboradores de la entidad sobre su percepción de los servicios administrativos, con el fin de conocer el nivel de satisfacción respecto de los servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad privada, así como del préstamo de salas durante la vigencia mencionada. Con ello se consolidó la información que servirá como guía para la mejora en la prestación de los servicios administrativos del MJD.
1. Pol-06 (MIPG).	6. Toma física de los elementos devolutivos de la entidad y presentación al comité técnico de bajas realizado.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Entregables:	Avance 100% Producto 6. Del análisis realizado por la OCI de los insumos aportados por el GGA, referente a la toma física de los elementos devolutivos de la entidad y del acta del Comité de bajas, se logra determinar que se dio cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción Institucional 2025, consistente en las 2 metas programadas, (i) el acta del comité de bajas

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Pol-04 (MIPG) 2. Pol-06 (MIPG) 3. Decreto 612/18 PAG	7. Plan interno de Austeridad en el Gasto - Vigencia 2025, establecido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	1. Reporte de toma física. 2. Acta Comité técnico de bajas.	que fue realizada el día 28 de agosto de 2025, y el (ii) reporte de la toma física de inventarios presentada ante el Comité de Bajas, el cual aprobó la baja de 547 bienes.
		Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Entregable: Reporte archivo en Excel con el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Austeridad para la vigencia.	Avance 100% Producto 7. En relación con el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Austeridad para la vigencia 2025, el Grupo de Gestión Administrativa (GGA) realizó el seguimiento al Plan Interno de Austeridad del Gasto durante los cuatro (4) trimestres como se pudo corroborar con las evidencias aportadas, las cuales fueron objeto de análisis por parte de la OCI, comprobando que la matriz de seguimiento fue alimentada con la información aportada por el Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Financiera, Oficina de Prensa y Grupo de Gestión Administrativa, quien consolida la información en la herramienta, con el propósito de fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al MJD, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno, los controles y los lineamientos para que el Ministerio sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.			97.4 puntos %
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa -GGA- 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
El Grupo de Gestión Administrativa estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 7 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de siete (7) productos. En consecuencia y de acuerdo con el análisis, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 97.4%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Se reconoce el trabajo realizado por el GGA y su compromiso permanente con la mejora continua en la prestación de los servicios administrativos. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.
5. FECHA: 12 de febrero de 2025.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angel Andrés Morales Ortiz
Profesional Especializado (e) Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero 13 de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG Pol- 04	Iniciativa 1. Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. Actividad 1: Mesas de trabajo internas para el seguimiento a la ejecución presupuestal vigencia y reservas presupuestales con los enlaces de las dependencias.	Meta a 31 de diciembre de 2025: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Listas de asistencia con compromisos de mesas de trabajo y Reportes de ejecución presupuestal vigencia y de reservas presupuestales.	Avance del 100% 1er Trimestre: Documentos aportados por el dueño del proceso: 1. Archivo en PDF (presentación en PowerPoint mesas de trabajo): Cuyos temas tratados fueron Reservas presupuestales – ejecución 2024 y 2025 (corte a 31 de marzo). PAC 2024-2025 (corte a 31 de marzo). Ejecución presupuestal 2025, con su respectivo listado de asistencia en donde se observa que participaron 28 personas. 2. Excel (seguimiento radicación de cuentas de cobro OPS – 28 de marzo de 2025): Se observa relación de 9 contratistas que no habían radicado la cuenta de febrero y 2 que no habían radicado la de enero de 2025. 3. PDF (Ejecución presupuestal) Aportaron tres (3) Memorandos MJD-MEM25-0000694-GGFC-40600, MJD-MEM25-0001318-GGFC-40600, MJD-MEM25-0001924-GGFC-40600 de los días 20 de febrero, 10 de marzo y 9 de abril, respectivamente, a través de los cuales remiten el informe de ejecución con corte a 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo de 2025, con el fin de que las dependencias tengan conocimiento de la

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			ejecución de los recursos respecto a la ejecución y rezago presupuestal. Asimismo, tres (3) Memorandos MJD-MEM25-0000571-GGFC-40600, MJD-MEM25-0001219-GGFC-40600, MJD-MEM25-0001842-GGFC-40600 de los días 6 de febrero, 5 de marzo y 2 de abril de 2025, respectivamente, a través de los cuales remiten listados de compromisos de reservas presupuestales vigencia 2024 con corte a 31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo de 2025, con el fin de que las dependencias que no vayan a ejecutar los recursos, soliciten la cancelación de los compromisos de la reserva presupuestal. Por otro lado, aportaron un (1) Correo del 16 de abril de 2025, cuyo asunto es el seguimiento del plan de acción institucional – con corte a 30 de marzo de 2025 y matriz del PAI con el registro del avance del cumplimiento de las metas y por otro lado (1) Reporte SIIF Ejecución presupuestal, cinco (5) reportes SIIF de lo obligado, y cinco (5) reportes de lo pagado con corte a 31 de marzo de 2025. 2do Trimestre: 1. PDF (presentación en PowerPoint mesas de trabajo): Seguimiento bimestral a la gestión financiera cuyos temas tratados fueron la gestión presupuestal, vigencias futuras presupuestales y reserva presupuestal con corte a 30 de abril de 2025, con su respectivo registro de participación donde asistieron 30 personas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			2. Excel (seguimiento radicación de cuentas de cobro OPS – 28 de marzo de 2025): Relación de 10 contratistas que no habían radicado la cuenta de marzo de 2025. 3. PDF (Ejecución presupuestal) Aportaron tres (3) Memorandos MJD-MEM25-0002362-GGFC-40600, MJD-MEM25-0002959-GGFC-40600, MJD-MEM25-0003385-GGFC-40600 de los días 8 de mayo, 9 de junio y 4 de julio, respectivamente, a través de los cuales remiten el informe de ejecución con corte a 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio de 2025, con el fin de que las dependencias tengan conocimiento de la ejecución de los recursos respecto a la ejecución y rezago presupuestal. Asimismo, Tres (3) Memorandos MJD-MEM25-0002319-GGFC-40600, MJD-MEM25-0002900-GGFC-40600, MJD-MEM25-0003367-GGFC-40600 de los días 2 de mayo, 4 de junio y 4 de julio de 2025, respectivamente, a través de los cuales remiten listados de compromisos de reservas presupuestales vigencia 2024 con corte a 30 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 2025, con el fin de que las dependencias que no vayan a ejecutar los recursos, soliciten la cancelación de los compromisos de la reserva presupuestal. Por otro lado, aportaron un (1) Correo del 15 de julio de 2025, cuyo asunto fue el seguimiento del plan de acción institucional – con corte a 30 de junio de 2025 y matriz del PAI con el registro del avance del cumplimiento de las metas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			3er Trimestre: 1. PDF (presentación en PowerPoint mesas de trabajo): Mesa de trabajo del 22 de julio de 2025, cuyo tema fue la ejecución presupuestal, vigencias futuras, reservas y PAC con corte a 30 de junio de 2025 y dieron recomendaciones respecto a la liquidación y liberación de reservas presupuestales, dar cumplimiento respecto a los tiempos de programación y ejecución del PAC y fechas de radicación de cuentas de contratos de prestación de servicios dentro de los tiempos establecidos por el GGFC, con su respectivo registro de participación de 23 personas, al seguimiento de ejecución presupuestal y reservas con corte a junio de 2025 y mesa de trabajo del 22 de septiembre de 2025 tema tratado reportes de ejecución presupuestal y de reservas presupuestales, con su respectivo registro de participación de 29 personas. 2. Excel (seguimiento radicación de cuentas de cobro OPS – 30 de septiembre de 2025): Relación de 15 contratistas que no habían radicado la cuenta de abril (3), mayo (11) y junio (13) de 2025. 3. PDF (Ejecución presupuestal)

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Aportaron tres (3) Memorandos MJD-MEM25-0004000-GGFC-40600, MJD-MEM25-0004527-GGFC-40600, MJD-MEM25-0005212-GGFC-40600 de los días 11 de agosto, 10 de septiembre y 3 octubre, respectivamente, a través de los cuales remiten el informe de ejecución con corte a 11 de agosto, 10 de septiembre y 3 de octubre de 2025, con el fin de que las dependencias tengan conocimiento de la ejecución de los recursos respecto a la ejecución y rezago presupuestal. Asimismo, tres (3) Memorandos MJD-MEM25-0003928-GGFC-40600, MJD-MEM25-0004421-GGFC-40600, MJD-MEM25-0005079-GGFC-40600 de los días 4 de agosto, 4 de septiembre y 2 de octubre de 2025, respectivamente, a través de los cuales remiten listados de compromisos de reservas presupuestales vigencia 2024 con corte a 31 de julio, 31 de agosto y 30 de septiembre de 2025, con el fin de que las dependencias que no vayan a ejecutar los recursos, soliciten la cancelación de los compromisos de la reserva presupuestal. Por otro lado, aportaron un (1) Correo del 14 de octubre de 2025, cuyo asunto es el seguimiento del plan de acción institucional – con corte a 30 de septiembre de 2025 y matriz del PAI con el registro del avance del cumplimiento de las metas. 4to Trimestre: 1. PDF (presentación en PowerPoint mesas de trabajo):

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Radicación de cuentas: Tiempos de radicación, quién debe radicar, procedimiento y documentación cuentas mes de diciembre; adicionalmente en la última presentación informan que 5 contratistas no habían radicado la cuenta de septiembre y octubre y el respectivo registro de participación donde asistieron 12 personas. 2. PDF (Ejecución presupuestal): Aportaron tres (3) Memorandos MJD-MEM25-0005984-GGFC-40600, MJD-MEM25-0006806-GGFC-40600, MJD-MEM26-0000785-GGFC-40600 de los días 10 de noviembre, 10 de diciembre y 28 de enero de 2026, respectivamente, a través de los cuales remiten el informe de ejecución con corte a 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2025, con el fin de que las dependencias tengan conocimiento de la ejecución de los recursos respecto a la ejecución y rezago presupuestal. Asimismo, dos (2) Memorandos MJD-MEM25-0005891-GGFC-40600, MJD-MEM25-0006567-GGFC-40600, de los días 6 de noviembre y 2 de septiembre de 2025, respectivamente, a través de los cuales remiten listados de compromisos de reservas presupuestales vigencia 2024 con corte a 31 de octubre y 30 de noviembre de 2025, con el fin de que las dependencias que no vayan a ejecutar los recursos, soliciten la cancelación de los compromisos de la reserva presupuestal. La OCI observó que en cada una de las mesas de trabajo realizadas trataron temas relacionados con la ejecución presupuestal, rezago presupuestal,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			reservas presupuestales, ejecución PAC, seguimiento a comisiones, revisión de compromisos y revisión PAA de los procesos programados de la vigencia 2025, donde se observa que cada una de las dependencias fijaban compromisos, de acuerdo a su planeación; teniendo en cuenta lo anterior, a pesar de dicho mecanismo hubo una disminución en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2025, cuyos porcentajes quedaron así: comprometido el 98,30%, obligado el 83,86% y pagado el 83,54%, que en comparación con la vigencia 2024, en la cual se comprometió el 93,67%, se obligó y pagó el 93,13%; con respecto a la ejecución de reservas presupuestal su porcentaje de ejecución quedo en 100%. Por lo anterior, la OCI puede inferir que, a pesar de los esfuerzos realizados por el GGFC, estos no están logrando los resultados esperados; por lo tanto, se hace un llamado a que busquen otros mecanismos de seguimiento más estrictos que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y que contribuyan a una óptima ejecución presupuestal.
	Actividad 2: Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC ejecutado.	Entregable: Reportes de ejecución de PAC.	Avance 100% El dueño del proceso allegó como evidencia la siguiente documentación: 1er Trimestre: Archivo Excel (Ejecución PAC), dónde se observa un 92% de ejecución por valor de \$15.888.776.292,53, con corte a 31 de marzo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			2do Trimestre: Archivo Excel (Ejecución PAC), donde se observa un 96,25% de ejecución por valor de \$45.134.606.354,77, con corte a 30 de junio de 2025. 3er Trimestre: Archivo Excel (Ejecución PAC), donde se observa un 92,25% de ejecución por valor de \$45.134.606.354,7, con corte a 31 de septiembre de 2025. 4to Trimestre: Archivo Excel (Ejecución PAC), donde se observa un 93,62% de ejecución por valor de \$145.774.761.880,13, con corte a 30 de noviembre de 2025. Dentro de las matrices se pudo evidenciar que se realizó seguimiento a la adecuada utilización del PAC, a cada una de las dependencias con el propósito de que se realizará una radicación a tiempo y ejecución del PAC para cada uno de los compromisos programados, situación que sólo se vio reflejada en el mes de octubre (no superaron el indicador de PAC no utilizado-INPANUT); en cuanto a los demás meses se presentó una inadecuada utilización del PAC, toda vez que en algunos de los índices de INPANUT, superaron el porcentaje mínimo establecido por el MHCP del 5% y 10%. Por lo tanto, la OCI hace un llamado a que continúen generando alertas a las

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			dependencias cuyos recursos no han sido utilizados de acuerdo a su planeación y programación; asimismo, asegurar que las dependencias comprendan la importancia de la radicación oportuna y el impacto de superar los porcentajes establecidos. Avance 100%
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, estableció para la vigencia 2025: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 2 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, sin embargo, la dependencia allegó carpeta OneDrive con todas las evidencias del plan; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (2) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo realizado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, destacando que durante la vigencia adelantó acciones orientadas a garantizar una ejecución adecuada del presupuesto, de las reservas y del PAC. No obstante, la OCI considera necesario fortalecer los mecanismos de control, especialmente en lo relacionado con la oportuna radicación de las cuentas de cobro y la solicitud del PAC dentro de los plazos establecidos.

En este sentido, la OCI recomienda que las actividades asociadas a la iniciativa, así como los indicadores seleccionados, se formulen con un enfoque estratégico que contribuya a asegurar la gestión eficiente de la dependencia, garantizando la adecuada utilización de los recursos presupuestales y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Lo anterior cobra relevancia considerando que, en algunos meses, se evidenció que las cuentas de cobro no fueron radicadas mensualmente, sino entre dos y tres meses después, afectando la oportunidad de la ejecución y aumentando el riesgo de ajustes o restricciones presupuestales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se observó que en algunos ítems del PAC se superaron los porcentajes permitidos por el INPANUT (Indicador de PAC No Utilizado), porcentaje que corresponde al PAC asignado y que sirve como medida de eficiencia en su ejecución. Por ello, se sugiere implementar acciones de mejora que permitan mitigar el riesgo de incumplimiento de esta disposición y fortalecer la gestión financiera de la entidad.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno recomienda incluir en el PAI iniciativas o actividades orientadas a fortalecer los mecanismos de control para la conciliación de cifras entre las distintas dependencias y el área financiera. Ello se fundamenta en que, según el informe de auditoría financiera de la CGR 2025, se identificaron deficiencias que generaron registros indebidos de mayor y menor valor en la provisión de procesos judiciales, inconsistencias en el formato F-9 de la cuenta fiscal y falta de actualización de las cifras de multas penales. Estas situaciones incidieron negativamente en la opinión contable de la vigencia, por lo que resulta necesario establecer acciones que prevengan su reiteración.

Finalmente, es pertinente realizar una consideración frente a la actividad eliminada con respecto al PTEP, ya que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría."

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 13 de febrero de 2025

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Programa de Transparencia y Ética Pública Políticas de MIPG 02, 03, 15 y 19	<i>Iniciativa 1.</i> Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz.	Meta a 31 de diciembre de 2025: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	<u>Avance 100%.</u>
	<i>Producto 1:</i> 1. Plan de ejecución y seguimiento al programa de transparencia y ética pública (Grupo de Gestión Humana)	Entregable 1: Seguimiento del Plan y soportes de las Acciones	<i>Producto 1.</i> De conformidad con lo establecido en el Plan de Acción, para el primer producto se evidencia que la dependencia realizó el seguimiento al Plan de Ejecución del PTEP durante el tercer y cuarto trimestre. A partir de la evidencia aportada, se observa que las actividades previstas en dicho programa han venido siendo ejecutadas de manera progresiva. No obstante, la Oficina de Control Interno recomienda eliminar este producto, dado que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Ello se debe a que el PTEP, por su propia formulación y estructura de planeación, incorpora mecanismos específicos de seguimiento y revisión dentro del mismo programa. En consecuencia, reportar estas actividades a través de este producto genera duplicidad en la información y no aporta valor adicional al proceso de control. Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo Política de MIPG 01	<i>Producto 2:</i> 1. Cargos de carrera administrativa desiertos, nombrados por provisionalidad	Entregable 1: Informe semestral de los resultados, respecto a los nombramientos generados a través de provisionalidad	responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría. <i>Producto 2.</i> Con base en la documentación aportada, se evidencia que la dependencia dio cumplimiento a la meta establecida, consistente en la elaboración de dos (2) informes semestrales con los resultados de los nombramientos en provisionalidad. En dichos informes se identifican los cargos que no fueron provistos, debido a la ausencia de manifestaciones de interés por parte de funcionarios de carrera administrativa. Adicionalmente, en los informes se señala que se realizaron convocatorias internas dirigidas a contratistas de la entidad que cumplieran con el perfil requerido, o que los nombramientos en provisionalidad recayeron en personas que previamente hicieron parte del equipo de trabajo o que culminaron satisfactoriamente sus funciones en la misma dependencia. No obstante, no se cuenta con la evidencia documental suficiente que permita corroborar que dichas convocatorias y vinculaciones se llevaron a cabo en los términos descritos, ni que las personas nombradas correspondan efectivamente a contratistas vigentes o anteriores de la entidad bajo la modalidad de prestación de servicios. En este contexto, resulta fundamental que los procesos de provisión de empleos en provisionalidad observen de manera estricta los principios de igualdad, mérito y transparencia, con el fin de promover el acceso equitativo a las oportunidades laborales. En tal sentido, la Oficina de Control Interno recomienda que, ante la generación de vacantes, se realicen convocatorias amplias y extensivas a la totalidad de los contratistas de la entidad, lo cual permitiría fortalecer la transparencia del proceso, ampliar las oportunidades de participación y mitigar posibles sesgos en la selección, garantizando condiciones equitativas para todos los potenciales aspirantes.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Artículo 97 del Plan Nacional de Desarrollo Política de MIPG 01 Planes Decreto 612 – PSST	<i>Producto 3:</i> 1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo formulado e implementado.	Entregable 1: Documento plan 2025 publicado en la web e informe trimestral de seguimiento	Finalmente, si bien el entregable definido para este producto se cumplió y la evidencia aportada corresponde a lo previsto, la Oficina de Control Interno sugiere evaluar la reformulación del producto y/o del entregable, con el propósito de que este se constituya en una acción de mayor impacto estratégico para la entidad, alineada con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y orientada a la generación de valor público para la ciudadanía. <i>Producto 3.</i> Se verificó que el GGH realizó la publicación en la página web institucional del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con el acto administrativo mediante el cual se adopta. Asimismo, a partir de los informes presentados y aportados como evidencia, se constató que el GGH efectúa el seguimiento trimestral al citado plan. https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes De igual manera, las evidencias suministradas permiten establecer que, de forma trimestral, el GGH adelantó la implementación de las actividades previstas en el Plan de SST. No obstante, al cierre de la vigencia se evidenció el incumplimiento de tres (3) actividades, lo que impidió alcanzar el 100 % de ejecución del plan. De estas actividades pendientes, dos (2) corresponden a la no realización de algunas sesiones del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, las cuales, conforme a la normativa vigente, deben llevarse a cabo con periodicidad mensual. En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda a la dependencia fortalecer los mecanismos de planeación, control y seguimiento, con el fin de asegurar la realización oportuna de dichas sesiones, toda vez que su incumplimiento puede constituir un riesgo de incumplimiento normativo y dar lugar a eventuales hallazgos en futuros procesos de auditoría.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Planes Decreto 612 – PETH Política de MIPG 01	<i>Producto 4:</i> 1. Plan Estratégico de Talento Humano actualizado y publicado.	Entregable 1: Documento PETH 2025, publicación en la web e informe consolidado de seguimiento trimestral	<i>Producto 4.</i> Para la vigencia 2025 se evidenció la elaboración y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) en la página web de la entidad, así como la realización de los seguimientos trimestrales correspondientes. https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes No obstante, la Oficina de Control Interno (OCI) recomienda que los informes de seguimiento al PETH fortalezcan su enfoque en los indicadores de cumplimiento del plan, el avance frente al cronograma establecido y el seguimiento presupuestal destinado al desarrollo de las actividades previstas. Esto, teniendo en cuenta que, si bien en los informes trimestrales del PETH se describen los avances de cada uno de los planes que lo componen, dichos planes ya cuentan con informes trimestrales de seguimiento propios, lo cual puede generar duplicidad de esfuerzos en la elaboración de reportes. Adicionalmente, se sugiere que, para la presente vigencia, la formulación del PETH se abstenga de realizar comparaciones entre los resultados obtenidos en distintas vigencias de la evaluación FURAG, toda vez que dicha evaluación ha sido objeto de actualizaciones metodológicas que implican variaciones en los criterios y enfoques de medición. En este sentido, al no existir homogeneidad en los criterios de evaluación, las comparaciones entre vigencias no resultan técnicamente procedentes. Lo anterior no obsta para que en la formulación del PETH se tengan en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación vigente
Planes Decreto 612 – PAV – PRH	<i>Producto 5:</i> 1. Plan Anual de Vacantes y	Entregable 1: Documento plan 2025	<i>Producto 5.</i> Para la vigencia 2025 se corroboró la formulación del Plan Anual de Vacantes y del Plan de Previsión de Recursos Humanos, así como su implementación, la cual se evidenció a

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Política de MIPG 01	Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado e implementado.	publicado en la web informe consolidado de seguimiento trimestral	através de los informes de seguimiento trimestrales elaborados por la dependencia. https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes En dichos seguimientos se observa la evolución del plan y el desarrollo de las actividades programadas; no obstante, se identificó que las actividades relacionadas con el rediseño de la planta del Ministerio de Justicia y del Derecho para la conversión del GSC en oficina, así como la emisión del concepto de viabilidad de la planta temporal, presentaron un bajo nivel de avance durante la vigencia 2025. Si bien se reconoce que la entidad ha atravesado diversos cambios en la alta dirección y en los niveles de jefatura, lo cual puede incidir en el ritmo de ejecución de estas actividades. Se sugiere que, en el marco de la formulación del plan para la vigencia 2026 se establezcan lineamientos claros y acciones concretas que permitan impulsar el avance y la materialización de dichas iniciativas. Lo anterior, teniendo en cuenta que estas actividades han sido previstas desde vigencias anteriores y, a la fecha, no se ha evidenciado un progreso significativo en su cumplimiento.
Planes Decreto 612 – PIC	<i>Producto 6:</i>	Entregable 1:	<i>Producto 6.</i>
Política de MIPG 01	1. Plan Institucional de Capacitación formulado e implementado.	Documento plan 2025 publicado en la web informe consolidado de seguimiento trimestral	Con base en las evidencias aportadas, se constató que la dependencia realizó la formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación durante la vigencia 2025. Asimismo, se verificó la publicación de dicho plan en la página web de la entidad, incluyendo sus diferentes versiones. https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes Se recomienda que, para la formulación del plan correspondiente a la vigencia 2026, este

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Planes Decreto 612 – PII Política de MIPG 01	Producto 7: 1. Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos formulado e implementado.	Entregable 1: Documento plan 2025 publicado en la web e informe consolidado de seguimiento trimestral	se articule de manera integral con la estrategia de formación permanente que debe desarrollarse en el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Lo anterior permitirá formalizar dicha estrategia y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, fortaleciendo así la vocación de permanencia del PTEP en la entidad. Producto 7. A partir de los informes trimestrales de seguimiento, se constató que la dependencia implementó el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos conforme a lo formulado y a lo publicado en la página web de la entidad. https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes
Programa de Transparencia y Ética Pública Política de MIPG 02	Producto 8: 1. Plan de trabajo de la política de integridad formulado e implementado.	Entregable 1: Documento plan 2025 publicado en la web e informe trimestral de seguimiento	Producto 8. Se verificó la formulación e implementación del Plan de Trabajo de la Política de Integridad para la vigencia 2025, así como su publicación en la página web de la entidad. https://www.miniusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes No obstante, la OCI recomienda que las actividades se formulen o describan de manera precisa, de tal forma que se identifique claramente el responsable de su ejecución. Lo anterior se evidencia, por ejemplo, en la actividad 5 “Divulgar al interior de la entidad los riesgos de corrupción vigentes”, cuya redacción actual permite inferir que la responsabilidad de divulgar dicha información recae en el GGH, cuando procedimentalmente no corresponde a esa dependencia. En ese sentido, se sugiere

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTOS	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			revisar la redacción de las actividades y, de ser posible, formularlas de manera que el dueño del proceso identifique claramente su participación y responsabilidad frente a las mismas. Finalmente, se recomienda que para la presente vigencia el plan incorpore las estrategias definidas en el PTEP, en particular las estrategias de formación y de comunicaciones, de modo que estas se implementen en el desarrollo del plan y se garantice la articulación de los planes institucionales con el PTEP, sin necesidad de crear nuevas actividades o planes adicionales, sino integrándolos en los ya existentes.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: El Grupo de Gestión Humana estableció 1 iniciativas estratégicas, con un total de 8 productos para el año 2025. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de una (1) iniciativa y de ocho (8) productos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

Se recomienda que la dependencia continúe implementando las acciones que han facilitado y garantizado el cumplimiento de las metas previstas. Asimismo, se solicita tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas incorporadas a lo largo del documento y, en particular, las siguientes:

- Revisar la pertinencia de elaborar múltiples reportes sobre las mismas actividades, dado que esta práctica genera duplicidad de acciones y no aporta eficiencia al proceso ni a la gestión del PAI.
- Orientar los entregables hacia acciones estratégicas que generen valor público y contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de la transparencia, la probidad y la eficiencia institucional.
- Racionalizar la estructura del PAI, consolidando un único producto asociado al plan estratégico de la dependencia, con múltiples entregables correspondientes a la formulación, implementación y seguimiento de los planes que lo integran. Esta medida busca evitar que el PAI se torne excesivamente extenso, en concordancia con las observaciones reiteradas por la OCI.
- Formular y/o fortalecer estrategias y actividades dentro de los planes institucionales que permitan impulsar el cumplimiento de aquellas acciones previstas desde vigencias anteriores que aún no presentan un avance significativo, con el fin de garantizar su ejecución efectiva y cierre oportuno.
- Para la vigencia 2026, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024, relativo al Programa de Transparencia y Ética Pública, incorporando en el Plan Estratégico de Talento Humano una estrategia de formación y/o capacitación permanente que facilite la apropiación integral de los contenidos y ejes temáticos del programa por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 10 de febrero de 2026

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero 13 de 2026**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. PTEP-12: Pol-02 2. PTEP-12: Pol-03 3. PTEP-12: Pol-15 4. PTEP-12: Pol-19	Iniciativa 1. Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. Actividad 1: Plan de ejecución y seguimiento al programa de transparencia y ética pública - Grupo de Servicio al Ciudadano	Meta a 31 de diciembre de 2025: Lograr 100%. Entregable: Seguimiento del Plan y soportes de las Acciones	Avance del 100% El GSC aportó como evidencia el Plan del Programa de Transparencia y Ética Pública quienes son responsables de 6 acciones, así: 1. Realizar mesa de trabajo para revisar las responsabilidades respecto de los canales de denuncia que tiene implementados el Ministerio de Justicia. Aportaron como evidencia el plan de seguimiento y ejecución para el 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública, donde relacionan cada una de las actividades desarrolladas. 2. Llevar a cabo el diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los canales de denuncia, una vez la Secretaría de Transparencia emita la metodología correspondiente, la cual tendrá lugar en el marco de la actualización de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas a cargo del DAFP. Realizaron el diagnóstico con base al informe remitido por la Oficina de Control Disciplinario Interno. 3. Revisar el procedimiento P-GG-01-Gestión de requerimientos de los grupos de interés y establecer posibles ajustes que deban realizarse en el procedimiento para cumplir con lo indicado en el PTEP y en el Decreto 1122 de 2024, en especial lo relacionado con casos en los que se niegue el acceso

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			a información al público por estar clasificada o reservada. Aportaron correos del 2 y 24 de septiembre de 2025, remitidos a OAP y SG, donde remitieron el procedimiento de Gestión de requerimientos de los grupos de interés actualizado con observaciones para la respectiva revisión. 4. Revisar el manual M-GG-01 Manual de Servicio al Ciudadano y establecer posibles ajustes que deban realizarse para cumplir con lo indicado en el PTEP y en el Decreto 1122 de 2024 especialmente en lo que se refiere a criterios de accesibilidad. Alegaron el manual actualizado y fue socializado a través de correo electrónico el día 31 de diciembre de 2025. 5. Definir las actividades que permitan a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, participación incidente y rendición de cuentas eficaz. Aportaron el plan de trabajo de actividades de gestión para la participación en control social, en el cual contemplaron 8 actividades de las cuales ejecutaron 5 al 100%. 6. Definir las políticas y procedimientos para que la ciudadanía aporte valor a la gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho y para que se reconozca sus aportes.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-Pol 11	Actividad Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRDS) respondidas con oportunidad	2:Entregable: Informe trimestral PQRDS	Aportaron el manual de participación ciudadana M-GG-02 V1 del 18 de agosto de 2020. La OCI evidenció que el GSC cumplió con las metas definidas en el plan; sin embargo, hace un llamado, para la próxima vez, a que garanticen que los enlaces registrados en la matriz se puedan abrir, debido a que la mayoría generaba errores. Ahora bien, la OCI en el capítulo 4 de este informe, realizó un comentario, con respecto al PTEP, para que lo tengan en cuenta a la hora de elaborar el PAI. Avance 100% El Grupo de Servicio al Ciudadano aportó cuatro (4) Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicitaciones – PQRDSF. En los informes se evidencia el seguimiento realizado a la gestión de los diferentes canales de atención de las PQRDSF, su modalidad, los tiempos de respuesta, conclusiones y algunas recomendaciones que surgen del análisis de la gestión dada a los requerimientos presentados por la ciudadanía durante los trimestres. Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-Pol 11	Actividad 3: Estrategia integral de atención del servicio con enfoque a los grupos de valor implementada.	Entregable: Tablero de control y reporte de seguimiento a la estrategia integral de atención del servicio.	El dueño del proceso aportó como evidencia 4 matrices denominadas "Tablero de control seguimiento – estrategia integral de atención del servicio al ciudadano, que contienen 36 actividades con sus respectivos entregables y enlaces de acceso; sin embargo, la OCI con el fin de validar el cumplimiento de lo plasmado en el tablero, tomó algunos de los enlaces para corroborar la evidencia, pero en varios de ellos no permitieron el acceso a la información. Por lo anterior, es relevante que los documentos soportes para el cumplimiento de las metas se suban al aplicativo DARUMA para mayor facilidad de verificación. Asimismo, aportaron un documento de seguimiento semestral a la estrategia integral de servicio al ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2025. Avance 100%
1. MIPG-Pol 3 2. MIPG-Pol 11 3. MIPG-Pol 13	Actividad 4: Caracterización de grupos de valor y relacionamiento con la ciudadanía actualizada para el MJD y la Rendición de Cuentas.	Entregable: Documento de caracterización final de los ejercicios de Rendición de Cuentas	Como evidencia aportaron dos (2) documentos de Caracterización grupos de valor y de interés relevantes en el informe de rendición de cuentas – construcción de paz, cuyo objetivo fue identificar, caracterizar y mapear los grupos de valor e interés que son sujetos potenciales de participación para la incidencia en los puntos del acuerdo de paz y las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Justicia y el Derecho para dar cumplimiento el Plan Marco de Implementación. Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-Pol13	Actividad 5: Mediciones de percepción de los grupos de interés realizadas sobre las actividades de diálogo de RDC.	Entregable: Documento de medición percepción final	Aportaron un documento denominado “Alineación estratégica e identificación de la situación actual de la relación con los grupos de interés 2025”; cuyo objetivo es identificar la alineación estratégica y la relación actual con los grupos de valor del Ministerio de Justicia, de acuerdo con los lineamientos normativos y el proceso Gestión de la Relación con los Grupos de Interés, proporcionando una visión clara de los objetivos de la organización y cómo se relacionan entre sí. Avance 100%
1. MIPG-Pol11 2. PND-Transversal 3	Actividad 6: Plan de Participación Ciudadana formulado, monitoreado e implementado	Entregable: Plan de participación con el seguimiento cuatrimestral	Como evidencia aportaron dos archivos en Excel con los avances cuatrimestrales del Plan estrategico de participación ciudadana en la gestión pública, contiene un conjunto de estrategias y actividades enfocadas en garantizar la incidencia de los grupos de valor en la gestión de la Entidad. Tres (3) archivos en Excel Formato Interno de Reporte cuatrimestral del Plan de Participación Ciudadana, en donde registran los avances de las 44 actividades planteadas, para el cumplimiento de las metas. Avance 100%
1. MIPG-Pol3 2. MIPG-Pol11	Actividad 7: Documento de	Entregable: Documento de	Aportaron un documento de alineación estratégica e identificación de la situación actual de la relación con los grupos de interés 2025, cuyo objetivo

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. MIPG-Pol11	alineación estratégica y estado actual del proceso Gestión de Grupos de Interés/valor actualizado y socializado al interior de la entidad.	alineación estratégica	fue identificar la alineación estratégica y la relación actual con los grupos de valor del Ministerio de Justicia, de acuerdo con los lineamientos normativos y el proceso de Gestión de la relación con los Grupos de Interés, proporcionando una visión clara de los objetivos de la organización y cómo se relacionan entre sí, lo que permite fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.
	Actividad 8: Protocolo de atención del servicio al ciudadano, incluyendo la estrategia de atención lenguaje claro para fortalecer las capacidades y habilidades comunicativas, con el fin de prevenir la estigmatización de	Entregable: Actualización, implementación y socialización del protocolo de atención al ciudadano, incluyendo la estrategia de lenguaje claro para fortalecer las capacidades y	Avance 100% Documento con los “protocolos de atención para la ciudadanía diversa”, donde se evidencia que contiene los conceptos básicos, canales de atención a la ciudadanía, atributos del buen servicio, deberes y derechos del MJD en la prestación del servicio al ciudadano, pautas generales para la atención, protocolos de atención por tipo de canal, protocolo de atención preferencial y diferencial, aspectos de atención transversales para la ciudadanía, esto con el fin de garantizar una atención con excelencia y mejorar la satisfacción de los ciudadanos y lograr el reconocimiento de la Entidad como generadora de valor público.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	personas en proceso de reincorporación y víctimas de violencia de género, actualizado y socializado.	habilidades comunicativas, para la prevención y superación de la estigmatización de personas en proceso de reincorporación y víctimas de violencia de género	La OCI reconoce el cumplimiento de las metas del plan por parte del GSC y los insta a continuar fortaleciendo la atención efectiva, oportuna y de calidad. Se resalta la importancia de garantizar acceso ágil y transparente a la información, trámites y servicios, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas, para consolidar el bienestar general y la confianza en las institución.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Grupo de Servicio al Ciudadano, estableció para la vigencia 2025: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 8 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con la dependencia, dado que algunas de las evidencias no estaban incorporadas, o no fue posible verlas en dicho aplicativo; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (8) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por el Grupo de Servicio al Ciudadano; sin embargo, como se enuncio en el cuerpo de este informe en relación a los entregables que tiene como meta la realización de planes de seguimiento, que cargue la totalidad de los documentos, memorias y demás insumos generados en desarrollo de las acciones definidas en su planeación estratégica; archivos que se deben encontrar a disposición de la dependencia, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el MIPG en su dimensión 6 – Gestión del Conocimiento-.

Por otro lado, en cuanto a la actividad relacionada con el PTEP, la OCI recomienda la eliminación de este producto, en la medida en que no resulta eficiente mantener actividades duplicadas dentro de la gestión de la dependencia. Lo anterior obedece a que el PTEP, por su formulación y planeación, cuenta con mecanismos propios de seguimiento y revisión en el marco del mismo programa, lo que implica que el reporte de dichas actividades a través de este producto genera duplicidad en los reportes.

Cabe precisar que esta recomendación no desvirtúa el carácter estratégico del PTEP; por el contrario, al tratarse de un programa de naturaleza estratégica y de alcance institucional, dispone de una estructura definida de control, seguimiento y evaluación. En este sentido, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, la segunda línea es responsable del monitoreo del programa, mientras que la tercera línea realizará las evaluaciones correspondientes a través de ejercicios de auditoría.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 13 de febrero de 2025

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME

**Oficina de Control Interno
Febrero 17 de 2025**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Planes Decreto 612: PINAR 2. MIPG-Pol 16 3. BPIN: 202400000000109	Iniciativa 1. Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. Actividad 1: Instrumento Archivístico TCA actualizado y publicado de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN	Meta a 31 de diciembre de 2025: Lograr 100%. Entregable: Acta de aprobación del Instrumento TCA en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, junto con el enlace de publicados en el espacio de transparencia de la página Web.	Avance del 100% El GGD aportó como evidencia un (1) acta de la duodécima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 15 de diciembre de 2025, en el cual realizaron la presentación del instrumento archivístico tablas de control de acceso (TCA) y fue aprobado por los miembros del Comité con 7 votos. Asimismo, fue publicado en la página web del MJD, con el fin de dar cumplimiento a la normativa archivística y de transparencia vigente: Al Acuerdo 001 de 2024 (AGN), Decreto 1080 de 2015 y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia). Avance 100%

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Planes Decreto 612: PINAR 2. MIPG-Pol 16 3. BPIN: 202400000000109	Actividad 2: Instrumentos Archivísticos implementados de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN	Entregable: Informe de implementación de los Instrumentos Archivísticos según decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	El dueño de proceso aportó 2 informes de implementación en los cuales plasmaron el seguimiento a los instrumentos archivísticos señalados por el Archivo General de la Nación, mediante la verificación de evidencias documentales relacionadas con el manejo técnico de información en cumplimiento de las disposiciones técnicas emanadas en la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, Decreto 1080 de 2015, Ley 2195 de 2022 y Acuerdo 001 de 2024. Como resultados realizaron 59 acompañamientos técnicos a las dependencias, fortaleciendo así el desarrollo de buenas prácticas archivísticas que garanticen y optimicen el acceso, control, conservación y preservación de la información. Avance 100%
1. Planes Decreto 612: PINAR 2. MIPG-Pol 16 3. BPIN: 202400000000109	Actividad 3: Programas Específicos del PGD implementados según decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN	Entregable: Informe Trimestral de implementación de Programas Específicos del PGD actualizados según decreto 1080 de 2015 y	Aportaron 4 Informes trimestrales Programa de Gestión Documental PGD, donde se evidencia lo siguiente: Actualizaron el Plan Institucional de Archivos PINAR, aprobado por el CIGD según lo descrito en el Decreto 612 de 2018, y fue publicado enero de 2025. Crearon una carpeta compartida junto con el Archivo General de la Nación denominada "Remisión Convalidación TRD 2025 con los soportes correspondientes.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	Realizaron actualizaciones a los procedimientos, formatos e instructivos y elaboraron la Guía Prevención y Atención de Emergencias Documentales. Realizaron capacitaciones relacionadas con temas del manejo de la herramienta de gestión documental SGDEA y capacitación dirigida a toda la entidad cuyo tema tratado fue "Documento electrónico y "Preservación Digital". Realizaron 88 seguimientos a las dependencias con el fin de verificar el estado de avance de la organización de los archivos de gestión, pasos previos al proceso de transferencia documental. Elaboraron el cronograma de visitas de seguimiento a los archivos de Gestión en Físicos, de las dependencias del MJD. Llevaron a cabo una asistencia técnica con la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, indicando el paso a paso para la conformación de expedientes electrónicos híbridos y adelantarán con el área capacitaciones al personal indicado para adelantar actividades relacionadas. Realizaron 26 transferencias documentales primarias, alcanzando un volumen aproximado de 213,45 metros lineales equivalentes a 854 cajas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Planes Decreto 612: PINAR 2. MIPG-Pol 16 3. BPIN: 202400000000109	Actividad 4: Sistema Integrado de Conservación implementado de acuerdo al decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	Entregable: Informe trimestral de avance en la implementación del Sistema Integrado de Conservación de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.	Avance 100% Como evidencia aportaron 4 informes de Sistema Integrado de Conservación (SIC), en donde registraron los avances realizados a cada uno de los programas así: Programa de capacitación y sensibilización, capacitaciones: Factores, mecanismos e indicadores de deterioro. Primeros Auxilios documentales. Identificación del deterioro biológico. Intervenciones menores. Preparación de transferencias desde los aspectos de conservación. Limpieza de espacios, mobiliario y unidades de almacenamiento. Buenas prácticas en la conservación de documentos a productores documentales, personal asistencial y técnico del Grupo de Gestión Documental. Sistema Integrado de Conservación Programa de Inspección y mantenimiento de Sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas: Definieron el cronograma de limpieza de los espacios de almacenamiento de archivo, para iniciar la implementación del programa de limpieza del SIC.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Realizaron seguimiento con el Grupo de Gestión Administrativa a las mejoras que se requieren en el Archivo Central. Gestionaron con el profesional encargado del contrato de servicios generales la limpieza de los espacios de almacenamiento de archivo (archivos de gestión centralizados y archivo central). Elaboraron el informe de condiciones de los espacios de almacenamiento de archivo (archivos de gestión y archivo central). Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales: Realizaron seguimiento al contrato No. 628 de 2025 de mantenimiento y calibración de los equipos de monitoreo existentes y la adquisición de un equipo de monitoreo para la medición de condiciones ambientales del archivo de gestión centralizado. Realizaron la descarga y análisis de datos de monitoreo ambiental (humedad relativa y temperatura). La información se consignó en el formato de monitoreo de condiciones ambientales. Programa de saneamiento ambiental y documental: Realizaron seguimiento al contrato No. 651 de 2025 referente a la aplicación del proceso de saneamiento ambiental. Las actividades incluyeron definición del cronograma de ejecución con el contratista, preparación de los espacios, gestión de permisos para el ingreso de personal que realizó la toma de muestras microbiológicas y el saneamiento ambiental, seguimiento al proceso de saneamiento y revisión de los

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			documentos soporte del proceso. Realizaron seguimiento a la ejecución de contrato No. 731- 2025 referente a limpieza y desinfección documental. Efectuaron la revisión de documentación con deterioro biológico del Grupo de Gestión contractual. Programa de intervenciones menores a nivel de conservación: Dieron lineamientos al personal asistencial del archivo central sobre la intervención a nivel de conservación de las subseries, Decretos y Resoluciones. Elaboraron el documento instructivo sobre intervenciones menores a nivel de conservación. Realizaron seguimiento a las intervenciones menores realizadas a las series Decretos y Resoluciones que se encuentran en el archivo central, a los documentos de las diferentes áreas en su fase de archivo de gestión y a la implementación de las tablas de valoración documental en el marco de ejecución del contrato 619 de 2025. Programa de almacenamiento y realmacenamiento: Se realizó asistencia técnica a la Dirección de Métodos sobre el almacenamiento de planos. Programa de prevención y atención de emergencias documentales: Elaboraron la matriz de riesgos en conservación documental.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Planes Decreto 612: PINAR 2. MIPG-Pol 16 3. BPIN: 202400000000109	Actividad 5: Modelo de Informe trimestral consolidado con Documentos Electrónicos MOREQ en implementación en su fase III, en el SGDEA.	Entregable: Informe trimestral consolidado con el avance en la parametrización y mejora del Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de	Elaboraron la Guía de prevención y atención de emergencias documentales. Realizaron el formato de recuperación de documentos en situación de emergencias. Realizaron el instructivo sobre traslado de documentos. Asimismo, realizaron seguimiento al avance de las estrategias y actividades de Plan de Preservación Digital a Largo plazo. Avance 100%.
			El GGD aportó como evidencia 4 Informes de Implementación modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - Informe general de implementación y monitoreo del SGDEA, en los cuales registraron los avances de acuerdo a los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación en cuanto a los requerimientos funcionales y no funcionales mínimos que debe contener el SGDEA, estos requerimientos están basados a través de la incorporación de lineamientos y tomando como referencia mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales como MOREQ para ayudar a establecer los requisitos funcionales y no funcionales del SGDEA, las Normas Técnicas Colombianas NTC 15489-1 y NTC 15489-2, como metodologías que sustentan las políticas, procedimientos y prácticas de gestión documental que definirán el modelo de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Archivo SGDEA	gestión contemplado en las NTC 30301, NTC 30302 y por supuesto los requerimientos funcionales del sistema, así como las NTC 16175-1, NTC 16175- 2, NTC 16175-3, que contienen las directrices a tener en cuenta por la entidad para la gestión de sus documentos electrónicos así como los requisitos que debe cumplir el software para lograrlo. Con el objetivo de cumplir los lineamientos del AGN, el GGD establecieron 5 fases, así: Planeación: Alcance, objetivos, entorno normativo, definición de roles y responsabilidades, plan de trabajo y riesgos. Diseño: Estrategias de implementación y alternativas. Análisis: Organización, técnico/tecnológico y documental. Implementación: Ambientes de instalación y despliegue – pruebas y producción. Evaluación, monitoreo y control: Gestión de calidad, del cambio y estrategias de mejora permanente. Han avanzado en el análisis y consolidación del historial de los contratos del sistema EPX, con el fin de verificar las obligaciones a ejecutar en la vigencia 2025, y realizaron reuniones de entregables asociados al SGDEA con la supervisión del contrato. Sesiones de acompañamiento de soporte técnico para revisar y solucionar problemas generados en relación a la integridad de lo cargado y parametrizado de las tablas de retención, efectuado por el proveedor

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Evolution Technologies Group S.A.S, entre otros. Funcionamiento estable del módulo de radicación, permitiendo la creación y gestión de documentos con trazabilidad completa. Implementación de la conformación del expediente electrónico en fase de prueba asegurando la agrupación documental por serie, subserie y metadatos archivísticos. Visualización del historial de gestión y auditoría, permitiendo el seguimiento del ciclo de vida del documento desde su creación hasta su cierre. Configuración y operación de roles y permisos acorde con las funciones institucionales y los perfiles documentales de los usuarios. Novedades identificadas La mayor proporción de novedades se concentra en registros que requieren modificación (328), lo cual se relaciona principalmente con TRD cargadas en la implementación del expediente electrónico y con divergencias entre la clasificación heredada en físico y la estructura normativa vigente. Estas novedades son esperadas en procesos de transición documental, especialmente cuando existieron expedientes híbridos (físico-digital) antes de la adopción tecnológica. De igual forma, evidenciaron 55 registros a eliminar por no corresponder a

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			series o subseries vigentes, y 39 registros pendientes por crear, asociados a dependencias o procesos que no habían sido incorporados en la carga previa de la TRD. Se identificaron también 23 registros clasificados correctamente, lo que permite avanzar en el proceso de depuración con una base de referencia validada. Identificaron riesgos potenciales asociados a la transición entre los procedimientos documentales previos y el nuevo modelo de expediente electrónico; sin embargo, estos riesgos no impactan el funcionamiento actual del sistema, pero requieren seguimiento para garantizar la consolidación plena del entorno y la correcta aplicación de la normativa archivística. LA OCI, a través de los informes observó que el GGD viene adelantando acciones en pro de garantizar el cumplimiento de la normativa archivística, lo que permite la madurez funcional del SGDEA y la evolución progresiva hacia una gestión documental completamente digital. Avance 100%
1. Planes Decreto 612: PINAR 2. MIPG-Pol 16	Actividad 6: Seguimiento a la actualización del	Entregable: Actas de reunión de las mesas	El GGD aportó 3 actas de reunión de mesas técnicas, así: 1. Una (1) llevada a cabo el día 7 de mayo de 2025 y cuyo tema fue

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3. BPIN: 202400000000109	Instrumento Archivístico Tabla de Retención Documental- TRD conforme a las mesas técnicas realizadas con el AGN para su validación de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN	técnicas realizadas con el AGN, TRD ajustado y reporte consolidado de la gestión realizada durante la vigencia.	relacionado con la revisión de los ajustes de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho. 2. Mesa técnica realizada el 29 de agosto de 2025, tema tratado revisión de los ajustes de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho en adelante MJD. 3. Y la otra se llevó a cabo el 20 de octubre de 2025, y el tema tratado fue “validar, aprobar la Tabla de Retención Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho, conforme a los ajustes requeridos en mesa técnica # 3 generada con el Archivo General de la Nación, el cual requiere que revisen las series (Instrumentos de control, registros, consultas y estudios). La OCI revisó la documentación aportada, y observó que el GGD viene trabajando mancomunadamente con el AGN, con el fin de que la herramienta SGDEA este parametrizada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el AGN, en específico en la actualización de las TRD. Avance 100%
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. PRODUCTO	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:	
El Grupo de Gestión Documental, estableció para la vigencia 2025: Una (1) iniciativa estratégica, con un total de 6 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas se registró avance en las (6) actividades por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.	
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	
La Oficina de Control Interno reconoce al Grupo de Gestión Documental por el trabajo desarrollado en la implementación y fortalecimiento de los procesos archivísticos de la entidad.	
En atención a la importancia de garantizar la adecuada administración de la información institucional, se insta al Grupo de Gestión Documental a continuar con el proceso de actualización del instrumento archivístico, conforme al concepto técnico emitido por el Archivo General de la Nación (AGN) y en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión documental.	
Este esfuerzo contribuye al mejoramiento continuo, la transparencia administrativa y la preservación de la memoria institucional, pilares	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

fundamentales para el desarrollo de nuestra organización.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 17 de febrero de 2025

6. Firma:

Elder Herney Villar Castro
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Angiolina Bautista Camelo
Profesional Oficina de Control Interno